

**Centro Educativo
Manos, Amor y Semilla**

25 de marzo de 2022

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PEI DEL CENTRO EDUCATIVO
MANOS AMOR Y SEMILLA Y SUS ANEXOS**

El Consejo Directivo del Centro Educativo Manos, Amor y Semilla en uso de sus atribuciones legales y es especial las conferidas en la ley 115 de 1994, ley 715 del 2001, Decreto 4791 del 2008, Decreto 4807 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERA QUE:

Que una de las funciones del Consejo directivo es adoptar el PEI, para fijar criterios y el horizonte institucional y demás normas afines.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º adóptese el documento Proyecto Educativo Institucional y sus anexos del Centro Educativo Manos, Amor y Semilla, el cual forma parte de este acuerdo, modificado y deroga todo lo que sea contrario.

ARTÍCULO 2º El presente reglamento será dado a conocer a toda la comunidad educativa a través de los medios que de que dispone la institución.

Proyecto Educativo Institucional

Institución Educativa Manos. Amor y Semilla



Agradecemos su valiosa participación y sugerencias.

Atentamente,

En constancia de que la presente acta se aprueba por todos los miembros firman.

Edith Lorena Martínez Q
EDITH LORENA MARTINEZ Q
Directora

Andrea Paola Santiago Pardo
ANDREA SANTIAGO
Representante Docentes

Divanid Santiago Rincón
DIVANID SANTIAGO
Representante básica secundaria

Dexy Mora Arengas
DEXY MORA ARENGAS
Representante Básica Secundaria

Paola Pérez
PAOLA PÉREZ
Representante Básica Primaria

Mónica Liliana Dueñas
MÓNICA LILIANA DUEÑAS CASELLES
Representante del sector productivo.

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	10
JUSTIFICACIÓN	11
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	12
1.1 Datos generales	12
1.2 Reseña histórica	15
1.2.1 <i>Emblemas o símbolos institucionales</i>	16
2. GESTIÓN DIRECTIVA	18
2.1 Caracterización Institucional	18
2.2 Características sociodemográficas	20
2.3 Condiciones físicas y ambientales	21
2.4 Condiciones socioeconómicas	22
2.5 Condiciones socioculturales	23
2.6 Análisis situacional, matriz FODA	25
2.6.1 <i>Diagnóstico</i>	26
2.6.2 <i>Fortalezas</i>	27
2.6.3 <i>Oportunidades</i>	29
2.6.4 <i>Debilidades</i>	30
2.6.5 <i>Amenazas</i>	30
2.6.6 <i>Síntesis del análisis FODA</i>	31
2.7 Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	32
2.8 Fundamentos del PEI	34
2.9 Horizonte institucional	41
2.9.1 <i>Misión</i>	42
2.9.2 <i>Visión</i>	42
2.9.3 <i>Filosofía</i>	42
2.9.4 <i>Principios institucionales</i>	43
2.9.5 <i>Creencias</i>	46
2.9.6 <i>Valores</i>	46
2.10 Políticas Institucionales	48
2.11 Política de Calidad	48

2.12 Objetivos de la política de calidad.....	49
2.13 Políticas de Inclusión.....	50
2.13.1 Personas con diversidad cultural	50
2.13.2 Personas con necesidades educativas especiales	50
2.13.3 Atención a estudiantes a grupos étnicos, raíces o de otras nacionalidades. ..	50
2.13.4 Estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.	51
2.13.5 Estudiantes sin documentos de identificación válidos en Colombia	52
2.13.6 Estudiantes con pasaporte, visa o cédula de extranjería:	52
2.14 Estudiantes desplazados y desvinculados del conflicto armado.....	53
2.15 Acciones de inclusión para grupos vulnerables.....	53
2.16 Primera infancia y educación inicial.....	54
2.17 Oferta educativa para la primera infancia	54
2.18 Estrategias de acceso y permanencia en preescolar	55
2.19 Perfiles	55
2.19.1 Perfil del directivo	56
2.19.2 Perfil de los docentes	56
2.19.3 Perfil de los padres de familia	57
2.19.4 Perfiles de los estudiantes	58
2.19.5 Perfil del egresado.....	58
2.20 Objetivos Institucionales.....	59
2.20.1 Objetivos Específicos	59
2.21 Objetivos de nivel y ciclo	60
2.21.1 Preescolar (Art. 16, Ley 115)	60
2.21.2 Básica Primaria (Art 20, ley 115).....	61
2.21.3 Educación Media Académica (Art 30, ley115).....	62
2.22 Metas institucionales	62
3. GESTIÓN ACADÉMICA.....	64
3.1 Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular	64
3.2 Modelo pedagógico	65
3.3 Enfoque pedagógico.....	66
3.4 Teoría del aprendizaje	67
3.5 Propósito	68
3.6 Metodología.....	69

3.7 Evaluación.....	70
3.8 Roles del docente y del estudiante.....	70
3.9 Prácticas Pedagógicas	71
3.10 Modelos educativos y currículo institucional	73
3.11 Enfoque metodológico	75
3.12 Estilo pedagógico	76
3.13 Jornada escolar.....	77
3.14 Calendario académico	78
3.15 Plan de estudios	78
3.16 Planes de área	79
3.17 Proyectos complementarios de área.....	80
3.18 Cruce de áreas para el plan de estudios	81
3.19 Cruce de áreas con estándares de competencias	82
3.20 Cruce de áreas con proyectos pedagógicos transversales	82
3.21 Cruce de áreas con orientaciones curriculares	82
3.22 Acciones pedagógicas relacionadas con los proyectos transversales.....	83
3.23 La investigación como estrategia pedagógica (IEP)	85
3.24 Medios y nuevas tecnologías de información y comunicación – TIC.....	86
3.25 Redes de conocimiento	86
3.26 Proyectos de aula.....	87
3.27 Infraestructura tecnológica	88
3.28 Emprendimiento	89
3.29 Experiencias significativas – rutas del saber hacer.....	89
3.30 Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil - SIEE	90
3.31 Criterios de evaluación y promoción	91
3.32 Criterios de evaluación.....	92
3.33 Promoción de los estudiantes.....	94
3.34 Reprobación	95
3.35 Evaluación diferenciada.....	95
3.36 Evaluación de los directivos y docentes	96
3.37 Comisiones de Evaluación y Promoción	98
4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....	99
4.1 Manual de convivencia.....	99

4.2 Gobierno escolar e instancias de participación.....	101
4.3 Consejo directivo.....	102
4.4 Consejo académico.....	103
4.5 Organizaciones o Instancias de Participación.....	104
4.6 Consejo Estudiantil.....	104
4.7 Consejo de padres de familia.....	105
4.8 Asociaciones de padres de familia.....	106
4.9 Personero escolar.....	107
4.10 Consejo de docentes.....	108
4.11 Comité de convivencia.....	108
4.12 Comisión de evaluación y promoción de grado.....	109
4.13 Comité de Inclusión.....	110
4.14 Integrantes:	110
4.15 Funciones del Comité de Inclusión:	111
4.16 Otras organizaciones de base	111
4.17 Fraternidad Cristiana Lirio de los Valles.....	111
4.18 Fundación Manos, Amor y Semilla.....	112
4.19 Asociación de Exalumnos.....	112
4.20 Articulación de la educación con la primera infancia	114
4.20.1 <i>Articulación de la primera infancia con el grado transición del nivel de preescolar.</i>	114
4.20.2 <i>Articulación - Educación Media con la Educación Superior</i>	115
4.21 Procesos de integración, organización y participación.....	116
4.22 Estrategias para articular la institución, con la cultura local y regional.....	118
4.23 Programas educativos no formales e informales que ofrece la institución	119
4.23.1 <i>Oferta de servicios a la comunidad</i>	119
4.24 Plan de riesgos y servicio social estudiantil	120
4.24.1 <i>Plan de riesgos de la institución</i>	120
4.24.2 <i>Objetivos del plan de riesgos</i>	120
4.23.3 <i>Tipologías de riesgo presentes en el entorno</i>	120
4.25 Componentes del Plan para la Gestión del Riesgo.....	121
4.26 Servicio social estudiantil.....	121
4.76 Enfoque Pedagógico	122

4.28 Objetivo General.....	122
4.27.1 <i>Objetivos Específicos</i>	122
4.29 Alianzas Estratégicas.....	123
4.30 Criterios para la prestación del servicio social en la media.....	123
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	125
5.1 Diseño organizacional.	125
5.2 Áreas de Gestión Institucional.	125
5.3 Comités de Trabajo Institucional.	127
5.3.1 <i>Comité Técnico</i>	128
5.3.2 <i>Comité de Calidad</i>	128
5.4 Estructura Comunicacional.....	129
5.5 Organigrama Institucional.....	130
5.6 Políticas de ingreso.	131
5.6.1 <i>Proceso de Inscripción de Estudiantes</i>	131
5.7 Proceso de admisión para estudiantes provenientes de otras instituciones educativas.....	132
5.8 Proceso de Admisión para Estudiantes en Condición de Desplazamiento.....	133
5.9 Proceso de Matrícula.....	134
5.10 Requisitos para legalizar la matrícula.	135
5.11 Matrícula para estudiantes de primera infancia – Grado Transición.....	135
5.12 Causas que motivan la no renovación de la matrícula.....	136
5.13 Edades de Ingreso de los Estudiantes en el Momento de la Matrícula	137
5.14 Estrategias de Acceso y Permanencia Escolar	139
5.15 Manuales Base de la Organización Institucional.....	141
5.15.1 <i>Manual de Funciones</i>	141
5.15.2 <i>Manual de Procedimientos</i>	142
5.16 Sistema de matrículas y pago de pensiones.....	143
5.17 Servicios complementarios y costos educativos	144
5.17.1 <i>El servicio de loncheras o tienda escolar</i>	144
5.18 Políticas de costos administrativos y académicos.....	146
5.19 Evaluación de los recursos: humanos, físicos, económicos y tecnológicos	147
5.19.1 <i>Políticas de administración de los recursos físicos</i>	147
5.20 Presupuesto año 2025 de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla.....	150

5.21 Políticas de administración de recursos para el Aprendizaje.....	151
5.22 Biblioteca escolar	151
5.23 Material y equipo educativo	152
5.24 Fuentes de financiación para la prestación del servicio	152
5.25 Fuentes de financiamiento.....	152
5.26 Presupuesto base.....	153
5.27 Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.....	154
5.28 Estructura Organizativa Administrativa (ver organigrama en anexos)	155
5.29 Talento humano	157
5.30 Perfiles y asignación académica.....	157
5.31 Capacitación docente	158
5.32 Jornada laboral.....	159
5.33 Políticas de evaluación de la gestión (autoevaluación institucional).....	160
5.34 Reglamento de docentes y administrativos.....	161

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, como actor comprometido con el desarrollo integral de la niñez y la juventud en el municipio de Ocaña, presenta a la comunidad educativa la resignificación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el periodo 2023–2025. Esta resignificación se realiza en el marco de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en coherencia con los lineamientos de la Secretaría de Educación de Norte de Santander, respondiendo a la necesidad de adaptar la propuesta pedagógica institucional a los retos actuales de la educación, sin perder de vista la identidad que ha caracterizado a esta obra educativa inspirada en valores cristianos.

Actualmente se viven tiempos de profundos cambios sociales, tecnológicos, culturales y éticos que demandan de las instituciones educativas respuestas contextualizadas, flexibles y sostenidas en una visión clara de futuro. Frente a este contexto, el PEI se convierte en una herramienta clave de planeación estratégica, proyección pedagógica y construcción colectiva, orientada a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una perspectiva humana, inclusiva y espiritual. De este modo, el presente documento integra la visión institucional con las expectativas de la comunidad, consolidando un horizonte común que articula la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria hacia una educación transformadora.

Esta nueva versión del PEI es fruto de un ejercicio reflexivo y participativo, que recoge las experiencias formativas acumuladas, los logros alcanzados y los desafíos aún presentes. La propuesta reafirma el compromiso de formar estudiantes íntegros, críticos, responsables y con un profundo sentido de trascendencia, fundamentando su quehacer en valores cristianos como el amor, la fe, el respeto, la solidaridad y el servicio. Así, la Institución Manos, Amor y Semilla se proyecta como un referente de calidad educativa, de espiritualidad viva y de transformación social en el ámbito local y regional.

Edith Lorena Martínez Quintero

Rectora

JUSTIFICACIÓN

La formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2023–2025 de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla surge como una respuesta necesaria al análisis situacional que ha permitido identificar tanto las potencialidades como las debilidades que atraviesan actualmente la vida escolar. Entre las fortalezas se destaca la presencia de una comunidad educativa comprometida, el desarrollo progresivo de procesos académicos y la consolidación de vínculos afectivos y solidarios entre los diferentes actores institucionales. No obstante, también se reconocen desafíos relacionados con la participación de las familias, el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la formación integral del estudiantado y la necesidad de articular de manera más coherente las prácticas pedagógicas con las realidades sociales y culturales del contexto.

Este PEI se plantea, entonces, para reorientar y fortalecer la misión educativa de la institución, en coherencia con las demandas del entorno, los cambios sociales, y la necesidad de formar sujetos capaces de participar activamente en la transformación de su comunidad. En consonancia con el modelo pedagógico del constructivismo social, esta propuesta se fundamenta en la convicción de que el conocimiento se construye en la interacción, el diálogo y el reconocimiento del otro como legítimo interlocutor, promoviendo así ambientes de aprendizaje significativos, colaborativos y contextualizados.

Resignificar el PEI en este periodo implica, por tanto, asumir una postura ética y transformadora frente a los retos educativos contemporáneos, fortaleciendo la identidad institucional y proyectando una educación humanizadora, inclusiva y de calidad, donde cada actor se reconozca como constructor activo del conocimiento y del tejido social.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla fundamenta su identidad en los valores del Evangelio, los cuales inspiran y guían su misión pedagógica orientada al servicio de la niñez y la juventud. Su esencia se manifiesta en la formación de estudiantes íntegros, con fe, sentido ético y compromiso con la transformación de su entorno. Desde esta mirada cristocéntrica, la institución promueve una educación que articula el crecimiento espiritual con el desarrollo social y el fomento de una cultura emprendedora, como caminos para fortalecer la autonomía, la solidaridad y la construcción del bien común. Así, educar es acompañar procesos de vida, formar con propósito y sembrar esperanza en quienes están llamados a ser agentes de cambio en sus familias, comunidades y sociedad.

1.1 Datos generales.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.2.1.4, relativo a la solicitud para obtener la licencia de funcionamiento (según lo establecido en el Decreto 3433 de 2008, artículo 4), presenta los principales datos que permiten contextualizar su naturaleza, ubicación y carácter legal como establecimiento educativo de educación formal en el municipio de Ocaña.

Tabla 1

Datos de identificación Institución Manos, Amor y Semilla

Campo	Detalle
Nombre establecimiento educativo (EE):	Institución educativa "Manos, Amor y Semilla"
Código DANE:	354498002621
Nombre del representante legal:	Ariel Sánchez Flórez
Nombre Rector(a):	Edith Lorena Martínez Quintero
Título universitario:	Licenciada en Educación Especial
Grado de escalafón:	7

Proyecto Educativo Institucional



Institución Educativa Manos. Amor y Semilla

Nº resolución:	5102
Fecha resolución:	10 diciembre 1999
Correo electrónico Institucional:	secretaria@fcliv.com
Número de sedes:	1
Comuna	2
Sector:	No oficial
Dirección:	Calle 12 N° 7-24
Barrio	Carretero
Teléfono:	(607) 5690106- 3112250500
Municipio:	Ocaña – Norte de Santander
Zona educativa:	Urbana
Fecha y acto administrativo de la creación del PEI:	06/02/2012
Fecha de aprobación del PEI:	06/02/2012
Última fecha de modificación del PEI:	09/03/2022
Fecha de adopción del PEI:	25/03/2022
Jornada:	Mañana y Tarde
Género	Mixto
Niveles académicos:	Preescolar (Prejardín, Jardín, Transición), Básica Primaria (1.º a 5.º), Básica Secundaria (6.º a 9.º) Media Académica (10º y 11º)

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla acoge la diversidad como principio esencial de su labor pedagógica, garantizando la inclusión, la equidad y la calidad para todos los estudiantes. En concordancia con el marco legal vigente (Decreto 1075 de 2015, 1470 de 2013 y 1421 de 2017), ofrece atención a poblaciones diversas, como víctimas del conflicto armado, población migrante y personas en situación de discapacidad, a través de un enfoque pedagógico que respeta sus particularidades y promueve su participación en la vida escolar. Toda la oferta educativa de la Institución es inclusiva y esta atención se brinda conforme a los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia institucional.

Tabla 2

Oferta educativa: niveles, grados, población beneficiaria

NIVEL DE PRE ESCOLAR		
Sin Necesidad Educativa Especial.	Discapacidad Cognitiva	Con Limitaciones Físicas
Niños y niñas de 5 años, sin NEE.	Niños y niñas con discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil.	Niños y niñas no mayores de 8 años, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje.
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PRIMERO A QUINTO DE PRIMARIA		
Sin Necesidad Educativa Especial	Discapacidad Cognitiva	Con Limitaciones Físicas
Niños y niñas de 6 a 12 años, sin NEE.	Niños y niñas con discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 9 años, para el grado primero, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil. Además, deben presentar la certificación del grado obligatorio de pre escolar cursado, en el que se evidencien avances en sus procesos de aprendizaje.	Niños y niñas no mayores de 10 años para el grado primero, con limitaciones físicas, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA - CICLO SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA: 6º A 11º

Sin Necesidad Educativa Especial	Discapacidad Cognitiva	Con Limitaciones Físicas
Niños y niñas de 11 a 16 años, sin NEE.	Jóvenes con discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve), no mayores de 15 años, para el grado sexto, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia para este tipo de población estudiantil. Además, deben presentar certificación de estudios cursados y el historial clínico de seguimiento, donde se evidencien los avances en los procesos cognitivos	Jóvenes no mayores de 15 años para el grado primero, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino en avances en los procesos de aprendizaje.

1.2 Reseña histórica.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla es una entidad de educación formal, creada mediante la Resolución 03513 del 30 de octubre de 2012. Su origen se remonta a una iniciativa privada con una profunda inspiración en valores cristianos, orientada a brindar una formación integral, tanto académica como espiritual, a niños, niñas y adolescentes del municipio de Ocaña, Norte de Santander. Desde su creación, la institución ha asumido con compromiso la misión de promover una educación con sentido humano, ético y comunitario, en consonancia con las necesidades y características del contexto local.

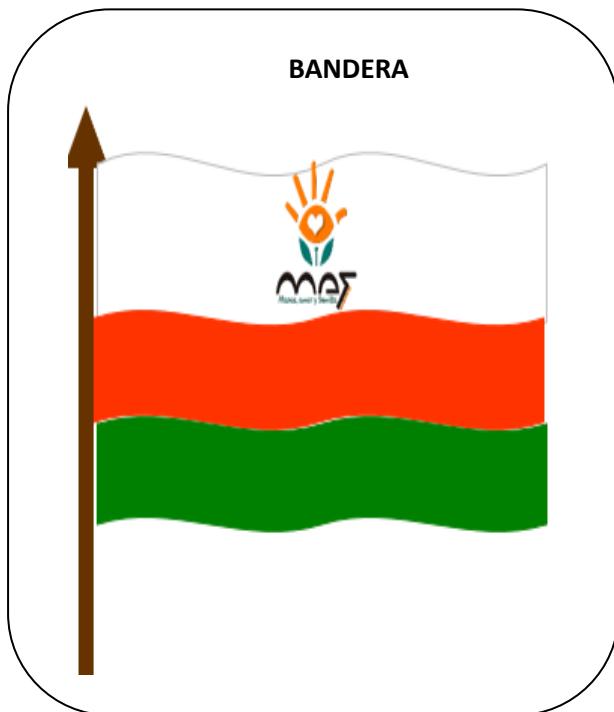
A lo largo de su trayectoria, la institución se ha consolidado progresivamente en el municipio de Ocaña como una alternativa educativa inclusiva y de calidad, gracias a la ampliación gradual de su cobertura académica, que actualmente abarca los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica, en jornada diurna y bajo un modelo pedagógico de carácter tradicional, con énfasis en la formación cristiana y el fortalecimiento de valores. Desde sus primeros años, el colegio ha promovido una formación integral a través del desarrollo de actividades extracurriculares que enriquecen el aprendizaje experiencial y fortalecen la integración comunitaria. Entre estas iniciativas destacan los proyectos empresariales escolares, las presentaciones culturales en festivales folclóricos, las celebraciones patrias y los actos litúrgicos, los cuales refuerzan la identidad institucional y el sentido de pertenencia. Estos

espacios permiten una vivencia educativa que trasciende el aula, articulando saberes académicos con prácticas significativas y contextualizadas.

En coherencia con su nombre y misión, La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla ha sembrado valores de solidaridad, respeto y amor al prójimo en cada generación de estudiantes, fortaleciendo su proyecto de vida desde una visión. Su crecimiento ha estado guiado por el compromiso de un equipo docente y directivo que, con vocación de servicio, impulsan una educación transformadora, inclusiva y centrada en la dignidad humana.

Hoy en día, la institución continúa consolidándose como referente de educación con sentido social en el municipio de Ocaña, acogiendo a estudiantes de diferentes contextos. Su historia es testimonio del poder transformador de la fe, el amor y la educación como motores esenciales para el desarrollo personal y la construcción de una comunidad más sólida, solidaria e inclusiva.

1.2.1 Emblemas o símbolos institucionales.



MANOS, porque es un instrumento que Dios nos ha dado para abrazar, amar, fortalecer; con ellas damos seguridad para el buen desarrollo integral, en especial a todos los niños que hacen parte de la Institución Educativa “Manos Amor y Semilla”.

AMOR, es el principal fruto del Espíritu Santo, con amor enseñamos, guiamos el amor es la base fundamental para el desarrollo integral del niño.

SEMILLA, cada día sembramos en el niño el amor a Dios, la familia y la sociedad formando en ellos ciudadanos de bien, seguros de sí mismo, guiándolos para hacer realidad sus sueños, descubriendo los dones y talentos que hay en cada uno de ellos para ser niños con pensamientos y aptitudes diferentes para forjar un futuro mejor.

ESCUDO



- **BLANCO.** Paz de Cristo, sobrepasa todo entendimiento.
- **NARANJA.** Tierra fértil, donde la semilla que cae da frutos.
- **VERDE.** Esperanza.

Himno

Coro:

Manos, amor y muchas semillas
Nuestro colegio erigirá
Formando juventud en valores
Integridad, dignidad y libertad.

Estrofa 1

Los principios de nuestros hijos
Dios maestro de sapiencia los guiará
Los pilares amor y el saber
Construirán una mejor sociedad.

Estrofa 2

Orgullo de nuestra provincia
Paz, bondad, bienestar, creatividad
Siempre con un paso adelante
Y formaremos muchos líderes de paz.



Música y letra: Profesor Fredd Paba.

2. GESTIÓN DIRECTIVA.

2.1 Caracterización Institucional.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla brinda su servicio educativo a una población diversa de niñas, niños y adolescentes con edades entre los 3 y 17 años, en los niveles de educación formal que comprenden preescolar, básica primaria, secundaria y media académica. Esta cobertura completa permite acompañar de manera continua los procesos de formación integral, respondiendo a las distintas etapas del desarrollo humano en sus dimensiones biológica, cognitiva, emocional, social, espiritual y cultural. Para ello, se implementan enfoques pedagógicos flexibles, metodologías activas y acciones formativas diferenciadas, que reconocen la singularidad de cada estudiante y propician entornos de aprendizaje significativos, inclusivos y orientados al bienestar.

La comunidad educativa que acoge la institución proviene, en su mayoría, de sectores urbanos de Ocaña, caracterizados por condiciones socioeconómicas vulnerables, con presencia significativa de hogares de estratos 1, 2 y 3. En muchos casos, los estudiantes pertenecen a familias con estructuras monoparentales o extendidas, con baja escolaridad en los padres o acudientes, limitadas posibilidades económicas y escaso acceso a recursos tecnológicos o espacios adecuados para el estudio en casa. Estas condiciones configuran un contexto desafiante que impacta directamente en el desempeño académico, el bienestar emocional y la continuidad en los procesos de aprendizaje, por lo que la institución prioriza acciones de acompañamiento integral a través del equipo docente, directivo y de orientación escolar.

La comunidad educativa que acoge la institución proviene, en su mayoría, de sectores urbanos de Ocaña, caracterizados por condiciones socioeconómicas vulnerables, con presencia significativa de hogares de estratos 1, 2 y 3. En muchos casos, los estudiantes pertenecen a familias con estructuras monoparentales o extendidas, con baja escolaridad en los padres o acudientes, limitadas posibilidades económicas y escaso acceso a recursos tecnológicos o espacios adecuados para el estudio en casa. Estas condiciones configuran un contexto desafiante que impacta directamente en el desempeño académico, el bienestar emocional y la

continuidad en los procesos de aprendizaje, por lo que la institución prioriza acciones de acompañamiento integral a través del equipo docente, directivo y de orientación escolar.

Asimismo, en coherencia con los principios de la educación inclusiva establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (Decretos 1421 de 2017, 1470 de 2013 y 1075 de 2015), la institución atiende diversas poblaciones que enriquecen la dinámica escolar:

- Estudiantes en situación de desplazamiento forzado, quienes han llegado a la zona de influencia de la institución a causa del conflicto armado interno o situaciones de violencia. Su incorporación al proceso educativo es asumida desde un enfoque restaurativo, solidario y empático, que busca reconstruir vínculos, sanar heridas y abrir nuevas oportunidades de vida.
- Niños, niñas y jóvenes pertenecientes a grupos indígenas o población extranjera, principalmente migrantes venezolanos, cuya presencia ha crecido en los últimos años. La institución reconoce su diversidad étnica y cultural como una oportunidad para promover la interculturalidad, el respeto por la diferencia y la construcción de comunidad en la escuela.
- Estudiantes con discapacidad cognitiva leve (retardo mental leve), quienes son admitidos en los grados de transición y sexto, siempre que cuenten con diagnóstico profesional que evidencie su posibilidad de acceder al currículo con los apoyos necesarios. La institución diseña y adapta estrategias pedagógicas que permitan alcanzar logros académicos mínimos básicos, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y cognitivas en un ambiente de respeto, paciencia y comprensión.
- Estudiantes con limitaciones físicas, cuya admisión está sujeta a la viabilidad de atender sus requerimientos desde las condiciones institucionales existentes. En estos casos, se considera tanto la accesibilidad arquitectónica como la disponibilidad de recursos pedagógicos y humanos para garantizar su participación en la vida escolar.

Adicionalmente, la institución identifica problemáticas transversales que afectan a la población atendida, tales como dificultades en la salud mental y emocional, casos de violencia intrafamiliar,

escasa participación de las familias en el proceso educativo, y brechas en el uso pedagógico de las tecnologías. Estos factores se abordan mediante una respuesta articulada desde la orientación escolar, los proyectos transversales, la formación docente y el trabajo colaborativo con redes de apoyo externas (ICBF, comisarías de familia, Secretaría de Educación, entre otros).

La caracterización institucional, por tanto, no solo permite dimensionar la diversidad y complejidad del contexto escolar, sino que orienta las decisiones pedagógicas, curriculares y administrativas para garantizar el derecho a una educación de calidad, con enfoque diferencial, inclusivo y contextualizado. Educar en la Institución Manos, Amor y Semilla implica acompañar con fe, formar con amor y transformar con esperanza la vida de quienes hoy construyen su futuro en sus aulas.

2.2 Características sociodemográficas.

La Institución Educativa Colegio Cristiano Manos, Amor y Semilla atiende una población estudiantil diversa, compuesta por niños, niñas y adolescentes cuyas edades oscilan entre los 4 y los 17 años, distribuidos en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica. En términos de género, la matrícula mantiene un equilibrio relativamente estable entre estudiantes masculinos y femeninos, sin predominancia significativa de uno sobre el otro.

En cuanto a la pertenencia étnica, si bien la mayoría de los estudiantes se identifica como mestiza, se reporta la presencia de estudiantes afrodescendientes y en menor medida, pertenecientes a comunidades indígenas migrantes que han llegado al municipio en busca de mejores condiciones de vida. Así mismo, se incluye población proveniente de Venezuela, con procesos de integración educativa en curso.

La composición familiar de los estudiantes refleja un alto porcentaje de hogares monoparentales, en los que las madres cumplen el rol principal de cuidado y sostenimiento del hogar. Muchos de estos núcleos familiares presentan condiciones económicas limitadas, lo cual se relaciona con los estratos 1, 2 y 3, y con niveles de empleo informal. En general, el nivel de escolaridad de los padres y cuidadores oscila entre primaria incompleta y básica secundaria, con

pocos casos de formación técnica o universitaria, lo que limita el acompañamiento académico en casa y plantea un reto importante para el fortalecimiento del vínculo escuela-familia.

Estas características evidencian una población con múltiples necesidades educativas, emocionales y sociales, lo cual exige a la institución una propuesta pedagógica integral que articule el desarrollo académico con el acompañamiento psicosocial, la formación en valores y la inclusión efectiva de todos los estudiantes, sin distinción de origen, condición o situación particular.

2.3 Condiciones físicas y ambientales.

El municipio de Ocaña se ubica en la zona nororiental del departamento de Norte de Santander, dentro de la cordillera oriental de los Andes. Su localización estratégica lo convierte en un importante polo de desarrollo regional, así como en un centro de tránsito entre el centro del país y la costa Caribe. Esta condición geográfica ha influido en la consolidación de una vocación comercial, agrícola y ganadera, así como en el crecimiento sostenido de su población y en su apertura a dinámicas multiculturales.

Con una población que supera los 130.000 habitantes (incluyendo la zona rural), Ocaña es la segunda ciudad más poblada del departamento después de Cúcuta. Su extensión territorial es de 460 km², lo que representa el 2,2 % del total departamental. La altura del territorio oscila entre los 761 y los 1.202 metros sobre el nivel del mar, lo cual le otorga un piso térmico templado con una temperatura promedio de 22 °C. Las lluvias son escasas en el primer semestre y se concentran en los meses de agosto a noviembre, facilitando la planificación del calendario académico y de las actividades escolares al aire libre.

El relieve de la región está constituido por un terreno montañoso, quebrado y con formaciones geológicas complejas, producto de procesos de erosión y actividad ígnea. Este entorno ha sido moldeado por la acción del tiempo y de los agentes atmosféricos, configurando una topografía que combina mesetas, cuchillas, formaciones rocosas y depresiones naturales. La zona donde se asienta la ciudad es particularmente conocida por su valor ambiental, al contar con áreas

protegidas como el Área Natural Única Los Estoraques, declarada Bien de Interés Cultural y Monumento Nacional, ubicada a tan solo 27 kilómetros de Ocaña.

El clima templado, la riqueza geográfica y la diversidad ambiental de la región no solo contribuyen al bienestar de la comunidad educativa, sino que también ofrecen oportunidades valiosas para el desarrollo de proyectos pedagógicos contextualizados, con énfasis en la educación ambiental, el emprendimiento territorial y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Finalmente, es importante señalar que el entorno urbano en el que se encuentra la institución facilita el acceso de niños, niñas y jóvenes provenientes de diferentes barrios del municipio, incluyendo sectores en situación de vulnerabilidad. Esto convierte al espacio físico y social que rodea la institución en un elemento clave para la implementación de una educación con enfoque territorial, inclusiva y comprometida con el desarrollo humano y sostenible.

2.4 Condiciones socioeconómicas.

La Institución Educativa se encuentra ubicada en la zona suroriental del municipio de Ocaña, en un sector que cuenta con acceso por vía pavimentada y se encuentra próximo a la Plazoleta de la Gran Convención, un lugar de relevancia histórica y cultural en la ciudad. El entorno urbano que rodea la institución está conformado por barrios residenciales de estratos 1, 2 y 3, en los cuales habitan familias que, en su mayoría, pertenecen a los niveles socioeconómicos medio-bajo y medio, según los registros del Sisbén.

El contexto familiar de los estudiantes se caracteriza por una situación económica compleja, ya que muchas de las familias enfrentan condiciones de empleo informal, con ingresos que provienen de actividades como la agricultura de subsistencia y la venta de productos en mercados locales. La economía del sector se sostiene principalmente por el cultivo de productos como tomate, fríjol, pimentón, maíz, ají y cilantro. Aunque existen prácticas ganaderas, estas se desarrollan en menor escala y tienen un impacto limitado en la generación de ingresos.

En el área también se evidencian actividades económicas informales que, aunque no reguladas, representan una fuente importante de sustento para muchas familias, como la venta de gasolina, el contrabando menor y el comercio ambulante. Estos fenómenos reflejan las limitaciones del empleo formal y el bajo poder adquisitivo predominante en el sector.

Por otro lado, Ocaña cuenta con un potencial turístico relevante, aunque su impacto económico directo en la zona circundante a la institución es moderado. Entre los atractivos de mayor interés se destacan el Santuario Agua de la Virgen y el Complejo Histórico de la Gran Convención. Durante las festividades de fin de año y los carnavales, la ciudad recibe la visita de ocañeros residentes en otras regiones del país, lo cual dinamiza temporalmente el comercio local y genera oportunidades esporádicas de ingreso.

A pesar de contar con vías pavimentadas y acceso a servicios públicos básicos como agua, energía y saneamiento, las limitaciones económicas de muchas familias impactan en la permanencia educativa, el acceso a recursos escolares y el acompañamiento familiar en el proceso formativo. Este contexto socioeconómico exige una propuesta pedagógica que combine sensibilidad social, acompañamiento integral y fomento del emprendimiento como vía para ampliar horizontes de desarrollo.

En este contexto, la institución se proyecta como un espacio educativo que no solo atiende las necesidades académicas de la población infantil y juvenil del sector, sino que también reconoce las realidades sociales y económicas de su entorno. Esto implica un compromiso por brindar una educación pertinente, inclusiva y sensible a las condiciones de vida de las familias, promoviendo además el emprendimiento como estrategia de desarrollo personal y comunitario.

2.5 Condiciones socioculturales.

El entorno sociocultural que rodea al establecimiento educativo se caracteriza por una población diversa, conformada mayoritariamente por familias jóvenes, en las que predomina la niñez y la adolescencia, con un notorio crecimiento en la matrícula de estudiantes durante la última década. Este incremento está relacionado con el aumento poblacional en el municipio de

Ocaña, especialmente en sectores urbanos del suroriente de la ciudad, donde se encuentra ubicada la institución.

En el entorno de la comunidad educativa confluyen diversos grupos sociales que han sido históricamente vulnerados, entre ellos víctimas del conflicto armado, poblaciones desplazadas por la violencia, migrantes, personas con discapacidad y núcleos familiares que enfrentan condiciones de pobreza estructural. Esta realidad plantea desafíos significativos para el proceso educativo, pues demanda una atención integral, sensible a las particularidades sociales, culturales y afectivas de los estudiantes, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y justicia social.

Cada mes de julio, la comunidad del barrio el Carretero y sus alrededores celebran las fiestas patronales en honor a Jesús Cautivo, una tradición religiosa profundamente arraigada en la identidad local. Este evento, además de su valor espiritual y cultural, representa una oportunidad para la dinamización económica de la zona, ya que atrae a visitantes y turistas que generan ingresos a través del comercio informal, la gastronomía, la venta de artesanías y otras actividades populares. La festividad se convierte así en un espacio de encuentro comunitario que fortalece vínculos sociales e impulsa temporalmente el sustento de muchas familias del sector.

Sin embargo, en medio de este contexto festivo, se evidencian también problemáticas sociales que afectan directamente a la comunidad educativa. Al interior de numerosos núcleos familiares se presentan situaciones de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y una creciente permisividad frente a normas de convivencia, factores que repercuten en el comportamiento estudiantil y en la dinámica institucional. La intolerancia, reflejo de tensiones sociales más amplias, se manifiesta dentro del plantel, haciendo necesario un trabajo pedagógico articulado con las familias y la comunidad para fortalecer los valores humanos y cristianos que sustentan el proyecto educativo.

En cuanto al tejido institucional, se identifican organizaciones públicas y privadas que podrían convertirse en aliadas estratégicas del establecimiento educativo. Algunas de ellas impulsan

procesos comunitarios, religiosos, culturales y de emprendimiento. En este sentido, la institución ha venido generando espacios como el Proyecto Empresarial, que se realiza anualmente con proyección a la comunidad, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades emprendedoras, creatividad e interacción social.

A pesar de algunos avances, persisten desafíos como la inseguridad, la intolerancia social y la escasa participación ciudadana, los cuales afectan las relaciones interpersonales dentro y fuera del ámbito escolar. Estos aspectos deben ser considerados en las acciones pedagógicas y de gestión institucional, para fomentar una educación que promueva la inclusión, el respeto por la diferencia y la transformación del entorno.

2.6 Análisis situacional, matriz FODA.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla concibe la educación como un proceso dinámico en la formación integral de los estudiantes y asume la responsabilidad de ser parte activa en la construcción de una sociedad que mejora la calidad de vida de la comunidad educativa, proyectada a fortalecer el desarrollo empresarial acompañada en la formación integral de un líder que compita en la academia, en el mercado y en la sociedad. Formar al empresario capaz de afrontar y modificar sus actividades económicas de acuerdo con las situaciones que se presenten en el contexto.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla concibe la educación como un proceso dinámico orientado a la formación integral de los estudiantes, fundamentado en principios cristianos, valores humanos y competencias para la vida. Asume con responsabilidad su compromiso de ser un agente activo en la transformación social, promoviendo una educación que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y que fortalezca el desarrollo personal, académico, espiritual y empresarial de sus educandos.

No obstante, se identifican desafíos que afectan la vida institucional, especialmente en lo relacionado con la vivencia auténtica de los valores. En algunos casos, se evidencia una fragilidad en el trato interpersonal, en la relación con Dios, con la naturaleza y con el entorno

social, lo cual refleja una desconexión entre los principios formativos y las prácticas diarias. Esta situación interpela la misión educativa y demanda acciones pedagógicas intencionadas.

Sin embargo, persisten dificultades con algunos estudiantes que evidencian una débil construcción del sentido de pertenencia, así como fragilidad en la vivencia de valores y principios. Estas carencias también se reflejan en la limitada creatividad en los procesos de emprendimiento escolar y en la escasa iniciativa para el ejercicio del liderazgo. Esta situación se encuentra asociada, en muchos casos, a dinámicas familiares que dificultan la formación en valores, al bajo nivel de desarrollo académico, a la ausencia de una cultura industrial consolidada en el entorno y a problemáticas sociales que afectan a la comunidad del municipio de Ocaña.

Como respuesta a estos desafíos, la institución cuenta con un equipo de docentes comprometidos que trabajan por fomentar la formación integral de los estudiantes. A través de estrategias como talleres formativos, proyectos empresariales, espacios de debates, actividades colaborativas y espacios de fomento del liderazgo estudiantil, se promueve la reflexión ética, el desarrollo del pensamiento crítico y la construcción de una comunidad educativa coherente con los principios cristianos que orientan su misión.

2.6.1 Diagnóstico:

El diagnóstico de la Institución se llevó a cabo mediante la metodología del árbol de problemas, una técnica participativa que permitió la vinculación de representantes de las distintas áreas de gestión institucional. A través de este ejercicio colectivo se identificaron las principales problemáticas que afectan la prestación del servicio educativo, se organizó la información recolectada y se realizó un análisis comprensivo de sus causas y efectos.

El proceso partió de una lluvia de ideas que visibilizó múltiples situaciones del contexto escolar. Estas fueron categorizadas e integradas al árbol de problemas, lo cual facilitó posteriormente la construcción de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). Esta herramienta permitió sintetizar el estado actual de la institución y priorizar

aspectos clave que inciden tanto en los logros como en las dificultades experimentadas en el proceso educativo.

El análisis realizado proporcionó una visión integral de la realidad institucional, permitiendo comprender los factores que favorecen el cumplimiento de la misión educativa, así como aquellos que obstaculizan el camino hacia la excelencia. A partir de este diagnóstico, se formularon estrategias de acción orientadas al fortalecimiento de la calidad en cada uno de los procesos que integran el proyecto educativo institucional.

2.6.2 Fortalezas:

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla cuenta con un conjunto sólido de fortalezas que respaldan su labor educativa y proyectan un desarrollo institucional sostenible:

Apoyo institucional y comunitario:

- Respaldo incondicional de la Iglesia Lirio de los Valles – Asambleas de Dios, que fortalece el enfoque cristiano de la formación integral.
- Sentido de pertenencia consolidado entre los miembros de la comunidad educativa.
- Participación activa y armónica del consejo directivo, consejo académico y padres de familia, en un ambiente de respeto y colaboración.
- Buena relación docente-estudiante y participación comprometida de los padres en actividades institucionales, especialmente en el proyecto empresarial.

Oferta educativa y planta física:

- Cobertura educativa completa desde nivel maternal hasta grado undécimo, lo que garantiza continuidad académica.
- Infraestructura amplia, en propiedad, con aulas suficientes, aula múltiple, biblioteca, sala de informática y escenario deportivo.
- Excelente ubicación dentro del municipio y fácil acceso vial.
- Mobiliario en buen estado, ambientes adecuados para el aprendizaje y espacios pedagógicos dignos.

Planta docente y gestión pedagógica:

- Nómina completa de docentes con perfiles profesionales definidos y compromiso con la mejora continua.
- Trabajo colaborativo en planeación, evaluación y cumplimiento de funciones pedagógicas.
- Interés constante por parte del equipo docente en el mejoramiento académico.
- Aplicación de estrategias de nivelación, planes de apoyo pedagógico y proyectos transversales que enriquecen la formación.
- Desarrollo de actividades que permiten a los estudiantes descubrir talentos, fortalecer el liderazgo y su seguridad ante el público.

Formación en valores y convivencia escolar:

- Fomento de principios bíblicos y valores institucionales a través de actividades formativas.
- Funcionamiento eficaz del comité de convivencia escolar.
- Manual de convivencia actualizado, conocido y respetado por la comunidad educativa.
- Ambientes agradables en el aula que promueven la sana convivencia.

Evaluación y seguimiento académico:

- Sistema de evaluación ajustado a las necesidades de los estudiantes y orientado a la formación integral.
- Informes de valoración por períodos y final.
- Existencia de comisiones de evaluación y promoción que garantizan el seguimiento académico oportuno.

Proyección institucional y alianzas:

- Reconocimiento del proyecto de emprendimiento escolar, evidenciado en la Feria Empresarial institucional.
- Convenios interinstitucionales con el SENA y la UPFS Ocaña, que amplían las oportunidades de formación técnica.
- Adopción de políticas de inclusión educativa y acompañamiento a casos especiales.

- Estadísticas de deserción escolar significativamente bajas.

Gestión administrativa y recursos:

- Dirección ejecutiva consolidada con equipo de apoyo: rectora, secretaria, personal de servicios generales y asesora contable.
- Recursos económicos administrados con responsabilidad y mesura.
- Existencia de un plan de compras y presupuesto anual de ingresos y egresos.
- Asesoría contable permanente y manejo transparente de los recursos institucionales.

Tecnología y recursos didácticos:

- Infraestructura tecnológica adecuada: portátiles, televisores, DVD, grabadoras, video beam, entre otros.
- Acceso a internet como herramienta pedagógica.
- Sala de informática equipada y operativa para el desarrollo de competencias digitales.

Estas fortalezas constituyen el cimiento sobre el cual se proyecta el crecimiento institucional y el cumplimiento de la misión educativa en un contexto social, académico y espiritual articulado.

2.6.3 Oportunidades:

- La institución cuenta con el respaldo de un grupo de profesionales y miembros de la Iglesia Cristiana Lirio de los Valles, quienes han confiado en el proyecto educativo y participan activamente, brindando acompañamiento espiritual, humano y social a través de la formación de sus hijos y familiares en el plantel.
- Se evidencia un grupo significativo de estudiantes comprometidos con los procesos de formación, lo cual representa un ambiente propicio para la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.
- La institución promueve actividades lúdicas como herramienta para la promoción escolar, fortaleciendo el desarrollo integral del estudiantado y facilitando procesos de aprendizaje significativos.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- En casos de dificultades específicas, se realizan remisiones a terapias con profesionales externos, lo que permite atender necesidades particulares del estudiantado de manera oportuna y especializada.
- La participación del cuerpo docente en la formulación y ejecución de proyectos transversales posibilita una educación más contextualizada, integradora y coherente con las necesidades de la comunidad educativa.
- Se mantiene articulación con diferentes entidades de salud, cultura y formación técnica, tales como el Hospital Emiro Quintero Cañizares, EPS, IPS, Liga contra el Cáncer, SENA, Casa de la Cultura, Complejo Histórico de Ocaña, Centro de Convivencia Ciudadana, Universidad Francisco de Paula Santander, COMFAORIENTE y COMFANORTE, lo que amplía las posibilidades de desarrollo de actividades extracurriculares y de fortalecimiento comunitario.
- El funcionamiento activo de entidades gubernamentales en el entorno abre oportunidades para la gestión de apoyos, convenios o alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional.

2.6.4 Debilidades:

- En algunos casos, se evidencia una comunicación insuficiente entre la institución educativa y las familias, lo que afecta la exigencia en el cumplimiento de compromisos académicos y normas de convivencia. Esta falta de articulación también se refleja en el escaso acompañamiento por parte de los padres durante los procesos de nivelación, lo cual limita el avance formativo de los estudiantes con bajo rendimiento.
- En relación con las pruebas Saber, se detecta una debilidad en el análisis profundo de los resultados por áreas específicas. Aunque se cuenta con los informes respectivos, no siempre se reciben las capacitaciones necesarias para su adecuada interpretación y aplicación pedagógica. Esta situación impide establecer estrategias efectivas de mejoramiento continuo en el desempeño académico institucional.

2.6.5 Amenazas:

- La gratuidad de la educación en instituciones oficiales que cuentan con una infraestructura más robusta, recursos tecnológicos avanzados, dotación especializada

para la investigación y docentes con amplia experiencia, representa un factor competitivo que incide directamente en la permanencia y elección de los estudiantes por parte de las familias del sector.

- El alto índice de desempleo en la región y la limitada motivación para el emprendimiento dificultan el fortalecimiento del proyecto educativo institucional, especialmente en lo que respecta a la formación empresarial y al desarrollo económico del entorno inmediato.
- El incremento de problemáticas sociales como el alcoholismo, la drogadicción, la promiscuidad, el tabaquismo y la prostitución en el entorno, genera entornos poco saludables que pueden influir negativamente en el desarrollo psicoemocional y académico de los estudiantes.
- La presencia significativa de familias disfuncionales, así como una creciente permisividad de padres y madres frente a la formación en valores y normas de convivencia, impacta la autoridad institucional y dificulta los procesos educativos y formativos al interior del colegio.
- El uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con el acceso irrestricto a redes sociales y contenidos televisivos no supervisados, contribuyen a la desinformación, la distracción académica y la reproducción de patrones culturales negativos entre los estudiantes.
- El bajo nivel socioeconómico de muchas de las familias de la comunidad educativa limita el acceso a recursos de apoyo escolar y reduce las posibilidades de participación activa en actividades complementarias o extracurriculares.
- La cobertura oficial que permite el ingreso al grado de preescolar desde los cinco años no cumplidos genera una competencia directa con la oferta institucional, afectando potencialmente la matrícula en los niveles iniciales.

2.6.6 Síntesis del análisis FODA.

Estrategias FO (Fortalezas – Oportunidades): A partir del respaldo de la Iglesia Lirio de los Valles, de la sólida infraestructura física y tecnológica, así como del compromiso de un cuerpo docente cualificado, la Institución puede potenciar alianzas con entidades como el SENA, la UFPS, la Casa de la Cultura y centros de salud, para fortalecer la formación integral del

estudiantado. Además, el reconocimiento de la Feria Empresarial como una práctica significativa permite articular procesos educativos con escenarios comunitarios y promover el emprendimiento juvenil como alternativa frente a contextos económicos adversos.

Estrategias DO (Debilidades – Oportunidades): Las dificultades en la comunicación con padres de familia y en el análisis de resultados de pruebas externas pueden abordarse mediante capacitaciones conjuntas con aliados institucionales y espacios de formación ofrecidos por entidades como COMFAORIENTE y COMFANORTE. El fortalecimiento de los proyectos transversales y la participación activa de la comunidad pueden contribuir a superar el escaso acompañamiento familiar y a consolidar procesos de mejoramiento continuo en la evaluación académica.

Estrategias FA (Fortalezas – Amenazas): Frente a la competencia con instituciones oficiales, la solidez del proyecto educativo cristiano, centrado en principios bíblicos, valores y liderazgo, constituye un factor diferenciador. Esta identidad puede ser visibilizada estratégicamente a través de campañas institucionales, redes sociales y eventos abiertos a la comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y fidelización de las familias. La formación en valores, el trabajo en equipo docente y el acompañamiento personalizado ofrecen una respuesta directa a problemáticas sociales como el consumo de sustancias, la descomposición familiar y la violencia.

Estrategias DA (Debilidades – Amenazas): Las debilidades institucionales, como la limitada retroalimentación de resultados académicos o la baja participación familiar, se ven agravadas por problemáticas estructurales como el desempleo, la permisividad en el hogar y el uso inapropiado de las TIC. Para hacer frente a este escenario, se requiere fortalecer la formación docente en análisis de datos educativos, desarrollar estrategias comunicativas más efectivas con las familias y consolidar una cultura institucional de acompañamiento desde la perspectiva cristiana, que promueva la resiliencia, la corresponsabilidad y el desarrollo humano integral.

2.7 Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

En la Institución educativa, se desarrolla anualmente el proceso de Autoevaluación Institucional con base en los lineamientos de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional,

utilizando los formatos exigidos por la Secretaría de Educación Departamental y reportando los resultados a través de la plataforma ENJAMBRE. Este proceso participativo permite valorar de forma crítica y constructiva los avances y desafíos de la gestión institucional, identificando aspectos susceptibles de mejora en las dimensiones directiva, académica, administrativa, financiera y de convivencia escolar.

Producto de dicho ejercicio reflexivo, se formula el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), que orienta las acciones estratégicas para fortalecer la calidad del servicio educativo. Entre los objetivos trazados se destacan:

- Implementar mecanismos efectivos para la incorporación y sostenibilidad de buenas prácticas pedagógicas y administrativas, mediante su socialización con la comunidad educativa y la realización de los ajustes pertinentes.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia en el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales, reconociendo su papel clave en el acompañamiento de los procesos formativos.
- Diseñar y ejecutar programas de apoyo pedagógico dirigidos a estudiantes con bajo rendimiento académico, que respondan a sus necesidades específicas y promuevan su permanencia escolar.
- Consolidar un programa de orientación vocacional y formulación del proyecto de vida, que facilite a los estudiantes la toma de decisiones conscientes sobre su futuro académico, laboral y personal.
- Identificar los principales factores de riesgo psicosocial que afectan a los estudiantes, y definir rutas de atención temprana con el apoyo de profesionales e instituciones aliadas.
- Asignar en el presupuesto institucional un rubro específico para el fortalecimiento de la investigación educativa, como estrategia para el mejoramiento continuo de la práctica docente.
- Brindar orientación y acompañamiento a las familias que enfrentan dificultades en el ámbito académico o comportamental con sus hijos, mediante procesos de atención individual o grupal.

- Implementar un sistema de seguimiento a egresados, que permita conocer su trayectoria, fortalecer la pertinencia del currículo y promover su vinculación con la vida institucional.
- Promover, desde el Comité de Convivencia Escolar, estrategias pedagógicas y formativas orientadas al fortalecimiento de la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio ciudadano.
- Vincular a los estudiantes en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos que contribuyan al desarrollo de habilidades blandas, liderazgo, sentido de pertenencia y responsabilidad social.

Este plan se revisa y ajusta de manera periódica, garantizando su coherencia con las metas institucionales, el contexto socioeducativo y las políticas nacionales de calidad educativa. Su implementación refleja el compromiso ético, pedagógico y comunitario de todos los actores escolares en la construcción de una institución centrada en la formación integral de sus estudiantes.

2.8 Fundamentos del PEI

- **Filosóficos:** La filosofía institucional se sustenta en una visión humanística que promueve el estudio científico y reflexivo de la realidad, con el propósito de conocerla, interpretarla y transformarla. Esta perspectiva busca dar respuesta a las necesidades sociales, especialmente en los ámbitos de la educación y la rehabilitación, inspirándose en los valores del espíritu humano, los avances del conocimiento científico y los aportes de la cultura y la civilización. Todo ello se realiza con un firme compromiso hacia los intereses del país, actuando con autonomía y garantizando el respeto a la diversidad, sin discriminación alguna por motivos de etnia, género, condición socioeconómica, orientación política, creencia religiosa o cualquier otra condición.
- **Sociológicos:** El conocimiento del ser humano, abordado desde la reflexión antropológica y con una visión integral, se concibe como parte de un proceso permanente de humanización. Este proceso implica asumir la responsabilidad del bien propio y del bien común en todas las circunstancias de la vida cotidiana y de la existencia misma. La educación, entendida como

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

un camino hacia el autoconocimiento, promueve la toma de conciencia sobre el propio ser, la existencia, las interacciones sociales, la presencia activa en el mundo y la relación con la naturaleza. A partir de ello, se favorece el reconocimiento, la aceptación y la proyección del individuo hacia una realización plena, tanto en el ámbito personal como colectivo.

- **Axiológicos:** Los principios éticos que orientan la institución parten del reconocimiento de que el ser humano posee un valor intrínseco y digno por sí mismo, más allá de toda teología, interés particular o deseo individual. Desde esta perspectiva, la persona no puede ser reducida a un objeto transaccional ni considerada como un valor de cambio. En consecuencia, debe ser tratada siempre como un fin en sí misma y nunca como un medio para alcanzar otros fines, reafirmando así el compromiso institucional con la dignidad humana, la justicia y el respeto incondicional por cada individuo.
- **Epistemológicos:** La institución orienta su propuesta formativa hacia la construcción de un conocimiento que responda a una visión integral del ser humano, articulando las dimensiones ética, científica y técnica. En este sentido, se promueve en los estudiantes la capacidad de reconocer las necesidades y problemáticas de su entorno social, con el propósito de generar propuestas solidarias y de apoyo comunitario, en correspondencia con los perfiles profesionales y con una orientación pertinente, crítica y comprometida. El saber que se construye en la escuela trasciende la simple transmisión de contenidos para convertirse en un proceso activo, reflexivo y transformador, sustentado en un aprendizaje libre, consciente y estrechamente vinculado a la realidad. Asimismo, la institución reconoce como tarea científica y social la necesidad de participar activamente en el debate epistemológico contemporáneo, el cual influye directamente en la manera de concebir los objetivos, métodos y alcances del conocimiento científico. Este debate contribuye a una comprensión más amplia y crítica de la responsabilidad de la ciencia frente a los desafíos actuales, y permite evidenciar que tanto el avance tecnológico como la producción de conocimiento están mediados por motivaciones psicológicas, sociológicas y éticas que no pueden ser ajenas a la práctica investigativa ni a la formación académica. En consecuencia, se asume una epistemología crítica que vincula el conocimiento con el compromiso social, la ética profesional y la transformación educativa.

- **Psicológicos:** La Institución Educativa sustenta su propuesta formativa en las bases psicológicas que explican los procesos cognitivos, físicos y psicosociales del ser humano, reconociendo la diversidad de enfoques que enriquecen la comprensión del desarrollo y el aprendizaje. Estas perspectivas permiten interpretar el comportamiento humano y entender su complejidad dentro del contexto escolar, familiar y social. Desde la tradición psicoanalítica, se retoman aportes relevantes al estudio de la conducta, valorando su enfoque holístico del ser humano al considerar al individuo como una totalidad en la que las emociones juegan un papel fundamental. Esta visión resulta especialmente significativa en el tratamiento de las relaciones interpersonales, la niñez y el entorno familiar primario.

Por otro lado, la psicología contemporánea ha desarrollado dos grandes enfoques explicativos: uno centrado en el desarrollo humano y otro en el aprendizaje. Las teorías del desarrollo estudian las etapas del ser humano desde la infancia hasta la vejez, analizando aspectos motrices, intelectuales, afectivos y sociales. Aunque este desarrollo es visto en gran parte como un proceso espontáneo determinado por la maduración biológica, también se reconoce la influencia determinante de las experiencias físicas y sociales.

Las teorías del aprendizaje, en cambio, comprenden este proceso como resultado de la planificación del entorno, donde el sujeto adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a partir de la interacción con estímulos externos. No obstante, se reconoce que, aunque el aprendizaje se activa desde el entorno, también depende de condiciones internas del estudiante, como la motivación, la disposición y las experiencias previas.

Estos fundamentos psicológicos inciden directamente en el diseño, implementación y evaluación del currículo institucional. Por ello, el modelo pedagógico de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla integra elementos esenciales tanto de la psicología del desarrollo como del aprendizaje, orientando las prácticas pedagógicas hacia la formación integral del estudiante. En este marco, el currículo busca:

- Promover el dominio de habilidades motoras básicas (postura, equilibrio, coordinación, lateralidad, imagen corporal y direccionalidad).

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Estimular la conciencia y el control de los movimientos, así como los procesos de atención y memoria.
- Fortalecer la rapidez y fuerza motriz mediante experiencias dirigidas.
- Diseñar actividades con materiales concretos en preescolar, básica primaria y secundaria.
- Proporcionar experiencias grupales que favorezcan la socialización y el razonamiento compartido.
- Desarrollar un concepto positivo de sí mismo y estimular las capacidades motrices, intelectuales y socioafectivas según la edad.
- Centrar el aprendizaje en la experiencia diaria del estudiante, proyectándolo hacia el futuro.
- Favorecer la construcción de conocimientos desde vivencias significativas y cercanas a la realidad.
- Reconocer al docente como mediador en el diálogo pedagógico y social.
- Evaluar los procesos individuales mediante los cuales el estudiante construye el conocimiento.

Competencias Psicomotrices

Para el cumplimiento de las pretensiones formativas institucionales, se proyecta el desarrollo integral de competencias psicomotrices, cognoscitivas y socioafectivas. Las competencias psicomotrices se entienden como la capacidad no solo de ejecutar determinados movimientos, sino también de dirigirlos de manera consciente y controlada. En este sentido, la pedagogía moderna, tanto en la educación especial como en la formal e informal, recurre a diversas técnicas y recursos orientados al control voluntario del cuerpo, como la relajación muscular y mental, los ejercicios de concentración, atención y memoria.

Durante los primeros siete años de vida, el desarrollo psicomotriz se centra especialmente en el fortalecimiento de las habilidades motoras básicas, que incluyen:

- **Postura:** Se refiere a la relación armónica entre las distintas partes del cuerpo y entre el cuerpo y el espacio. La educación debe favorecer una postura flexible, ya que la rigidez corporal puede dificultar los procesos de aprendizaje.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- **Equilibrio:** Puede ser estático o dinámico, y consiste en la capacidad de mantener una posición corporal durante un periodo determinado, lo que favorece el control y la seguridad en los movimientos.
- **Coordinación motriz:** Se clasifica en gruesa (movimientos amplios como correr o saltar) y fina (movimientos precisos como escribir o manipular objetos pequeños). Implica la sincronización adecuada de los grupos musculares para ejecutar tareas con eficacia.
- **Imagen corporal:** Es la percepción subjetiva del propio cuerpo y los sentimientos asociados a esa percepción. Una imagen corporal positiva incide favorablemente en el rendimiento académico y en la autoestima del estudiante.
- **Lateralidad corporal:** Se refiere a la capacidad para identificar y utilizar adecuadamente el lado izquierdo y derecho del cuerpo. Es un prerequisito importante para el aprendizaje de la lectura y otras funciones simbólicas.
- **Direccionalidad:** Se considera una extensión de la lateralidad, proyectada hacia el espacio externo. Permite al estudiante ubicarse y orientarse respecto a los objetos que lo rodean, facilitando aprendizajes como la escritura y la organización espacial.

Una vez afianzadas estas habilidades básicas, el proceso psicomotriz avanza hacia un mayor dominio de la rapidez motriz y de la fuerza muscular, elementos clave para la realización de actividades físicas más complejas y para la consolidación del desarrollo físico y neurológico del estudiante.

Pedagógicos

Dentro del marco educativo de la Institución, un aspecto fundamental es la capacidad que tienen las profesiones formadas en este entorno para responder a las necesidades de la sociedad contemporánea mediante el diseño de modelos de atención e intervención individual y colectiva. Estos modelos deben ofrecer alternativas más humanas, promover la calidad de vida y favorecer relaciones más justas, integrando el proceso salud-enfermedad con los ámbitos educativo, académico, laboral, cultural y social.

La educación, entendida como proceso formativo del ser humano, debe contribuir al desarrollo de la autonomía y al ejercicio responsable de la libertad. Esto implica formar sujetos conscientes

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

de sí mismos y de su relación con los demás, capaces de reconocer y respetar la singularidad del otro como un ser irrepetible, con diferencias únicas y valiosas. En este sentido, el acto educativo se convierte en una invitación constante a la reflexión, la toma de decisiones éticas y la construcción de un mundo propio y compartido.

Desde esta perspectiva, la formación se concibe como un espacio de encuentro consigo mismo, con los otros, con el conocimiento y con el mundo. La Institución propicia climas educativos donde se favorecen el intercambio de ideas, el diálogo, el conflicto constructivo y la concertación, permitiendo que estudiantes y docentes ejerzan su derecho a pensar, decidir y actuar. Estos principios configuran una pedagogía crítica y participativa que compromete a la comunidad educativa en el conocimiento y la transformación de la realidad, valorando el pasado y la identidad histórica como fundamentos para interpretar el presente y proyectar el futuro.

Uno de los ejes centrales de este enfoque es la formación integral, entendida como la opción educativa que reconoce al ser humano como una totalidad en constante relación consigo mismo y con su entorno. Este principio no segmenta la razón y la emoción, ni disocia lo individual de lo social, sino que promueve el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona: intelectual, afectiva, corporal, espiritual, social y ética. En este sentido, no se privilegia una dimensión sobre otra, sino que se favorece la integración y la proyección del ser en su plenitud, en el presente y hacia el porvenir.

Finalmente, alcanzar estas metas exige una relación pedagógica activa y reflexiva, en la que el docente facilite procesos de discusión, análisis y toma de decisiones. Se promueve así el liderazgo, la autonomía y la participación de los estudiantes, así como el compromiso de las familias. La formación integral también orienta la construcción de actitudes y valores que articulan el conocimiento con la ética y la proyección social, situando el saber al servicio de la transformación cultural y del trabajo interdisciplinario que genera pensamiento crítico y acciones concretas de intervención.

Legales

Constitución Política

- Artículo 67: Define y desarrolla la organización y la presentación de la Educación Formal, en sus niveles, Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media no formal e informal dirigida a los niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas sensoriales y síquicas con capacidades excepcionales y personas que requieran limitación social.
- Artículo 68: La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad, ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.
- Artículo 70: El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
 - Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social inclinarán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- Ley 115: Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad, se fundamenta en los principios sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y su carácter de servicio público.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Sección 4: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

- Decreto 1860 de 1994: Artículo 14: Contenido del Proyecto Educativo Institucional: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.
- Artículo 17: Reglamento o Manual de Convivencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.
- Artículo 20: Contempla que todo establecimiento educativo estatal debe estar constituido por órganos del Gobierno Escolar que son establecidos para velar por el buen funcionamiento, proyección y acreditación de las instituciones educativas.
- Decreto 1286 del 27 de abril de 2005: Por la cual se establecen las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y se adoptan otras disposiciones. Artículo 3 y 5.
- Cartilla 34 Guía de Mejoramiento Institucional: Con la cual se establecen los parámetros de autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional, basados en los principios de inclusión y calidad.
- Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

2.9 Horizonte institucional.

El horizonte institucional define el rumbo espiritual, pedagógico y ético que guía la labor educativa de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla. En coherencia con su identidad cristiana, este horizonte orienta las acciones hacia la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de una comunidad comprometida con los principios del evangelio, la excelencia académica y la transformación social.

2.9.1 Misión

Somos una institución socioeducativa privada que forma de manera integral al estudiante desde el preescolar hasta la media académica, acompañado del valor de la libertad, la dignidad y la integridad, incrementando así la calidad de vida, creando el emprendimiento empresarial en los estudiantes del municipio de Ocaña, Norte de Santander, en un naciente entorno industrial, mediante la construcción significativa de competencias: comunicativas, lógicas, científicas y ciudadanas.

2.9.2 Visión

Ser una Institución Educativa, consolidada y reconocida a nivel municipal, departamental y nacional; y que al 2030 graduemos bachilleres, con una formación integral, la cual les permitirá hacer empresa en el mundo real dentro de una filosofía justa, solidaria y equitativa, lo cual se evidenciaran en los resultados de pruebas externas y el desempeño de sus egresados en el mundo académico y empresarial.

2.9.3 Filosofía.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla concibe la educación como un proceso integral, ético y transformador, fundamentado en principios cristianos que inspiran el respeto por la vida, el amor al prójimo y la búsqueda del bien común. En consonancia con lo dispuesto en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el PEI se alinea con los fines de la educación en Colombia, particularmente con aquellos que promueven el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano, la formación para la participación democrática, el ejercicio responsable de la libertad y la valoración de la identidad cultural y espiritual de los educandos (Congreso de Colombia, 1994).

Desde una perspectiva psicopedagógica, el PEI se apoya en el constructivismo social propuesto por Lev Vygotsky (1979), reconociendo que el aprendizaje se construye en la interacción significativa con otros y que el desarrollo del pensamiento se potencia mediante el acompañamiento afectivo, el lenguaje y el trabajo colaborativo. Así, se propician ambientes de aprendizaje en los que el estudiante es protagonista activo de su formación, guiado por docentes

que median y contextualizan los saberes, fortaleciendo competencias cognitivas, emocionales, sociales y espirituales (Díaz & Hernández, 2019).

La formación impartida en todos los niveles se orienta al desarrollo de una identidad cristiana, al cultivo de los valores bíblicos y a la consolidación de habilidades para la vida, el emprendimiento y la ciudadanía. Se busca formar jóvenes con sentido de propósito, capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y compromiso ético con su comunidad y el entorno. La institución asume con responsabilidad el reto de ofrecer un servicio educativo de calidad, centrado en la excelencia académica y la formación en valores, para contribuir de manera significativa al desarrollo integral de sus estudiantes (Zúñiga & Torres, 2022).

En coherencia con lo anterior, el PEI se fundamenta también en referentes antropológicos y socioculturales, que reconocen la diversidad del contexto ocañero, las particularidades de las familias que conforman la comunidad educativa, así como las tensiones sociales que inciden en los procesos formativos. Desde este enfoque, la educación se concibe como una herramienta de transformación y equidad, capaz de brindar oportunidades reales para el mejoramiento de las condiciones de vida y el fortalecimiento del tejido social. Así, el proyecto educativo se compromete con la construcción de una escuela incluyente, justa, humanizadora y comprometida con el proyecto de Dios en la vida de cada estudiante.

2.9.4 Principios institucionales.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla ha trazado como directrices filosóficas de su labor formativa la vivencia y promoción de principios que orienten la construcción de una comunidad educativa cimentada en el respeto, la fe y la excelencia. Estos principios se inspiran en los fines de la educación definidos en el artículo 5° del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el Proyecto Educativo Institucional y la identidad cristiana que caracteriza nuestra misión pedagógica.

- **El fortalecimiento de la autoestima:** Es uno de los aspectos más importantes de la filosofía de La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, máxime, si se tiene en cuenta que es en

la edad preescolar cuando se forman la confianza en sí mismo y las bases de la personalidad, lo cual permite promover la iniciativa, la seguridad la creatividad y el liderazgo positivo.

- **La construcción de autonomía:** Se evidencia como forma básica de desarrollo, que permite al niño, la niña y al joven tomar decisiones con sentido crítico, a partir del intercambio de puntos de vista, para construir así sus propios valores respetando los valores de los demás, buscando soluciones a los problemas mediatos e inmediatos estableciendo normas colectivas que favorecen la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad.
- **Desarrollo del espíritu investigativo:** Promueve la búsqueda de los por qué y los cómo de las cosas, orientando al niño en la descripción, la comparación, la comprensión, el diálogo, la aprehensión y socialización para la construcción de conocimiento.
- **La búsqueda de identidad cultural:** Este principio busca rescatar los valores culturales propios que se evidencian en el aprecio y en el respeto por las costumbres, tradiciones y creencias del grupo social donde se desenvuelven los niños.
- **El fortalecimiento del concepto de persona:** Competencias que puedan solucionar problemas y situaciones de su mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural.

Se concibe al niño como un ser integral, dinámico, con iniciativa, creativo, crítico, reflexivo y social, capaz de asumir un rol protagónico dentro de su comunidad.

- **La institución generadora de procesos y transformaciones:** Pretende incidir, en todos los aspectos de la vida de los miembros de la comunidad Ocañera (sociales, políticos, económicos, científicos y tecnológicos) con el fin de mejorar la calidad de vida.
- **El rescate, desarrollo y fortalecimiento de valores cristianos:** Se asumen como elementos primordiales para la formación de una personalidad equilibrada para la convivencia humana y se pueden tomar como ejemplo el amor al prójimo, la solidaridad, la honestidad, la justicia, la tolerancia, y el respeto a la diferencia.
- **La participación democrática:** Se fundamenta en el trabajo colectivo a través de la vinculación de los padres y de otros agentes educativos de la comunidad, asumiendo responsabilidades en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes. Se destacan las competencias para el trabajo en equipo y la construcción de unidad en las diferencias.

- **En el equilibrio de los estudiantes con la sociedad y la naturaleza:** Se concibe al estudiante como un ser integral (espiritual, intelectual y social) dentro de un contexto de realidad y por ello se busca que establezca relaciones armónicas consigo mismo y con el entorno.
- **Integralidad:** Abarcar y potenciar las dimensiones del desarrollo del niño, de la niña y del joven para aprender a convivir con el medio escolar e iniciar el aprendizaje que le permita su permanencia, desarrollando

Colaboración y la lúdica:

- Practicar y reconocer la organización del trabajo grupo equipo como espacio para reconocerse a sí mismo y al otro.
 - Facilitar intercambio de experiencias, conocimientos e ideales.
 - Compartir inquietudes, vivencias, sueños y esperanzas mediante el desarrollo de actividades, tareas y proyectos.
 - Construir compromisos y normas de comportamiento.
 - Se vale de intereses y la inclinación natural de los niños, los jóvenes y los seres humanos en general por el juego, el goce, el placer y la alegría.
 - Reconocer el juego como estrategia esencial para motivar y dinamizar las expresiones naturales y espontáneas de los niños para encauzarlas a los logros de los fines y objetivos del desarrollo integral.
 - Aprovechamiento del juego como espacio y estrategia para que el niño establezca relaciones con los objetos, con su entorno y las personas que le rodean.
 - Encausar sus sensibilidades y sus emociones hacia la creatividad.
-
- **La Formación de liderazgo:** Busca consolidar líderes transformadores de la sociedad, basados en la doctrina del éxito, el respeto, la investigación y la creatividad. Los procesos medulares de La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla se basan en los fundamentos cristianos basados en la vivencia y promoción de los derechos humanos, derechos de los niños y las niñas y sus correspondientes deberes acordes a individuos de su desarrollo. Dando estricto cumplimiento a la Ley 1098 de infancia y adolescencia.

2.9.5 Creencias.

- Creemos que existe un Dios supremo, creemos que la palabra de Dios es verdadera e infalible.
- Creemos que somos un ser único e irrepetible
- Creemos en el Espíritu Santo como el que guía y orienta nuestras vidas.
- El fortalecimiento de la convivencia pacífica facilita el desarrollo armónico, tanto académico como laboral.
- La formación en valores es fundamental para la formación integral de los educandos.
- El trabajo colaborativo facilita el desarrollo de los diferentes procesos institucionales.
- El desarrollo de proyectos transversales contribuye a la formación integral de los educandos.
- La implementación del dominio de una segunda lengua fortalece la preparación intelectual de la población estudiantil atendida.
- La oferta educativa inclusiva, amplia cobertura y fortalece la institución.
- La educación empresarial para los estudiantes y su familia sea su proyecto de vida.

2.9.6 Valores

Teniendo en cuenta, la realidad del país y el deterioro general y desmedido de la sociedad actual, nuestra Misión promueve los valores de la libertad, la dignidad y la integridad. La libertad es un derecho natural de la persona, sin importar la edad, sexo o cualquier otra diferencia de cualquier índole.

Gracias a la libertad podemos realizar aspiraciones: un mejor nivel de vida, formar a los hijos para que aprendan a tomar mejores decisiones, buscar un lugar adecuado para vivir, participar de manera activa en beneficio de la sociedad, llevar una vida congruente con la moral y la ética en todo el quehacer profesional, buscar una educación de calidad... pero estos son los efectos de la libertad, no la libertad misma.

La libertad puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien y el mal responsablemente. Esta responsabilidad implica conocer lo bueno o malo de las cosas y

proceder de acuerdo con nuestra conciencia, de otra manera, se reduce el concepto a una mera expresión de un impulso o del instinto.

La dignidad es un valor o un derecho inviolable e intangible de la persona, es un derecho fundamental y es el valor inherente al ser humano porque es un ser racional que posee libertad y es capaz de crear cosas. Esto quiere decir que todos los seres humanos pueden modelar, cambiar y mejorar sus vidas ejerciendo su libertad y por medio de la toma de decisiones. La dignidad se basa en el respeto y la estima que una persona tiene de sí misma y es merecedora de ese respeto por otros porque todos merecemos respeto sin importar cómo somos. Cuando reconocemos las diferencias de cada persona y toleramos esas diferencias, la persona puede sentirse digna, con honor y libre.

La integridad, es una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En general, una persona íntegra es alguien en quien se puede confiar. Por ende se busca generar en el individuo un proceso de formación desde su carácter propio, su autonomía e identidad y el sano y dignificado ejercicio de la autoridad, usando para tal fin, el sistema de gestión y el plan curricular, igualmente, generando proyectos lúdico pedagógicos transversales con énfasis en los conceptos de integridad, dignidad, respeto, disciplina, sexualidad responsable, autonomía, libre desarrollo de la personalidad, buen trato, y todos aquellos conceptos que hagan del individuo, un ser más idóneo, integral y valioso para su entorno a todo nivel.

El carácter propio se define como las actitudes y comportamientos sanos y dignos de imitar y que corresponden a un individuo de valores, respeto e integridad. Contiene elementos significativos y preeminentes de identidad y de buen comportamiento. De esta manera y sobre este pilar, expresamos quienes somos, que tipo de educación recibimos y cómo vamos a actuar.

Ejercicio de la autoridad, es educar y enseñar a los individuos a comprender, que sus conductas y comportamientos, son y serán imitados y copiados por otros educandos con

menor grado de autonomía e identidad y que por ende estas conductas y comportamientos deben ser ejemplares y dignificantes.

Cuando estos comportamientos, sean violatorios de la dignidad o de la libertad de los educandos de la primera infancia, se tomará como falta grave. Por ello, sobre estas tres premisas, se consolida una educación integral, sana y de calidad, en la medida que los educandos la adopten como un canon adecuado de comportamiento, desarrollo y formación.

2.10 Políticas Institucionales.

Las políticas institucionales constituyen el marco orientador que guía el quehacer educativo de la comunidad escolar en coherencia con su misión, visión, principios y valores. En ellas se expresan los compromisos asumidos por la institución para garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad, enmarcada en el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de la formación en valores cristianos y el desarrollo de competencias para la vida.

Este conjunto de políticas se formula con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, particularmente desde la Guía 34 para el mejoramiento institucional, y responde a las necesidades, expectativas y características del contexto en el que se desarrolla la acción pedagógica. Cada política incluye objetivos claros y líneas de acción definidas, lo cual permite su seguimiento, evaluación y ajuste continuo, con miras al cumplimiento de la misión institucional y a la transformación positiva del entorno educativo y social.

2.11 Política de Calidad.

La calidad educativa en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla se concibe como el compromiso permanente de brindar una formación integral, cristiana, humanista y académicamente sólida, que promueva el desarrollo de competencias, valores y liderazgo en cada estudiante, respondiendo a las exigencias del contexto local y nacional. Esta calidad se expresa en la articulación efectiva entre los procesos pedagógicos, administrativos y

comunitarios, garantizando ambientes de aprendizaje inclusivos, seguros y participativos que favorezcan el crecimiento personal, académico y espiritual de toda la comunidad educativa.

2.12 Objetivos de la política de calidad.

- Garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, pertinencia y excelencia, conforme a los fines institucionales y las orientaciones del MEN.
- Fortalecer una cultura de mejoramiento continuo mediante la autoevaluación, la innovación pedagógica y la gestión estratégica.
- Consolidar una gestión organizacional eficiente, transparente y centrada en el bienestar de estudiantes, docentes, familias y personal institucional.
- Promover la vivencia de principios cristianos y valores ciudadanos como fundamento del desarrollo integral del ser humano.

Líneas de acción.

- Fortalecer los equipos de gestión institucional mediante la planificación participativa, el trabajo colaborativo y el seguimiento riguroso de metas.
- Desarrollar estrategias pedagógicas contextualizadas e innovadoras, centradas en el aprendizaje significativo y en la formación por competencias.
- Asegurar procesos administrativos ágiles, eficaces y sostenibles, que respondan a las necesidades de infraestructura, recursos y talento humano.
- Establecer espacios de formación, comunicación y participación para toda la comunidad educativa, orientados a fomentar una cultura de paz, inclusión, responsabilidad y excelencia.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación a los procesos de calidad institucional, desde el Comité de Calidad y los comités de gestión, en coherencia con el Plan de Mejoramiento Institucional y la autoevaluación anual.

2.13 Políticas de Inclusión.

En coherencia con los principios constitucionales de igualdad y equidad, así como con la normatividad vigente en materia de inclusión educativa, la Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad como un componente esencial del desarrollo humano. A continuación, se presentan las políticas específicas que orientan este compromiso:

2.13.1 Personas con diversidad cultural.

La atención a estudiantes con diversidad cultural se realiza con base en el reconocimiento de su historia, condición y trayectoria. En el proceso de matrícula, se registra la condición de desplazamiento forzado cuando es manifestada por el padre, madre o acudiente, integrándola al Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT) y a la ficha institucional del estudiante. Este procedimiento permite adoptar medidas pedagógicas y de acompañamiento acordes a sus necesidades y contextos particulares.

2.13.2 Personas con necesidades educativas especiales.

La institución cuenta con el liderazgo de una rectora con formación en educación especial, quien orienta los procesos de identificación inicial de barreras para el aprendizaje y la participación en el aula. Una vez detectadas las posibles necesidades, se informa a las familias y se sugiere valoración profesional especializada. Con base en los diagnósticos entregados, se diseñan y aplican adecuaciones curriculares razonables que garanticen trayectorias escolares inclusivas, en articulación con los docentes y el equipo pedagógico.

2.13.3 Atención a estudiantes a grupos étnicos, raizales o de otras nacionalidades.

En concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la institución acoge a estudiantes de diversas comunidades étnicas, culturales y lingüísticas, garantizando el respeto por sus identidades, creencias, costumbres y cosmovisiones. La institución

promueve la interculturalidad como valor educativo y facilita procesos pedagógicos que permitan el desarrollo integral en un ambiente de respeto, equidad y pertenencia.

2.13.4 Estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.

Atendiendo lo establecido en las Circulares Nº 45 de septiembre de 2015 y Nº 7 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, se garantiza el derecho fundamental a la educación de niños, niñas y adolescentes en edad escolar provenientes de Venezuela, afectados por procesos migratorios. La institución brinda acogida y acompañamiento a esta población, eliminando barreras de acceso y ajustando los procesos administrativos y pedagógicos según las orientaciones nacionales, con el fin de asegurar su inclusión, continuidad y bienestar educativo.

Procedimientos de Registro en SIMAT para Estudiantes Provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.

En cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla garantiza el acceso al sistema educativo a los estudiantes migrantes venezolanos, incluyendo su respectivo registro en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), conforme a las orientaciones establecidas en las circulares No. 45 de 2015 y No. 7 de 2016.

El proceso de registro en SIMAT se lleva a cabo según la documentación disponible del estudiante, de la siguiente manera:

2.13.5 Estudiantes sin documentos de identificación válidos en Colombia

Tabla 3

Requisitos para estudiantes venezolanos sin identificación válida en Colombia

Campo	Registro en SIMAT
Tipo de documento	NES – Número de Identificación establecido por Migración Colombia
Departamento de expedición	Registrar el municipio donde va a estudiar, mientras se legaliza su situación migratoria.
Municipio de expedición	Registrar el municipio donde va a estudiar, mientras se legaliza su situación migratoria
Departamento de nacimiento	Registrar según declaración del acudiente
Municipio de nacimiento	Registrar según declaración del acudiente

2.13.6 Estudiantes con pasaporte, visa o cédula de extranjería:

Tabla 4

Requisitos para estudiantes venezolanos con identificación válida en Colombia

Campo	Registro en SIMAT
Tipo de documento	CE – Cédula de Extranjería
Departamento de expedición	Campo inactivo
Municipio de expedición	Campo inactivo
Departamento de nacimiento	Campo inactivo

Municipio de nacimiento

Campo inactivo

Este procedimiento permite garantizar el derecho fundamental a la educación, con enfoque de inclusión, sin importar el estatus migratorio o la disponibilidad de documentos oficiales. La Institución realiza este proceso con responsabilidad y compromiso, brindando orientación tanto a las familias como a los funcionarios encargados del registro, con el fin de facilitar la permanencia escolar y el acceso a los servicios educativos.

2.14 Estudiantes desplazados y desvinculados del conflicto armado.

La Institución Educativa acoge, bajo un enfoque de derechos a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del desplazamiento forzado o se han desvinculado del conflicto armado, reconociéndolos como sujetos de especial protección constitucional. Su inclusión a la vida escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad y autoestima mediante el desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan restituir derechos y construir un proyecto de vida digno.

El ingreso de esta población se realiza conforme a las disposiciones gubernamentales vigentes, confiando en la manifestación verbal del acudiente al momento de la matrícula. Posteriormente, la situación es verificada a través de los canales dispuestos por el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada. Los estudiantes son incorporados de inmediato al sistema SIMAT, siempre que entreguen los documentos esenciales requeridos por la Secretaría de Educación.

2.15 Acciones de inclusión para grupos vulnerables.

La institución se compromete con una educación equitativa, de calidad e inclusiva, por ello ha definido las siguientes estrategias:

- Certificar la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando el acceso sin discriminación de estudiantes en condición de vulnerabilidad o desplazamiento.

- Establecer alianzas con entidades externas y profesionales del área psicosocial para brindar apoyo emocional y psicológico a estudiantes vulnerables.
- Priorizar a esta población en campañas institucionales de salud, brigadas de bienestar y programas de apoyo escolar.

2.16 Primera infancia y educación inicial.

La educación inicial se considera un derecho impostergable que contribuye al desarrollo integral en los primeros años de vida. En este marco, la institución se articula con la Estrategia Nacional "De Cero a Siempre", promovida por el gobierno colombiano, que busca garantizar condiciones dignas de crecimiento, aprendizaje y bienestar desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La propuesta pedagógica de educación inicial en la institución no está centrada únicamente en la preparación para la primaria, sino en el desarrollo holístico del niño y la niña, a través de experiencias significativas basadas en el juego, la exploración, el arte y la literatura.

2.17 Oferta educativa para la primera infancia.

Actualmente, la institución ofrece el nivel preescolar desde párvulos hasta transición, brindando atención a niños y niñas de 2 a 5 años. Para el caso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), se han establecido las siguientes condiciones de ingreso:

- Niños(as) con discapacidad cognitiva leve (retardo mental leve), menores de 8 años, con diagnóstico profesional y posibilidades de avanzar en procesos de aprendizaje.
- Niños(as) con limitaciones físicas, siempre que la infraestructura y el personal docente especializado puedan garantizar su seguridad y aprendizaje.

Ambos grupos deben residir en la zona de influencia de la institución y cumplir los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia.

2.18 Estrategias de acceso y permanencia en preescolar.

Con el fin de garantizar ambientes seguros, agradables y estimulantes para los más pequeños, la institución ha implementado las siguientes acciones:

- Ofrecimiento de cupos suficientes y garantía de continuidad para niños(as) egresados de hogares comunitarios.
- Designación de docentes idóneos con formación específica en educación inicial.
- Desarrollo de actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano.
- Activación de rutas de prevención frente al maltrato y abandono.
- Acceso a servicios de bienestar como loncheras escolares y transporte, y prioridad en campañas institucionales y ayudas externas.

2.19 Perfiles

La asignación de carga académica en la institución está a cargo de la Rectora, quien la distribuye anualmente considerando el perfil profesional de los docentes, sustentado en la hoja de vida, la experiencia y el desempeño pedagógico. En básica primaria, esta distribución responde a la naturaleza integral del nivel, en el que cada docente atiende todas las áreas obligatorias del plan de estudios, sin limitarse a una especialidad.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla cuenta con una planta de personal coherente con los principios del PEI y la normativa vigente:

- Rectora en propiedad, licenciada en Educación Especial.
- Director ejecutivo, con formación en Teología.
- Coordinadora, contadora pública.
- Secretaria.
- Auxiliar de servicios generales.
- Docente para cada grado del nivel preescolar, con título de Normalista Superior.

- Docente para cada grado de primero a quinto de básica primaria, con perfil de Normalista Superior.
- Docente por área en básica secundaria, con el perfil exigido por el MEN.

2.19.1 Perfil del directivo

En concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y el Proyecto Educativo Institucional, la Rectora de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla lidera procesos formativos sustentados en principios y valores cristianos, promoviendo su vivencia en la comunidad educativa. Se trata de una líder con alta capacidad de gestión, organización y sensibilidad frente a las transformaciones pedagógicas, lo cual favorece la dinamización y el fortalecimiento del PEI. Su labor se caracteriza también por su función mediadora, ya que actúa como un canal efectivo de comunicación entre los distintos estamentos institucionales, promoviendo el diálogo, la participación y la construcción colectiva.

Ejerce un rol fundamental como mediadora entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, promoviendo el diálogo, la participación y la cohesión institucional. Se distingue por su actitud respetuosa, tolerante, justa e idónea, guiada por la humildad, la sensibilidad social y el compromiso con una educación basada en el amor, el respeto y la formación integral. Su vocación por la pedagogía y su espíritu reflexivo contribuyen al fortalecimiento y dinamización del PEI.

2.19.2 Perfil de los docentes

En coherencia con la filosofía cristiana y el modelo pedagógico de la Institución Educativa, el docente se concibe como un líder pedagógico con vocación de servicio, actitud ética y compromiso formativo. Es una persona con capacidad de escucha activa, sentido de justicia, autonomía en sus decisiones, pensamiento crítico y responsabilidad en su quehacer diario.

Su formación profesional está acompañada de una profunda dimensión humana, que se refleja en su testimonio de vida y en la coherencia entre lo que enseña y lo que practica. Se identifica con el modelo de Jesús como maestro, asumiendo una pedagogía centrada en el amor,

la sensibilidad y el servicio. Esta visión le permite establecer vínculos genuinos con la comunidad educativa y generar ambientes de aprendizaje respetuosos y transformadores.

Intelectualmente inquieto, el docente promueve en sus estudiantes el pensamiento crítico-reflexivo, elevando los niveles de exigencia desde una postura cálida, cercana y coherente. En este sentido, es un mediador de saberes, valores y experiencias que fortalecen tanto la formación académica como la construcción de sentido de vida en sus estudiantes.

2.19.3 Perfil de los padres de familia

La Institución Educativa reconoce que la formación integral de los estudiantes requiere una alianza permanente con los padres de familia, quienes son los primeros educadores y actores fundamentales en la construcción de valores, hábitos y competencias para la vida familiar, social y laboral.

Se espera que las madres, padres y acudientes que forman parte de esta comunidad educativa:

- Asuman su rol desde una perspectiva cristiana, promoviendo en sus hogares los valores espirituales, éticos y ciudadanos que fundamentan el proyecto educativo institucional.
- Participen activamente en la formación de sus hijos, acompañándolos en su proceso escolar, en especial en aquellas actividades donde se viven y fortalecen los valores para la sana convivencia.
- Sean coherentes entre lo que creen, piensan y hacen, convirtiéndose en ejemplo de vida para sus hijos y referentes de integridad.
- Estén dispuestos al diálogo constructivo y a involucrarse en los diferentes espacios de participación del gobierno escolar y en los procesos institucionales.
- Mantengan una relación cercana y respetuosa con la institución, propiciando canales efectivos de comunicación y contribuyendo a los espacios de encuentro y formación propuestos por la comunidad educativa.

- Eduquen desde el amor y el respeto, conociendo a profundidad a sus hijos e hijas, para orientar su comportamiento y fortalecer actitudes positivas tanto en el hogar como en la escuela.
- Contribuyan de manera activa y comprometida a la solución de conflictos, aportando alternativas formativas que promuevan la reconciliación y la sana convivencia.

2.19.4 Perfiles de los estudiantes

Los niños, niñas y jóvenes que conforman esta comunidad educativa son reconocidos como seres únicos, autónomos, con dignidad y potencial para construir su conocimiento, formar criterios propios y consolidar una personalidad segura, sensible y comprometida con su entorno. En ellos se fomenta el desarrollo integral, con énfasis en valores cristianos como el respeto, el amor, la solidaridad y la responsabilidad.

Se espera que cada estudiante asuma una actitud crítica, creativa y propositiva ante los desafíos de la vida, destacándose por su coherencia entre el ser y el hacer. A través del fortalecimiento del sentido de pertenencia, se promueve en ellos una participación activa en su proceso formativo, reconociéndose como protagonistas del cambio en su contexto familiar, social y escolar.

Además, se cultiva en su interior la capacidad de liderazgo con espíritu de servicio, que les permita transformar su realidad con base en principios éticos y espirituales, demostrando compromiso con su país y sensibilidad hacia las necesidades de los demás.

2.19.5 Perfil del egresado

El egresado de esta institución se proyecta como un líder emprendedor, capaz de continuar con su proyecto empresarial, abrirse camino en el entorno laboral y responder con responsabilidad a las exigencias del mundo productivo. Está preparado para acceder a la educación superior y asumir nuevos retos académicos con autonomía y disciplina.

Se distingue por su integración a la sociedad con una sólida formación en valores cristianos, éticos y ciudadanos, reflejando en sus acciones un profundo respeto por los demás, compromiso social y firmeza en sus convicciones morales. Su actitud propositiva, su espíritu de servicio y su capacidad de adaptación le permiten contribuir activamente al desarrollo de su comunidad y al bienestar común

2.20 Objetivos Institucionales.

Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes mediante la implementación de procesos pedagógicos pertinentes a cada etapa del desarrollo, articulados con el acompañamiento comprometido de las familias, el cuerpo docente y el personal administrativo de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla. Esta labor se enmarca en un proceso de participación democrática y renovación permanente, que reconoce y valora las particularidades de la comunidad educativa, con el propósito de favorecer el desarrollo pleno de los estudiantes y, en consecuencia, aportar al fortalecimiento social y cultural del municipio de Ocaña.

2.20.1 Objetivos Específicos.

Como eje transversal de todos los niveles educativos, la Institución orienta sus acciones al desarrollo integral de los educandos, mediante estrategias estructuradas que buscan:

- Formar la personalidad y fortalecer la capacidad de los estudiantes para asumir, con responsabilidad y autonomía, sus derechos y deberes como ciudadanos;
- Brindar una formación ética y moral sólida, que promueva el respeto, la defensa y la práctica activa de los derechos humanos;
- Impulsar prácticas democráticas dentro del ámbito escolar, que favorezcan el aprendizaje de los valores de la participación, la organización ciudadana, la autonomía y la responsabilidad;
- Promover una sexualidad sana basada en el conocimiento de sí mismo, la autoestima, el respeto por la equidad de género, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable;

- Desarrollar una conciencia de solidaridad internacional, orientada al respeto por la diversidad, la justicia social y la paz;
- Implementar programas de orientación escolar, vocacional y ocupacional que acompañen a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida;
- Fomentar una cultura del esfuerzo, la responsabilidad y la valoración del trabajo como medio de crecimiento personal y transformación social;
- Promover el conocimiento, el respeto y la valoración de la identidad cultural de los distintos grupos étnicos, contribuyendo a una educación intercultural e incluyente.

2.21 Objetivos de nivel y ciclo

2.21.1 Preescolar (Art. 16, Ley 115)

- Crear condiciones que permitan el crecimiento armónico y equilibrado del niño (a), mediante el desarrollo de juegos, pequeños proyectos en equipo, competencias por grupo, interpretación de imágenes, carteleras...; de tal manera que desarrolle la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto- escritura y para la solución de problemas que implican relaciones y operaciones matemáticas.
- Propiciar en el niño (a) el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.
- Facilitar las condiciones en el medio del niño mediante la utilización de los espacios físicos disponibles para que el niño desarrolle la habilidad de ubicarse espacio temporalmente.
- Desarrollar actividades que le permitan al niño (a) el estímulo de la curiosidad, para que pueda observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Propiciar espacios donde el niño pueda hacer reconocimiento de su dimensión espiritual; para que pueda fundamentar criterios de comportamiento.
- Generar conciencia en la vida familiar y comunitaria mediante la implementación de diversas actividades, para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

2.21.2 Básica Primaria (Art 20, ley 115).

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- Estimular el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- Favorecer el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- Estimular en el estudiante el conocimiento y ejercitación de su propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- Propiciar el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.

- Favorecer el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- Promover el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

2.21.3 Educación Media Académica (Art 30, ley115).

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), j), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

2.22 Metas institucionales

- Facilitar a los docentes al 100% todos los elementos necesarios para el estudio en el aula con el apoyo de las TIC.
- Resignificar, adoptar y difundir el 100% del PEI 2023-2025

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Acatar al 100 % las diferentes disposiciones legales vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.
- Cumplir con el 100% de las tareas programadas en las fechas propuestas eel PMI, para fortalecer la Institución Educativa.
- Actualizar, resignificar y, Socializar el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación de estudiantes SIEE al 100% de la comunidad educativa, para su debido cumplimiento.
- Cumplir con el 100% de los planes operativos propuestos en los diferentes estamentos del gobierno escolar, para el logro del mejoramiento institucional.
- Adaptar el 100% del plan de estudios, con registro de verificación de cumplimiento por parte de los docentes, al finalizar cada periodo escolar, para evidenciar logros alcanzados, focalizar dificultades presentadas y definir actividades de mejoramiento para con los estudiantes.
- Desarrollar el 100% de los Proyectos Pedagógicos Transversales involucrando a la comunidad educativa a través de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución durante cada año escolar.
- Desarrollar el 100% de las actividades propuestas en los proyectos complementarios planteados en las diferentes áreas fundamentales, como estrategia lúdica-pedagógica para la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes.
- Fortalecer la educación inclusiva en la institución.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular.

En concordancia con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.4.1, numeral 4, y con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla orienta su labor pedagógica desde una estrategia curricular centrada en el desarrollo integral, la inclusión, la formación en valores y el reconocimiento de la diversidad, en todos los niveles educativos que oferta: preescolar, básica primaria y básica secundaria (grados 6.^º a 11.^º).

El currículo institucional responde a las necesidades, intereses y contextos socioculturales de la comunidad educativa, incorporando principios de equidad, participación y calidad educativa. Además, contempla las particularidades de la población que atiende, la cual incluye estudiantes con diferentes ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos, trayectorias educativas disímiles y en algunos casos, condiciones de discapacidad.

En este sentido, la institución emplea criterios de flexibilidad curricular que permiten la adaptación y contextualización de los procesos formativos, entre los cuales se destacan:

- Diversificación de metodologías activas, que promuevan el aprendizaje significativo y permitan distintos modos de participación.
- Ajustes razonables y adaptaciones curriculares, en coherencia con el enfoque de educación inclusiva, para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, en especial aquellos con discapacidad, según lo reglamenta el Decreto 1421 de 2017.
- Evaluación formativa, diferenciada y continua, que favorezca la autorregulación del aprendizaje, la retroalimentación pertinente y el acompañamiento pedagógico personalizado.
- Diseño de proyectos pedagógicos integradores, que articulen saberes y competencias, facilitando la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo.
- Uso pedagógico de las TIC, para ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y aprendizaje, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

De este modo, el currículo se constituye en un instrumento vivo, reflexivo y transformador, que se adapta a las realidades cambiantes de los estudiantes y sus comunidades, manteniendo como horizonte la formación de sujetos autónomos, críticos y comprometidos con su entorno.

3.2 Modelo pedagógico

El modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla se fundamenta en el constructivismo social, entendido como un enfoque que reconoce al estudiante como sujeto activo en la construcción de su conocimiento, y al aprendizaje como un proceso mediado por la interacción social, la cultura, el lenguaje y el contexto. Este modelo articula los componentes del desarrollo infantil, el contenido de la enseñanza y la práctica docente, en coherencia con los propósitos formativos institucionales.

El modelo pedagógico implica decisiones sobre qué se enseña (contenido), cómo se enseña (metodología) y con qué fin se enseña (intencionalidad formativa), y se concreta en la práctica diaria del aula. Así, no es solo una propuesta teórica, sino un instrumento que orienta la acción docente, integra las dimensiones del ser humano, e idealmente reproduce los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma sistemática, reflexiva y transformadora (Díaz Barriga & Hernández, 2010).

Inspirado en los aportes de Lev Vygotsky, Jean Piaget y Jerome Bruner, este enfoque parte del principio de que el conocimiento se construye en la interacción con otros y a través de la apropiación de herramientas culturales (Vygotsky, 1979). En este sentido, la escuela se convierte en un espacio de mediación pedagógica, donde se promueve el desarrollo integral de los estudiantes en lo cognitivo, emocional, social, ético y espiritual, considerando sus saberes previos, intereses, necesidades y potencialidades.

Desde esta mirada, el modelo se orienta a lograr aprendizajes significativos mediante experiencias retadoras y contextualizadas que despierten la curiosidad, el pensamiento crítico y la autonomía. La práctica pedagógica cobra sentido cuando conecta al estudiante con su realidad y le permite participar activamente en su propio proceso de aprendizaje, a través de metodologías

activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo, el aula invertida y el uso pedagógico de las TIC (Johnson & Johnson, 2008; Salinas, 2008).

Asimismo, este modelo promueve una evaluación formativa, auténtica y continua, centrada en la retroalimentación, la autorregulación y la mejora constante. En este proceso, el docente asume el rol de guía, mediador y diseñador de ambientes de aprendizaje, mientras que el estudiante se constituye en protagonista reflexivo y corresponsable de su formación (Camilloni, 2007; Pozo, 2006).

En síntesis, el modelo pedagógico del constructivismo social adoptado por la institución no solo orienta las prácticas de enseñanza y evaluación, sino que expresa el compromiso ético y profesional de formar personas autónomas, críticas, solidarias y transformadoras, capaces de incidir positivamente en su comunidad y en la construcción de una sociedad más justa y humana.

3.3 Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico adoptado por la institución se sustenta en una visión educativa transformadora que reconoce al estudiante como ser integral, activo y reflexivo, en constante interacción con su entorno (Coll, 1990). Esta perspectiva parte de la convicción de que la educación debe incidir en el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, promoviendo la formación de ciudadanos críticos, autónomos y solidarios, guiados por valores éticos y espirituales, en coherencia con los principios cristianos que orientan la vida escolar (UNESCO, 2015; MEN, 2006).

Esta concepción pedagógica se expresa en una práctica educativa centrada en el estudiante, donde el quehacer docente adquiere sentido a través de estrategias pedagógicas que estimulan el pensamiento crítico, la creatividad, el diálogo, la colaboración y el compromiso con el bien común (Pozo, 2006). El aprendizaje se concibe como un proceso activo, situado y relacional, donde el conocimiento se construye mediante la experiencia, la exploración, la resolución de problemas y el trabajo significativo con otros (Vygotsky, 1979; Bruner, 1997).

El enfoque se materializa en la implementación de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el trabajo por estaciones, el aprendizaje cooperativo y el uso pedagógico de recursos digitales, que permiten diversificar las experiencias de aula y atender las diferencias individuales (Johnson & Johnson, 2008; Salinas, 2008). Asimismo, se articulan los estándares básicos de competencias, las orientaciones curriculares del MEN, las secuencias didácticas y los proyectos transversales, lo cual permite un abordaje pedagógico coherente con las realidades y necesidades de la población estudiantil (MEN, 2004).

Se reconoce además la necesidad de adoptar modelos educativos flexibles, particularmente en los niveles de básica secundaria, con el fin de responder a las características del contexto y favorecer trayectorias educativas inclusivas (MEN, 2013). Esto implica una planeación curricular que considera tanto las dimensiones del desarrollo humano como las condiciones sociales, culturales y económicas del entorno (Zabala & Arnau, 2007).

El componente pedagógico se apoya en recursos y medios educativos diversificados, incluyendo textos escolares, materiales concretos, herramientas digitales, dispositivos móviles, bibliotecas, plataformas virtuales y espacios comunitarios, los cuales son seleccionados y utilizados de manera intencional para potenciar los aprendizajes y enriquecer las prácticas de enseñanza (Cabero, 2006).

Este enfoque pedagógico incorpora la evaluación como parte del proceso formativo, entendida como una oportunidad para reflexionar, retroalimentar y mejorar continuamente. El docente asume el rol de mediador, facilitador y diseñador de ambientes pedagógicos significativos, mientras que el estudiante es protagonista de su aprendizaje, corresponsable de su proceso formativo y agente de transformación en su comunidad (Camilloni, 2007).

3.4 Teoría del aprendizaje

El modelo adoptado por la institución se fundamenta en la teoría sociocultural del aprendizaje desarrollada por Lev Vygotsky, la cual sostiene que el desarrollo cognitivo del ser humano ocurre a través de la interacción social, el lenguaje y el uso de herramientas culturales. Uno de los conceptos centrales de esta teoría es la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), entendida como el

espacio entre lo que el estudiante puede realizar por sí mismo y aquello que puede lograr con la guía de un adulto o mediante la colaboración con sus compañeros más competentes (Vygotsky, 1979).

Desde esta perspectiva, el aprendizaje se concibe como un proceso dialógico, activo y situado en contextos socioculturales específicos, donde el conocimiento no se transmite de forma pasiva, sino que se construye colectivamente mediante la mediación pedagógica. La interacción entre pares, la orientación del docente y la apropiación de herramientas simbólicas —como el lenguaje, los textos, las TIC y los recursos del entorno— son elementos fundamentales para el desarrollo de funciones psicológicas superiores (Wertsch, 1993).

Así, la teoría sociocultural se alinea con una visión constructivista del aprendizaje que reconoce al estudiante como sujeto activo, capaz de transformar su realidad a través de experiencias significativas y del diálogo con su contexto. Esta teoría sustenta las decisiones metodológicas y evaluativas del modelo pedagógico institucional, orientadas a promover aprendizajes auténticos, colaborativos y contextualizados.

3.5 Propósito

El propósito fundamental del modelo pedagógico adoptado es contribuir a la formación de seres humanos íntegros, críticos, autónomos, solidarios y éticamente responsables, capaces de incidir de manera positiva en su entorno social, cultural y espiritual. La educación ofrecida por la institución se orienta al desarrollo armónico de las dimensiones personal, cognitiva, social, afectiva y trascendente del estudiante, reconociéndolo como sujeto activo en la construcción de su conocimiento y en el fortalecimiento de su proyecto de vida (Tobón, 2013).

Desde esta perspectiva, el modelo busca enseñar a partir del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, científicas y laborales, articuladas con los proyectos transversales institucionales, los valores del Evangelio y la formación para la vida (MEN, 2006). Estas competencias permiten que el aprendizaje trascienda el ámbito escolar, al conectarse con los desafíos de la vida cotidiana, el ejercicio responsable de la ciudadanía y el compromiso con el bien común.

El enfoque pedagógico se concibe, así como un camino hacia la transformación individual y colectiva, donde la escuela es una comunidad de aprendizaje centrada en el desarrollo integral del ser humano, en diálogo permanente con su contexto y con una clara orientación hacia la vivencia de valores cristianos como el amor, el respeto, la solidaridad y la justicia.

3.6 Metodología

La metodología adoptada se fundamenta en los principios del constructivismo social y se orienta al desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje significativos, contextualizados y centrados en el estudiante. En este marco, se promueve una pedagogía activa y participativa, donde el conocimiento se construye de manera colaborativa a través de la interacción con otros, la mediación del docente y el uso de herramientas culturales (Vygotsky, 1979; Wertsch, 1993).

Se implementan estrategias metodológicas activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje colaborativo, el aula invertida, el estudio de casos, los retos interdisciplinarios, la gamificación educativa y el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas metodologías favorecen la indagación, el pensamiento crítico, la creatividad, la toma de decisiones y la autonomía del estudiante, al tiempo que fortalecen su capacidad para resolver problemas reales desde una perspectiva ética y comprometida con su entorno (Freire, 1970; Johnson & Johnson, 2008; Salinas, 2008).

El aula se concibe como un espacio dinámico de interacción y diálogo, donde se fomenta el trabajo colaborativo, la construcción colectiva del conocimiento y el respeto por la diversidad de saberes. De este modo, la práctica pedagógica adquiere sentido en función de los contextos locales, las experiencias previas y las necesidades de los estudiantes, garantizando una formación pertinente, inclusiva y transformadora.

3.7 Evaluación

La evaluación en este modelo pedagógico se concibe como un proceso formativo, continuo, participativo e integral, orientado a acompañar y fortalecer el desarrollo del aprendizaje más que a sancionar resultados. Desde esta perspectiva, evaluar implica comprender cómo aprenden los estudiantes, identificar sus avances, dificultades, estilos de aprendizaje e intereses, y adaptar en consecuencia las estrategias pedagógicas para favorecer procesos de mejora continua (Gimeno Sacristán, 1995).

Este enfoque promueve el uso de estrategias evaluativas diversificadas, tales como la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, las rúbricas, los portafolios y los proyectos integradores, los cuales permiten al estudiante involucrarse activamente en su proceso de formación, asumir un rol reflexivo y tomar conciencia de su propio progreso. De esta manera, la evaluación se convierte en un espacio de diálogo pedagógico que facilita la retroalimentación oportuna, significativa y orientadora (Black & William, 1998).

Asimismo, se valora la evaluación auténtica, entendida como aquella que vincula el conocimiento escolar con situaciones reales y significativas, permitiendo al estudiante demostrar lo que sabe, comprende y puede hacer en contextos diversos (Tobón, 2013). Este tipo de evaluación fomenta el pensamiento crítico, la solución de problemas, la creatividad y la toma de decisiones, en coherencia con los propósitos formativos del modelo constructivista social.

Finalmente, todo el proceso evaluativo se desarrolla en articulación con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), garantizando la coherencia con los principios éticos, pedagógicos y normativos que orientan el quehacer educativo institucional.

3.8 Roles del docente y del estudiante.

En coherencia con el modelo pedagógico de corte constructivista social, el rol del docente trasciende la transmisión de contenidos para convertirse en un mediador pedagógico, diseñador de experiencias de aprendizaje, facilitador del pensamiento crítico y orientador del desarrollo

integral. Su labor implica crear ambientes de aprendizaje estimulantes, fomentar el trabajo colaborativo, propiciar el diálogo reflexivo y acompañar al estudiante en su proceso de construcción del conocimiento (Camillo, 2007). Además, el docente debe observar, escuchar y evaluar continuamente para responder de forma pertinente a las necesidades, intereses y potencialidades de sus estudiantes, manteniendo siempre una actitud ética, empática y comprometida con su formación.

Por su parte, el estudiante es reconocido como sujeto activo, reflexivo y corresponsable de su proceso formativo. Asume un papel protagónico como investigador, creador y participante crítico en la construcción de saberes. A través de la exploración, el diálogo, la indagación y la resolución de problemas, el estudiante desarrolla competencias cognitivas, sociales, emocionales y ciudadanas que le permiten interactuar de manera significativa con su entorno (Pozo, 2006). Esta posición activa fortalece su autonomía, autoestima, creatividad y sentido de pertenencia a la comunidad educativa, en un marco de respeto por la diversidad y compromiso con el bien común. Así, la interacción entre docente y estudiante se configura como una relación dialógica, horizontal y recíproca, en la cual ambos aprenden, se transforman y coconstruyen conocimiento, dando lugar a experiencias educativas auténticas y transformadoras (Freire, 1970).

3.9 Prácticas Pedagógicas

Las prácticas pedagógicas en la Institución se conciben como un proceso continuo de reflexión, transformación y mejora de la acción educativa, fundamentado en el diálogo entre teoría y práctica. Estas prácticas responden al modelo constructivista social adoptado, el cual promueve el aprendizaje significativo, contextualizado y colaborativo, considerando al estudiante como sujeto activo en la construcción del conocimiento.

La planeación pedagógica se traduce en la implementación de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), Aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en retos, el aprendizaje colaborativo, el estudio de casos y el uso pedagógico de las TIC, las cuales se articulan con los estándares básicos de competencias, las orientaciones curriculares del MEN, los proyectos transversales y los modelos flexibles de atención educativa.

Proyecto Educativo Institucional



Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

Para garantizar la coherencia entre el modelo pedagógico y la práctica docente, se establecen estrategias de evaluación periódica como la observación de clases, el análisis de planeaciones, el seguimiento a secuencias didácticas, y la revisión colectiva de los instrumentos de evaluación, mediante comités pedagógicos, encuentros por áreas y jornadas institucionales. Estas estrategias permiten valorar el impacto de las prácticas en los aprendizajes, su pertinencia y articulación con el enfoque institucional.

Asimismo, se reconoce el impacto de las actividades extracurriculares (salidas pedagógicas, ferias escolares, jornadas culturales, acciones ambientales, entre otras) en el desarrollo de aprendizajes transversales, habilidades blandas y valores institucionales. Estas experiencias son valoradas en función de su contribución a la formación integral.

Los recursos pedagógicos disponibles incluyen textos escolares actualizados, bibliotecas de aula, laboratorios, kits didácticos, herramientas digitales, plataformas educativas, dispositivos móviles, material concreto y espacios comunitarios, seleccionados para favorecer aprendizajes activos, contextualizados y diferenciados.

Para garantizar el cumplimiento de los tiempos planeados, se implementan cronogramas institucionales, mecanismos de monitoreo desde la coordinación académica, reuniones de seguimiento con docentes y socialización periódica de avances del plan de estudios, con ajuste de tiempos y actividades según el contexto.

El seguimiento al rendimiento académico se realiza mediante el análisis de resultados internos y externos, como pruebas Saber, registros de calificaciones, rúbricas, portafolios y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). Se establecen estrategias de apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades, tales como: nivelaciones, tutorías, refuerzos, flexibilización curricular y planes individuales de mejora, evitando procesos de reprobación innecesarios y garantizando el derecho a aprender. El compromiso con el seguimiento va más allá del aula: se desarrollan estrategias para el seguimiento de egresados, mediante encuestas, entrevistas, redes institucionales y eventos de retroalimentación, con el propósito de conocer su

desempeño académico, laboral y social, y ajustar el PEI y los perfiles de formación en función de los desafíos del entorno.

3.10 Modelos educativos y currículo institucional

En coherencia con las políticas de calidad educativa, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla implementa un modelo educativo que responde a las particularidades del contexto sociocultural de Ocaña y a las necesidades de su comunidad educativa. Esta propuesta no solo busca fortalecer el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, sino también garantizar trayectorias formativas completas, que permitan la continuidad hacia niveles superiores de formación y, progresivamente, hacia la educación técnica vocacional.

La institución atiende población desde el nivel de educación preescolar (párvulos a transición), básica primaria (1.^º a 5.^º) y básica secundaria (6.^º a 11.^º), con apertura a niños, niñas y adolescentes con o sin necesidades educativas especiales (NEE), particularmente aquellos con discapacidad cognitiva o física. El ingreso se realiza conforme a las condiciones institucionales y a los criterios de admisión establecidos en el manual de convivencia.

El marco pedagógico de la institución se sustenta en dos modelos educativos complementarios: la educación tradicional como base estructural en los niveles de alfabetización, y la educación inclusiva como principio transversal que garantiza el derecho a una educación de calidad para todos, sin exclusión. Esta segunda se fundamenta en el enfoque de Educación para Todos promovido por la UNESCO, el cual aboga por la eliminación de las barreras al aprendizaje, especialmente en poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, minorías étnicas, niñas, niños en situación de pobreza o trabajadores, entre otros (UNESCO, 1990; 2009).

La educación inclusiva se entiende como un proceso de transformación de las culturas, políticas y prácticas educativas que asegura la participación plena y el aprendizaje de todo el estudiantado (Ainscow & Miles, 2009). Desde esta perspectiva, se promueve una educación que valore la diversidad como riqueza, y que brinde a cada estudiante los apoyos necesarios para avanzar en sus procesos formativos en igualdad de condiciones.

En este marco, el plan de estudios se constituye en una propuesta dinámica, orientada a desarrollar las dimensiones del ser humano y a garantizar la equidad, la pertinencia y la calidad del aprendizaje, especialmente para estudiantes con NEE o en condición de vulnerabilidad. Dicho plan está reglamentado por el Artículo 79 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 38 del Decreto 1860 de 1994, y armonizado con el Decreto 1290 de 2009, los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El currículo institucional, concebido desde un enfoque constructivista social, integra criterios, metodologías, recursos, planes de estudio y procesos que apuntan a la formación integral de los estudiantes, y a la construcción de una identidad cultural sólida en los niveles nacional, regional y local (Díaz Barriga & Hernández, 2010; Vygotsky, 1979). Este diseño curricular incluye:

- Fines y objetivos institucionales de la educación.
- Planes de estudio por áreas y grados, con sus respectivas metodologías y estrategias de evaluación.
- Proyectos pedagógicos complementarios de área.
- Proyectos transversales obligatorios como la Cátedra de la Paz, Educación para la sexualidad, Cultura del emprendimiento, Estilos de vida saludable, Educación vial y Educación económica y financiera.
- Estrategias metodológicas activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje colaborativo, el aula invertida, la gamificación y el uso pedagógico de las TIC (Freire, 1970; Salinas, 2008).
- Prácticas evaluativas formativas, procesuales y participativas.
- Recursos pedagógicos y medios educativos diversificados, incluyendo materiales impresos, digitales, audiovisuales y comunitarios.
- Modelos educativos flexibles, que se articulan a las necesidades del entorno y facilitan trayectorias escolares inclusivas y pertinentes.

Además, se promueve el uso de instrumentos curriculares estratégicos como las guías de aprendizaje, los planes de área, los proyectos interdisciplinarios y los espacios extracurriculares, los cuales fortalecen el trabajo pedagógico y permiten la contextualización del saber.

El currículo, en su conjunto, está orientado al desarrollo de competencias científicas, ciudadanas, comunicativas, laborales y espirituales, en correspondencia con los desafíos del siglo XXI y los valores del ideario institucional.

3.11 Enfoque metodológico

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla fundamenta su enfoque metodológico en el paradigma social contextual, desde la corriente constructivista social y el enfoque pedagógico socioformativo, reconociendo que el aprendizaje se construye a través de la interacción, la cooperación y la vinculación con los contextos reales de los estudiantes (Vygotsky, 1979; Tobón, 2017). Este enfoque promueve experiencias significativas que integran el saber, el hacer, el ser y el convivir, favoreciendo la resolución de problemas auténticos y la formación de competencias para la vida (Díaz-Barriga & Hernández, 2010).

La unidad de formación o clase, compartida entre el docente y el estudiante, tiene una duración de sesenta (60) minutos en básica primaria y preescolar. Se caracteriza por ser interactiva, dinámica, planificada y flexible, apoyada en una guía de aprendizaje estructurada en cuatro momentos pedagógicos que articulan el proceso educativo de manera integral:

- **Inducción:** corresponde al momento inicial en el que se establecen las reglas de trabajo, los indicadores de desempeño, los temas y los recursos. Este espacio activa los saberes previos del estudiante, brindando herramientas para asumir de manera consciente y reflexiva su proceso de aprendizaje (Coll, 2017).
- **Aprendizaje individual:** permite al estudiante profundizar sus conocimientos mediante la exploración, comparación de conceptos y construcción personal de significados. Este momento fomenta la autonomía, la autorregulación y la construcción individual del conocimiento en diálogo con experiencias previas (Tobón, 2017).
- **Aprendizaje en grupo:** promueve la colaboración, la co-construcción del conocimiento y la resolución de problemas en equipo. Actividades como debates, proyectos, experimentos, toma de decisiones y retos cognitivos permiten que los estudiantes apliquen sus saberes, desarrollen competencias y fortalezcan su pensamiento crítico y creativo mediante la interacción social (Vygotsky, 1979; Díaz-Barriga & Hernández, 2010).

- Evaluación: constituye el cierre cognitivo y formativo del proceso, integrando la autoevaluación, coevaluación y retroalimentación como prácticas reflexivas que permiten valorar los avances en la construcción de competencias, la apropiación del conocimiento y su aplicación en contextos reales. La evaluación se concibe como un proceso continuo y participativo, orientado a la mejora y al desarrollo integral de los estudiantes (Tobón, 2017).

El uso de recursos pedagógicos y tecnológicos dentro del aula dinamiza las prácticas docentes, estimula la participación activa de los estudiantes y fortalece la construcción de aprendizajes significativos en todas las áreas obligatorias y fundamentales. De esta manera, la metodología institucional consolida un espacio educativo que articula colaboración, pensamiento crítico y contextualización del conocimiento, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva humanista, crítica y transformadora (Coll, 2017; Tobón, 2017).

3.12 Estilo pedagógico

El estilo pedagógico adoptado por la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla se fundamenta en una práctica docente participativa, reflexiva y colaborativa, coherente con los principios del modelo constructivista social. En este marco, el docente asume el rol de mediador del aprendizaje, generando ambientes significativos en los que se valoran los saberes previos de los estudiantes, sus contextos y experiencias, promoviendo una construcción activa y situada del conocimiento.

Los procesos de enseñanza se caracterizan por el uso de estrategias didácticas que fomentan la interacción, el diálogo, la indagación, la creatividad y la cooperación. Entre estas se incluyen la elaboración de mapas conceptuales, carteleras, proyectos complementarios de área, el abordaje de temas transversales y la participación en actividades extracurriculares, todas ellas orientadas a favorecer aprendizajes significativos en las distintas áreas del plan de estudios.

Este estilo pedagógico, centrado en la participación activa del estudiante, fortalece no solo la apropiación de contenidos académicos, sino también el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas, éticas y socioemocionales, esenciales para su formación integral y su vinculación con la comunidad educativa.

3.13 Jornada escolar

La jornada escolar hace referencia al tiempo establecido para que los estudiantes permanezcan en la institución educativa recibiendo el servicio educativo, conforme a lo estipulado en el calendario académico y el plan de estudios institucional. Este componente es regulado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, los cuales establecen los parámetros generales para la organización del tiempo escolar, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos formativos.

En la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, la organización de la jornada escolar es definida al inicio de cada año lectivo por la señora Rectora, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en atención a las particularidades del contexto institucional. Dicha jornada se estructura de manera que permita el cumplimiento del número mínimo de horas anuales por área y grado, favoreciendo tanto el desarrollo del currículo como la implementación de actividades pedagógicas complementarias y proyectos transversales.

En atención a la normatividad vigente y a las condiciones institucionales, la jornada escolar en la institución está estipulada de la siguiente manera:

Tabla 5

Horario escolar de clases

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORARIO
Preescolar	20	800	1:30 p.m. – 5:30 p.m.
Básica primaria	25	1.000	6:45 a.m. – 12:15m.
Básica secundaria y media académica	30	1.200	6:15 a.m. – 12:30 p.m.

3.14 Calendario académico

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el artículo 57 del Decreto 1860 de 1994, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla ofrece sus servicios educativos en una única jornada diurna, adecuada a las condiciones locales y regionales del municipio. Esta organización responde al compromiso institucional de garantizar una formación integral en un ambiente pedagógicamente estructurado.

De acuerdo con el artículo 58 del Decreto 1860 de 1994, la institución desarrolla las actividades pedagógicas correspondientes a cada grado en dos períodos semestrales, cada uno de veinte (20) semanas lectivas. En ejercicio de la autonomía escolar consagrada en la misma Ley 115, dichos períodos se distribuyen en cuatro períodos académicos de diez (10) semanas cada uno, facilitando así el seguimiento formativo, la retroalimentación continua y la toma de decisiones pedagógicas.

El calendario académico anual es elaborado por el Consejo Académico de la institución, conforme a las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, la cual expide cada año una resolución que establece las fechas oficiales para el inicio y finalización de clases, semanas de desarrollo institucional, vacaciones de estudiantes, docentes y directivos docentes, y demás aspectos administrativos pertinentes.

Cabe precisar que el calendario escolar se rige bajo el calendario A, establecido para las instituciones educativas oficiales del país, el cual contempla un total de cuarenta (40) semanas efectivas de labores académicas con estudiantes y diseñado con base en la resolución No. 00210 del 17 de enero de 2025 Calendario académico para el año lectivo 2025

3.15 Plan de estudios

El plan de estudios constituye un componente estructural del proyecto educativo institucional que orienta, organiza y articula el quehacer pedagógico en todos los niveles de formación. Su diseño parte de un enfoque curricular dinámico e inclusivo, que reconoce las particularidades del contexto y promueve el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones cognitiva,

emocional, espiritual, ética y social, con especial atención a quienes presentan situaciones de vulnerabilidad o Necesidades Educativas Especiales (MEN, 2013).

Este documento se encuentra reglamentado por el artículo 79 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en armonía con el artículo 38 del Decreto 1860 de 1994 y en consonancia con las orientaciones del Decreto 1290 de 2009, que establece los criterios para la evaluación de los aprendizajes. A partir de este marco normativo, la institución estructura su propuesta curricular en coherencia con los fines de la educación colombiana, los estándares básicos de competencias y las orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional.

El plan de estudios integra áreas obligatorias y fundamentales con asignaturas específicas, proyectos complementarios de área y proyectos transversales, buscando generar procesos educativos significativos, contextualizados y orientados a la formación de ciudadanos críticos, solidarios y transformadores. Esta integración curricular permite responder a los desafíos del entorno y promover la articulación entre saberes académicos, competencias ciudadanas y valores cristianos, en consonancia con el perfil institucional.

3.16 Planes de área

En concordancia con esta propuesta curricular, la institución organiza los planes de área como instrumentos pedagógicos que guían el desarrollo de las competencias específicas en cada campo del conocimiento. Estos planes son elaborados por el Consejo Académico y recogen una estructura coherente que articula la fundamentación teórica del área con los objetivos formativos, metodologías, estrategias evaluativas y criterios de logro por grados y niveles.

Cada plan de área incluye una identificación clara de la asignatura, su justificación pedagógica, el marco teórico que sustenta el enfoque didáctico, los aportes al perfil del estudiante, así como los objetivos, estándares y competencias esperadas. Asimismo, contempla la organización de contenidos en unidades, la definición de logros, indicadores de logro, estrategias pedagógicas diferenciadas, criterios de evaluación, recursos didácticos y propuestas de transversalidad, procurando una formación coherente con las necesidades del entorno y los principios del modelo pedagógico adoptado (Díaz Barriga & Hernández, 2010; Tobón, 2013).

El desarrollo de estos planes permite consolidar una propuesta curricular articulada, flexible y situada, capaz de integrar el saber disciplinar con los proyectos pedagógicos institucionales, y de responder a los desafíos actuales de la educación desde una perspectiva crítica, inclusiva y transformadora (Freire, 1970; Vygotsky, 1979).

3.17 Proyectos complementarios de área

Los proyectos complementarios de área constituyen una estrategia pedagógica esencial dentro del plan de estudios, orientada al fortalecimiento del aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias y la integración entre el conocimiento disciplinar y los contextos reales del estudiantado. Estos proyectos son diseñados por los docentes en el marco de su autonomía profesional y se implementan con el propósito de motivar a los estudiantes, responder a necesidades específicas de cada área del conocimiento y facilitar el logro de los objetivos de formación.

Su desarrollo puede darse en espacios curriculares o extracurriculares, y permite enriquecer la práctica educativa a través de experiencias didácticas innovadoras, creativas y contextualizadas. En coherencia con el enfoque pedagógico de la institución, estos proyectos fomentan la participación de los estudiantes, el trabajo colaborativo, la reflexión crítica, el compromiso social y la vivencia de valores cristianos, como el servicio, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana.

Entre los proyectos complementarios de área que se desarrollan en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, se destacan: el Día del cartero (área de Lengua Castellana), el Día del talento (áreas artísticas), el Concurso de inglés, el Proyecto lector, el Proyecto de experimentos (área de Ciencias Naturales), los Trabajos manuales (Educación Artística y Tecnología), los Campeonatos deportivos (Educación Física), el Proyecto empresarial y las Jornadas democráticas (área de Ciencias Sociales y Ética).

De igual forma, se ejecutan los proyectos obligatorios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, que responden a políticas públicas en educación para la ciudadanía, la paz, el emprendimiento y la vida saludable. Estos incluyen:

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Cátedra de la paz: cada docente desarrolla un proyecto pedagógico en su aula, que fomenta la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, el respeto a la diferencia y la memoria histórica (Ley 1732 de 2014).
- Cultura del emprendimiento: a través del Proyecto Empresarial institucional, se fortalece en los estudiantes una mentalidad emprendedora mediante la creación de pequeñas empresas escolares, cuyas producciones se presentan anualmente a la comunidad.
- Educación vial: se articula con entidades como la Policía Nacional para ofrecer charlas formativas sobre el uso responsable del espacio público, en coherencia con la formación ciudadana.
- Promoción de estilos de vida saludable: mediante actividades dirigidas a los estudiantes y a los padres de familia, se generan espacios de sensibilización sobre nutrición, actividad física y bienestar emocional.
- Educación económica y financiera: este componente se integra al Proyecto Empresarial con el objetivo de enseñar a los estudiantes el uso responsable de los recursos, el ahorro y la planificación financiera desde edades tempranas.

Estos proyectos se constituyen en escenarios pedagógicos significativos que complementan el currículo, fortalecen la formación integral de los estudiantes y consolidan el compromiso de la institución con una educación transformadora, incluyente y coherente con los principios del Evangelio.

3.18 Cruce de áreas para el plan de estudios

La articulación curricular en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla se fortalece mediante ejercicios sistemáticos de cruce entre las áreas del conocimiento, los estándares básicos de competencias, los proyectos transversales y las orientaciones curriculares, en concordancia con las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental. Este proceso busca garantizar la coherencia entre la planeación pedagógica, las prácticas de aula y los propósitos formativos del Proyecto Educativo Institucional.

3.19 Cruce de áreas con estándares de competencias

Con el fin de promover una formación integral y pertinente, el Consejo Académico lidera procesos de análisis pedagógico para el cruce de los estándares básicos de competencias con las diferentes áreas obligatorias y fundamentales. Esta labor se desarrolla a través de mesas de trabajo por niveles y ciclos, donde los docentes identifican las posibilidades de transversalización de los estándares, considerando su aplicabilidad en contextos reales y su articulación con los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. Esta práctica contribuye al diseño de experiencias de aprendizaje más integradas, significativas y contextualizadas, alineadas con los principios del enfoque por competencias (MEN, 2006).

3.20 Cruce de áreas con proyectos pedagógicos transversales

En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE), la institución realiza ejercicios de cruce entre las áreas del plan de estudios y los proyectos pedagógicos transversales obligatorios. Particularmente, se da especial énfasis al Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el cual se desarrolla a partir de elementos-eje y enunciados-indicador definidos por la Secretaría de Educación. Los docentes integran estos elementos en sus áreas respectivas, asegurando una implementación transversal que favorezca la formación ética, ciudadana, afectiva y emocional de los estudiantes, desde una perspectiva de derechos, equidad y respeto por la diversidad.

3.21 Cruce de áreas con orientaciones curriculares

El diseño curricular también contempla el cruce con las orientaciones curriculares emitidas por el MEN, especialmente en el área de Tecnología, conforme lo exige el SIGCE. Para ello, los docentes realizan un ejercicio de análisis pedagógico que les permite identificar, por grupos de grados, los factores y enunciados de desempeño pertinentes para ser trabajados de manera transversal con otras áreas. Este proceso contribuye a fortalecer el pensamiento computacional, la innovación, el trabajo por proyectos y la apropiación crítica de las TIC, como ejes articuladores del desarrollo de competencias del siglo XXI.

De esta manera, el cruce de áreas se convierte en una estrategia clave para consolidar un currículo flexible, articulado y centrado en el desarrollo humano integral, coherente con los

principios del modelo pedagógico institucional, el enfoque constructivista social y los valores cristianos que guían la vida escolar.

3.22 Acciones pedagógicas relacionadas con los proyectos transversales.

En coherencia con el modelo pedagógico constructivista social que orienta la acción educativa de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, los proyectos pedagógicos transversales constituyen una estrategia fundamental para integrar dimensiones formativas, éticas, ciudadanas y socioemocionales al currículo. Su implementación permite conectar los saberes disciplinares con problemáticas reales del contexto, promoviendo una formación integral que trasciende el aula y se proyecta hacia la transformación del entorno.

De acuerdo con las orientaciones establecidas por la Secretaría de Educación del Departamento, la transversalidad implica la articulación de contenidos, objetivos y competencias que atraviesan los diferentes campos del conocimiento, consolidando procesos educativos integrales que vinculan lo cognitivo con lo axiológico y lo actitudinal.

En este marco, la institución ha formulado e implementado los siguientes proyectos pedagógicos transversales, articulados desde preescolar hasta grado undécimo e integrados en los planes de área:

- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
- Formación en valores y competencias ciudadanas.
- Conservación del medio ambiente.
- Movilidad segura.
- Estilos de vida saludables.
- Cultura del emprendimiento.
- Proyecto Educativo De Movilidad Segura.
- Proyecto Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía
- Proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludable.
- Proyecto Educación Ambiental.
- Proyecto Educación Económica y Financiera.
- Proyecto Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

- Proyecto Cátedra de la Paz.
- Proyecto Afrocolombianidad.
- Proyecto Afrocolombianidad.
- Proyecto Democracia.
- Proyecto Territorio, Memoria y Convivencia.

Estos proyectos se desarrollan desde líneas estratégicas de formación y gestión, orientadas por los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales incluyen:

- El fortalecimiento de competencias ciudadanas mediante experiencias pedagógicas centradas en principios de paz, equidad, participación, pluralismo y democracia, que favorecen la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida con el bien común.
- El reconocimiento de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y ambientales como fundamentos esenciales para garantizar entornos escolares protectores, respetuosos y libres de discriminación.
- El desarrollo humano integral, a partir del fortalecimiento de capacidades individuales y sociales que amplían las oportunidades de bienestar y calidad de vida de los estudiantes, dentro y fuera del ámbito escolar.
- La promoción de la inclusión y el respeto por la diversidad, mediante la consideración de las particularidades culturales, sociales, cognitivas y emocionales de los estudiantes en cada acción educativa.

Cada uno de estos proyectos es dinamizado por los docentes responsables, quienes los contextualizan en sus áreas mediante actividades pedagógicas integradas, participativas y pertinentes, favoreciendo el aprendizaje significativo y la formación en valores. Estas acciones se articulan además con las políticas institucionales de investigación escolar, uso pedagógico de las TIC, fomento del emprendimiento y sistematización de experiencias significativas, consolidando una propuesta educativa humanizadora, innovadora y transformadora.

3.23 La investigación como estrategia pedagógica (IEP)

En consonancia con el modelo pedagógico de enfoque constructivista social, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla asume la investigación como una estrategia pedagógica fundamental para promover el pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y la transformación del contexto. Esta concepción se materializa a través del proyecto institucional “Investigando, descubro y aplico en mi entorno”, el cual dinamiza los procesos investigativos desde las primeras etapas de la formación escolar.

El proyecto se desarrolla mediante la conformación de semilleros de investigación, orientados por docentes que asumen el rol de mediadores, facilitadores y acompañantes del proceso indagativo de los estudiantes. Estos semilleros fomentan la exploración sistemática del entorno, la formulación de preguntas significativas, la búsqueda de soluciones a problemáticas reales, el trabajo colaborativo y la comunicación de hallazgos a través de productos académicos y pedagógicos.

La estrategia de investigación en el aula se integra al currículo y a las prácticas pedagógicas de todas las áreas del conocimiento, adoptando una perspectiva interdisciplinaria y contextualizada. Asimismo, se apoya en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como recursos para el acceso a la información, la organización de datos, la creación de contenidos y la socialización de experiencias.

A través de la IEP, los estudiantes se reconocen como sujetos activos del conocimiento, desarrollan competencias investigativas progresivas y se vinculan a procesos de construcción colectiva del saber, fortaleciendo así su compromiso con el aprendizaje, el entorno y la comunidad. Esta propuesta contribuye no solo al desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior, sino también a la formación de ciudadanos reflexivos, propositivos y comprometidos con la transformación social.

3.24 Medios y nuevas tecnologías de información y comunicación – TIC.

En el marco de las políticas educativas nacionales e internacionales, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha establecido como uno de sus principales lineamientos estratégicos la renovación pedagógica apoyada en el uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta orientación reconoce que las TIC, cuando son empleadas de manera pedagógica, crítica y creativa, poseen un alto potencial para enriquecer los ambientes escolares y generar nuevas oportunidades de aprendizaje para niños, niñas y jóvenes en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el MEN (2013), la incorporación de las TIC en la educación no solo permite ampliar el acceso a múltiples fuentes de información, sino que también promueve el desarrollo de competencias cognitivas de orden superior, al facilitar entornos interactivos que estimulan la exploración, la autonomía y la construcción significativa del conocimiento. Las tecnologías digitales, entendidas como herramientas de la mente (Jonassen, 1996), permiten transformar las prácticas tradicionales en experiencias formativas más dinámicas, participativas y contextualizadas.

En este sentido, la implementación de las TIC en los procesos educativos representa una oportunidad para democratizar el acceso al conocimiento, fortalecer la equidad en los aprendizajes y avanzar hacia una educación más inclusiva y pertinente. Así, los ambientes de aprendizaje se enriquecen no solo por la disponibilidad de recursos digitales, sino por su integración didáctica en metodologías activas que potencian el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas en contextos reales.

3.25 Redes de conocimiento

En concordancia con las políticas de mejoramiento de la calidad educativa y con el modelo pedagógico de enfoque constructivista social, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla proyecta la organización y consolidación de redes de conocimiento como espacios colaborativos orientados al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje. Estas redes temáticas permiten articular a docentes y estudiantes en torno a intereses comunes,

fomentando el intercambio de saberes, la coconstrucción de contenidos, la sistematización de experiencias pedagógicas y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

Las redes de conocimiento se entienden como comunidades académicas activas que promueven el diálogo, la reflexión crítica y la producción colectiva de conocimiento, potenciando así el pensamiento complejo, la innovación educativa y el aprendizaje significativo (Cobo & Moravec, 2011). Este enfoque responde a la necesidad de trascender el trabajo individual hacia una cultura colaborativa, donde los diferentes actores de la comunidad educativa interactúan, comparten recursos y generan soluciones contextualizadas a partir de prácticas pedagógicas transformadoras.

Para el desarrollo de estas redes, la institución dispone de conectividad a internet en las oficinas administrativas y en el centro de cómputo, lo cual constituye una base fundamental para avanzar hacia escenarios virtuales de interacción académica y participación en redes educativas regionales, nacionales e internacionales. Se proyecta también la inclusión progresiva de más espacios dotados tecnológicamente, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso a la información, fortalecer las competencias digitales y promover una cultura escolar basada en el trabajo colaborativo y el aprendizaje en red.

3.26 Proyectos de aula.

Actualmente, la institución adelanta procesos de investigación escolar apoyados en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mediante los proyectos institucionales, los cuales son liderados por docentes y se desarrolla a través de proyectos de aula diseñados desde los distintos niveles y áreas del conocimiento. Estos proyectos se articulan a los semilleros de investigación y permiten que los estudiantes exploren problemáticas de su contexto, formulen preguntas significativas, diseñen estrategias de solución y socialicen sus hallazgos con la comunidad educativa.

La metodología de los proyectos de aula integra el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el enfoque por competencias, estimulando la autonomía, la

toma de decisiones y la capacidad de indagación de los estudiantes. Asimismo, se valora el uso de recursos digitales y ambientes enriquecidos que amplían las posibilidades de aprendizaje y promueven la inclusión educativa.

Con estas acciones, la institución fortalece una cultura investigativa escolar, en la que el aula se convierte en un laboratorio vivo para el descubrimiento, la transformación del entorno y la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su comunidad.

3.27 Infraestructura tecnológica

Actualmente, la institución dispone de un aula de informática equipada con 10 computadores con conectividad a internet, ubicados en el centro de cómputo. Estos equipos son utilizados por estudiantes y docentes como apoyo en el desarrollo de actividades académicas, proyectos de aula, investigaciones escolares y procesos de formación digital.

Adicionalmente, se cuenta con conectividad en las oficinas administrativas, lo cual permite la gestión académica y administrativa eficiente. Aunque los recursos aún son limitados, se proyecta la ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica, con el propósito de crear ambientes de aprendizaje más enriquecidos, colaborativos e inclusivos, en los que las TIC funcionen como herramientas cognitivas al servicio del desarrollo de competencias del siglo XXI (Salinas, 2008).

La institución mantiene el compromiso de gestionar alianzas y recursos que permitan fortalecer esta infraestructura, garantizando así el acceso equitativo de todos los estudiantes a tecnologías que favorezcan la innovación pedagógica, la apropiación de los medios digitales y el mejoramiento de la calidad educativa.

3.28 Emprendimiento

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, artículo 1.º, el emprendimiento se entiende como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en la identificación de oportunidades, con una visión global, liderazgo equilibrado y gestión de riesgos calculados, orientada a la creación de valor para la empresa, la economía y la sociedad.

En este sentido, la formación para la cultura del emprendimiento en el ámbito educativo tiene como propósito el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, articuladas con los diferentes niveles del sistema educativo formal y no formal, así como con el sector productivo. Esta formación pretende fomentar en los estudiantes una actitud proactiva, innovadora, responsable y comprometida con el desarrollo social y económico de su entorno.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla incorpora el emprendimiento como eje transversal de su propuesta pedagógica, promoviendo espacios de aprendizaje significativos desde el nivel preescolar hasta la básica secundaria. A través de estrategias didácticas, proyectos empresariales escolares, ferias, retos y experiencias colaborativas, se busca cultivar en los niños, niñas y jóvenes una mentalidad emprendedora, fundamentada en la creatividad, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la autonomía.

Este enfoque se articula con la misión institucional, que enfatiza la formación integral y el fortalecimiento de competencias para la vida, con especial énfasis en el emprendimiento empresarial como vía para contribuir al desarrollo humano, social y económico de la comunidad.

3.29 Experiencias significativas – rutas del saber hacer

Desde un enfoque pedagógico orientado al desarrollo integral, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define como experiencia significativa toda práctica concreta —ya sea programa, proyecto o actividad— que surge en el contexto escolar con el propósito de promover aprendizajes significativos mediante el fortalecimiento de competencias. Estas

experiencias representan la consolidación de prácticas educativas transformadoras al interior de las instituciones, generando cambios en las dinámicas institucionales y aportando a la mejora continua de la gestión escolar.

En la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, las experiencias significativas se conciben como “rutas del saber hacer”, en tanto que articulan el conocimiento con la acción, la reflexión y la transformación del entorno. Estas rutas se desarrollan desde una perspectiva de inclusión, equidad y participación activa, promoviendo procesos innovadores que responden a las necesidades reales de los estudiantes y de la comunidad educativa.

Cada experiencia se fundamenta en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, la formación en valores cristianos, la construcción de ciudadanía y la participación democrática, entendiendo a la escuela como un espacio protector y formativo que potencia las capacidades de los niños, niñas y jóvenes. Estas iniciativas, además de impactar positivamente en los procesos de aprendizaje, fortalecen el tejido institucional, motivan al equipo docente y consolidan vínculos significativos entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

3.30 Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil - SIEE

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, en ejercicio de la autonomía institucional consagrada en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, establece los lineamientos que orientan su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para el periodo 2023-2025.

Este sistema ha sido definido por el Consejo Directivo, con la participación del Consejo Académico y de la comunidad educativa en general, conforme a los principios de equidad, inclusión, flexibilidad, integralidad y mejoramiento continuo, que rigen la evaluación como proceso pedagógico permanente.

En consonancia con su filosofía institucional, la Institución mantendrá su orientación hacia una formación integral que promueva el desarrollo armónico de las dimensiones del ser humano

(cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal y espiritual), así como el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales, propias de las distintas áreas del conocimiento.

El proceso de evaluación estará centrado en el seguimiento al avance del estudiante, considerando sus ritmos, estilos de aprendizaje y contexto, y se articulará con las estrategias de acompañamiento pedagógico, planes de mejoramiento, retroalimentación formativa y participación de la familia en la trayectoria académica del educando.

De esta manera, se busca formar estudiantes autónomos, críticos, responsables y solidarios, capaces de desenvolverse con idoneidad en la sociedad y de transformar su entorno a partir de una vivencia auténtica de los valores cristianos que sustentan el proyecto institucional.

3.31 Criterios de evaluación y promoción

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla establece, como parte de su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), un conjunto de criterios que orientan los procesos de evaluación y promoción, en coherencia con el modelo pedagógico de enfoque constructivista social, el plan de estudios y las disposiciones normativas vigentes.

La evaluación se concibe como un proceso formativo, continuo, integral y participativo, que considera las distintas dimensiones del desarrollo humano y el progreso en el logro de los aprendizajes esperados. En tal sentido, se valoran no solo los resultados, sino también el esfuerzo, los avances, las actitudes, el cumplimiento de compromisos académicos y la apropiación de valores institucionales.

Los criterios generales que orientan la evaluación y promoción de los estudiantes son los siguientes:

- La calificación es una expresión tanto cuantitativa como cualitativa del desempeño del estudiante. Esta integra juicios pedagógicos sobre su progreso, nivel de logro y actitud frente al aprendizaje, y es responsabilidad directa del docente a cargo del proceso.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Los estudiantes participarán en diferentes momentos evaluativos, los cuales serán planeados, orientados y retroalimentados por el docente. Dichos momentos buscan promover la autorregulación, la reflexión metacognitiva y la toma de conciencia sobre los propios aprendizajes.
- Las valoraciones se realizarán con base en los estándares básicos de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional, así como en los desempeños esperados según los objetivos de cada área, nivel y grado. Se tendrá en cuenta el nivel de apropiación alcanzado por cada estudiante, y no la comparación entre pares.
- La promoción de los estudiantes estará fundamentada en una evaluación integral, que contemple el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el fortalecimiento de su autonomía, pensamiento crítico, creatividad y capacidad para resolver problemas en contextos reales.

Estos criterios están articulados con las estrategias de acompañamiento y apoyo pedagógico previstas por la institución, las cuales buscan garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los estudiantes.

3.32 Criterios de evaluación.

La evaluación en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla se concibe como un proceso pedagógico integral, continuo y contextualizado, orientado a valorar el desarrollo de competencias y la formación de los estudiantes desde una perspectiva humana y constructivista. Este proceso considera las dimensiones cognitiva, social, comunicativa, ética y espiritual del ser humano, en correspondencia con los principios del Proyecto Educativo Institucional y con las exigencias normativas establecidas en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009.

La evaluación contempla los siguientes criterios fundamentales:

- Continua: se realiza de manera permanente a lo largo del año escolar, a través del seguimiento sistemático de los avances, dificultades y logros alcanzados por cada estudiante. Esta continuidad permite detectar oportunamente los aspectos que requieren fortalecimiento, así como reconocer y potenciar los progresos individuales.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Integral: tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, especialmente el desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas y laborales, con una mirada holística del proceso formativo. Valora no solo los conocimientos adquiridos, sino también las actitudes, valores, habilidades comunicativas y el crecimiento personal y social.
- Sistemática: se organiza con base en principios pedagógicos coherentes con los fines de la educación, los objetivos institucionales, los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza. Responde a un diseño planificado y articulado con el plan de estudios y los planes de área.
- Flexible: reconoce los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, adaptando las estrategias de evaluación para responder a sus necesidades y características particulares. Esta flexibilidad se expresa también en la posibilidad de aplicar diversas técnicas e instrumentos, que propicien la valoración justa y pertinente del desempeño.
- Interpretativa: busca comprender el significado de los procesos y resultados formativos del estudiante, interpretando sus trayectorias de aprendizaje en relación con su contexto, historia escolar y condiciones particulares, evitando una visión reduccionista de la calificación.
- Formativa: se orienta a mejorar el proceso educativo a través de la retroalimentación permanente. Permite reorientar la práctica pedagógica, brindar acompañamiento oportuno y promover la autorregulación del aprendizaje por parte de los estudiantes.

En este marco, la evaluación no se limita a la emisión de una calificación, sino que constituye una herramienta esencial para el mejoramiento continuo, tanto de los aprendizajes de los estudiantes como de las prácticas de enseñanza. El juicio evaluativo se fundamenta, principalmente, en la comparación del estado de desarrollo integral del estudiante con relación a los indicadores de desempeño definidos en el currículo institucional, respetando su proceso y promoviendo su desarrollo personal y académico.

Parágrafo: para valorar la adquisición y el avance en los conocimientos, el docente de cada área o asignatura aplica durante cada período diversas estrategias de evaluación, entre ellas evaluaciones diagnósticas, evaluaciones parciales y una evaluación bimestral. Estas instancias

permiten hacer seguimiento al proceso formativo del estudiante, identificar logros alcanzados y establecer acciones pedagógicas de mejora.

La construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) se desarrolló de manera participativa, contando con el compromiso activo de los directivos docentes, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil y la Personería Estudiantil. A cada instancia se le entregó copia del Decreto 1290 de 2009, el cual fue analizado individual y colectivamente para generar aportes pertinentes durante las reuniones. La elaboración del SIEE se consolidó de forma progresiva, teniendo como base la experiencia institucional acumulada con la implementación del Decreto 230 de 2002, y siguiendo las orientaciones establecidas en el Documento No. 11 del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2010).

3.33 Promoción de los estudiantes.

La promoción de los estudiantes de los grados primero a sexto estará sujeta al cumplimiento de los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), en concordancia con el Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional. Para ser promovidos, los estudiantes deberán alcanzar una calificación final mínima de 3.5 en cada una de las áreas del plan de estudios.

La evaluación y promoción al finalizar el año escolar se fundamenta en el análisis del informe final de desempeño académico elaborado por los docentes de cada área, así como en los registros de seguimiento y acompañamiento pedagógico acumulados durante el año. La decisión de promoción considera el cumplimiento de los compromisos escolares, el desarrollo de competencias y la consecución de los logros previstos para el respectivo grado.

En situaciones excepcionales, cuando un estudiante demuestre un dominio sobresaliente de los contenidos y competencias del grado en curso, podrá ser considerado para promoción anticipada. En estos casos, el Consejo Académico elaborará un informe detallado sobre el proceso, el cual será presentado al Consejo Directivo para su análisis y eventual aprobación. La comisión evaluadora correspondiente deberá dejar constancia formal del grado no cursado, anexando el informe al registro escolar para efectos de certificación.

3.34 Reprobación

Un estudiante será considerado reprobado cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Inasistencia injustificada a las actividades pedagógicas establecidas en el plan de estudios para una determinada área o grado, cuya acumulación supere el 20% del total de actividades académicas programadas durante el año lectivo.
- Obtención de desempeño bajo en dos (2) áreas obligatorias contempladas en el plan de estudios.
- Mantenimiento de desempeño bajo en una (1) área después de haber realizado los procesos de nivelación previstos en la semana anterior al inicio del siguiente año escolar.

Los estudiantes no promovidos, si al finalizar el primer mes del nuevo año lectivo demuestran superación de las debilidades evidenciadas en las áreas reprobadas, podrán ser objeto de análisis por parte del Consejo Académico. Con el consentimiento de los padres o acudientes, se evaluará la posibilidad de su promoción al grado siguiente, previa verificación de evidencias que sustenten un desempeño superior.

En concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia, las áreas de Lengua Castellana e Inglés se consideran de manera independiente en la valoración académica.

Parágrafo: Cuando un estudiante repreuebe un grado por primera vez, y no exista otra causal de exclusión contemplada en el Manual de Convivencia, podrá ser matriculado nuevamente en la institución educativa.

3.35 Evaluación diferenciada.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, en cumplimiento del Decreto 366 de 2009, artículo 2, establece procesos de evaluación diferenciada para los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación derivadas de una condición de discapacidad, debidamente matriculados y registrados en el SIMAT. Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que

presenta limitaciones significativas en su desempeño escolar, producto de la interacción entre su condición personal y las barreras físicas, comunicativas, culturales, sociales y ambientales del entorno.

En concordancia con el enfoque de educación inclusiva, estos estudiantes tienen derecho a un Documento Individual de Adecuaciones Curriculares (DIAC), en el cual se consignan los ajustes curriculares necesarios en cada área o asignatura, con base en los indicadores de desempeño del grupo de referencia, adaptados a sus capacidades, contexto escolar y familiar, estilo de aprendizaje, fortalezas y aspectos a mejorar. Dichos ajustes exigen un análisis detallado del plan de estudios institucional, así como de los planes de área y asignatura respectivos.

La evaluación se realiza con base en criterios específicos definidos en el DIAC, los cuales permiten valorar con mayor precisión el avance del estudiante en relación con los logros esperados. Para los estudiantes con inclusión académica, se entrega un boletín escolar igual al del resto del grupo, pero con los desempeños adaptados a su proceso individual y consignados desde el inicio de cada periodo académico.

En los casos en que el o la estudiante no logre alcanzar los indicadores mínimos de desempeño definidos en su DIAC, se aplicará una modalidad de inclusión social, donde se prioriza el aspecto formativo y humano del proceso educativo. En este caso, se elabora un informe descriptivo en el que se registran sus avances, fortalezas y aspectos a mejorar, el cual será entregado al finalizar cada periodo académico. Al cierre del año escolar, estos estudiantes podrán ser promovidos socialmente al siguiente grado, teniendo en cuenta su trayectoria, desarrollo personal y participación escolar. (Ver Anexo SIEE)

3.36 Evaluación de los directivos y docentes

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla cuenta con un equipo docente y directivo conformado mayoritariamente por licenciados y normalistas superiores, caracterizados por su idoneidad académica, compromiso ético y vocación pedagógica. Este talento humano se distingue por mantener altas expectativas respecto al aprendizaje de los estudiantes, desplegar un amplio repertorio de estrategias didácticas, y manifestar actitudes pedagógicas positivas como la confianza en sí mismos, en su conocimiento y en su capacidad de generar ambientes de aprendizaje significativos e inclusivos.

Proyecto Educativo Institucional



Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

La evaluación del desempeño de los docentes y directivos se desarrolla en coherencia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, la Ley 115 de 1994 y las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, a través de procesos sistemáticos, formativos y participativos que permiten valorar su gestión pedagógica, directiva, administrativa y comunitaria. Este proceso se fundamenta en criterios como el cumplimiento del plan de estudios, la implementación de metodologías activas, la planeación didáctica, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos institucionales y el impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

Como parte de su política de desarrollo profesional, la institución promueve la cualificación continua del personal mediante la organización de seminarios, talleres, conferencias, jornadas pedagógicas y espacios de formación institucional, enfocados en la actualización metodológica, el fortalecimiento del sentido de pertenencia, el desarrollo de competencias personales y profesionales, y la apropiación de la filosofía institucional.

Este enfoque integral busca no solo mejorar el desempeño individual, sino también consolidar una cultura institucional orientada a la calidad educativa, la innovación pedagógica y la mejora continua.

3.37 Comisiones de Evaluación y Promoción

Estas comisiones están integradas por la rectora, el coordinador académico, los docentes de cada grado o ciclo, el orientador escolar (cuando aplica) y los representantes de apoyo pedagógico que se consideren pertinentes, conforme a las necesidades institucionales. Su función principal es analizar de manera colegiada los avances, dificultades y trayectorias de aprendizaje de los estudiantes, con base en los criterios establecidos en el SIEE, las evidencias recogidas durante los períodos académicos y los informes pedagógicos emitidos por los docentes.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción se reúnen formalmente al finalizar cada uno de los cuatro períodos académicos y al término del año escolar, según el cronograma institucional definido en el calendario académico. Estas sesiones son presididas por la rectora o el coordinador, quienes velan por el cumplimiento de las normas y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

Durante las reuniones, se revisan los reportes académicos, los informes de seguimiento individual, las estrategias de apoyo implementadas, así como las recomendaciones para la promoción, nivelación o reprobación de los estudiantes. Igualmente, se toman decisiones con base en los principios de inclusión, flexibilidad, justicia formativa y desarrollo integral.

Las acciones, deliberaciones y decisiones adoptadas por las comisiones se registran formalmente en actas oficiales, las cuales constituyen evidencia del trabajo colegiado y alimentan el proceso de seguimiento institucional. Además, estas comisiones articulan su labor con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.

4.1 Manual de convivencia.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla constituye un instrumento pedagógico, normativo y formativo que orienta la vida escolar desde una perspectiva de respeto, inclusión, participación y construcción de ciudadanía. Su elaboración y actualización responden al marco jurídico establecido por la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y demás normas complementarias que regulan la convivencia escolar, la formación en derechos humanos, la educación para la sexualidad, y la prevención y mitigación de todas las formas de violencia en el entorno escolar.

Este Manual es concebido como un documento vivo, en permanente construcción, que se adapta a las realidades y necesidades de la comunidad educativa. Su función principal es servir como una guía para promover la sana convivencia, regular las relaciones entre los actores institucionales, y fomentar un clima escolar basado en la paz, el diálogo, la equidad, el respeto mutuo y el reconocimiento de las diferencias. En este sentido, el Manual trasciende el enfoque meramente disciplinario para convertirse en una herramienta pedagógica que forma en valores y prepara a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y solidaria.

El Manual de Convivencia establece los derechos, deberes, normas, procedimientos y estrategias de resolución pacífica de conflictos que deben ser conocidos, apropiados y respetados por todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo. Reconoce como eje transversal el principio de corresponsabilidad, en tanto cada actor es responsable del cuidado del ambiente escolar, del cumplimiento de las normas, y del fortalecimiento de los vínculos afectivos y sociales que sostienen el proceso educativo.

Uno de los pilares del Manual es el reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos, en coherencia con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia. Por ello, se pone especial énfasis en la protección integral, la promoción del bienestar emocional, el desarrollo de la autonomía, y el respeto por la dignidad de los

estudiantes, garantizando entornos seguros y afectivos para su desarrollo. La Institución reconoce que los más pequeños requieren una atención especial, y que toda norma debe interpretarse a la luz del interés superior del niño, tal como lo establece la Constitución Política y la normativa internacional en materia de infancia.

La construcción del Manual responde a procesos de participación democrática y concertación entre los diferentes estamentos institucionales, lo que permite su legitimidad, apropiación colectiva y pertinencia cultural. La comunidad educativa tiene la posibilidad de proponer ajustes, sugerencias o modificaciones, en función de las transformaciones sociales, pedagógicas y normativas que surjan con el tiempo. Este carácter dinámico permite que el Manual esté siempre en sintonía con las realidades del contexto escolar y del territorio.

Asimismo, el Manual de Convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se articula con los principios pedagógicos, filosóficos y axiológicos que lo sustentan. Su implementación fortalece la cultura institucional, promueve el sentido de pertenencia, y contribuye al cumplimiento de la misión y visión institucional. En su aplicación, se privilegian las medidas pedagógicas sobre las sancionatorias, orientadas a la reflexión, la reparación simbólica y la transformación de comportamientos desde la pedagogía del ejemplo, la mediación escolar, el diálogo restaurativo y la gestión positiva de los conflictos.

El Manual de Convivencia se soporta en la siguiente normatividad vigente:

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley General de Educación – Ley 115 de 1994.
- Decreto Reglamentario 1860 de 1994.
- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 1620 de 2013 – Ley de Convivencia Escolar.
- Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
- Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015.

Para mayor detalle, consultar el anexo: Manual de Convivencia de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla.

4.2 Gobierno escolar e instancias de participación.

El Gobierno Escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), tiene como finalidad garantizar la participación y democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la dirección de los establecimientos educativos. Esta instancia permite considerar iniciativas, así como analizar y valorar las sugerencias que presenten los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, en asuntos relacionados con la gestión institucional.

En cumplimiento de la normativa vigente, particularmente lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.3, el Gobierno Escolar de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla está conformado por los siguientes órganos colegiados:

- El Rector o director, quien actúa como representante legal del establecimiento educativo.
- El Consejo Directivo, máxima instancia de participación comunitaria en la orientación académica y administrativa de la institución.
- El Consejo Académico, instancia asesora del director en el análisis pedagógico y curricular.

Los representantes de los diferentes estamentos para estos órganos colegiados son elegidos democráticamente para períodos anuales. No obstante, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta ser debidamente reemplazados. En caso de presentarse vacancia en alguno de los cargos, se procederá a realizar una nueva elección para el resto del periodo correspondiente.

Cabe resaltar que, en los establecimientos educativos de carácter no estatal, la persona que ejerce la representación legal será reconocida como el director administrativo de la institución. Esta figura posee autonomía frente al Consejo Directivo en lo concerniente a las

funciones administrativas y financieras. En este sentido, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla cuenta como representante legal y director administrativo con el Pastor Ariel Sánchez Flórez, quien lidera con compromiso y visión humanista la gestión organizativa de la institución.

4.3 Consejo directivo.

El Consejo Directivo es una instancia fundamental del Gobierno Escolar, concebido como el órgano responsable de liderar, facilitar y acompañar los procesos de construcción, evaluación, resignificación y proyección del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su función principal es velar por la articulación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, garantizando que las decisiones se orienten hacia el cumplimiento de la misión institucional, dentro del marco de la normatividad vigente.

La conformación, funciones y responsabilidades del Consejo Directivo están reguladas por el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.4. De acuerdo con este marco legal, la integración del Consejo Directivo debe realizarse dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo anual. Para tal efecto, la Rectora de la institución convoca oportunamente a los diferentes estamentos para que lleven a cabo las respectivas elecciones de sus representantes.

La conformación del Consejo Directivo en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla es la siguiente:

- La Rectora, quien preside el consejo, lo convoca ordinariamente una vez por período académico y extraordinariamente cuando lo considere pertinente, en función de las necesidades institucionales.
- Un representante de los docentes, elegido por mayoría durante una asamblea general del cuerpo docente.
- Tres representantes de los padres de familia, designados por niveles: uno por Preescolar, uno por Básica Primaria y uno por Básica Secundaria, elegidos mediante votación por los acudientes de cada nivel.

- Un representante del sector productivo, seleccionado por el mismo Consejo Directivo, con el fin de fortalecer los vínculos entre la institución y el entorno social y económico local.

Este órgano colegiado se constituye como una instancia clave para garantizar el ejercicio democrático en la gestión educativa, fortaleciendo la corresponsabilidad, la participación activa y el sentido de pertenencia de todos los actores de la comunidad escolar.

4.4 Consejo académico.

El Consejo Académico es la instancia superior de orientación pedagógica de la Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla”. Su propósito es garantizar la calidad de los procesos formativos, a través de la organización, desarrollo y mejoramiento del currículo, el plan de estudios, los proyectos pedagógicos, y las estrategias de evaluación y promoción, en todos los niveles y grados que conforman la educación básica y media. Su accionar se enmarca en los principios de integralidad, pertinencia y equidad que orientan el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La conformación y funcionamiento del Consejo Académico está regulada por el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.3. Según esta normativa, los integrantes deben ser seleccionados dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al inicio del año lectivo. Para tal fin, cada área definida en el Plan de Estudios designa un representante docente, quien se incorpora al Consejo junto con la Rectora. Una vez instalado, el Consejo Académico conforma las respectivas Comisiones de Evaluación y Promoción, fundamentales para el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Liderar la investigación, diseño, desarrollo y actualización del currículo institucional, garantizando su coherencia con los principios y objetivos del PEI.
- Promover la integración de las distintas áreas del conocimiento y fomentar propuestas pedagógicas innovadoras y contextualizadas.

Institución Educativa Manos. Amor y Semilla

- Asumir la responsabilidad en los procesos de evaluación, seguimiento y promoción de los estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Valorar, junto con las demás instancias correspondientes, las situaciones académicas y de convivencia de los estudiantes, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia y la Ruta de Atención Integral.
- Participar activamente en la evaluación institucional anual, aportando análisis cualitativos sobre el impacto pedagógico y académico de las acciones desarrolladas.

El Consejo Académico está integrado por:

- La Rectora, quien lo preside y convoca.
- Los Coordinadores Académicos, si la institución los posee.
- Un docente representante de cada área, designado por sus pares.

Esta instancia garantiza la reflexión crítica, la coherencia pedagógica y la mejora continua de los procesos educativos, fortaleciendo el enfoque humanista, inclusivo y de alta calidad que caracteriza a la institución.

4.5 Organizaciones o Instancias de Participación.

Las organizaciones o instancias de participación son espacios colegiados que permiten la vinculación activa de los diferentes miembros de la comunidad educativa en la vida institucional. A través de ellas, se brinda asesoría, se fomenta el ejercicio democrático y se fortalecen los procesos de gestión escolar. Estas instancias funcionan como órganos consultivos de los directivos docentes y demás estamentos institucionales, garantizando una gestión participativa, transparente y centrada en el mejoramiento continuo.

4.6 Consejo Estudiantil.

El Consejo Estudiantil es la máxima instancia de representación y participación de los estudiantes dentro de la institución educativa. Está conformado por un (1) representante de cada uno de los grados, elegido por votación secreta entre sus compañeros, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Decreto 1860 de 1994. Su conformación deberá realizarse

dentro de las primeras cuatro (4) semanas del calendario académico, y su período de gestión corresponde a un (1) año lectivo.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Representar los intereses, inquietudes y propuestas del estudiantado ante los órganos colegiados, especialmente ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- Promover espacios de diálogo, participación democrática y respeto por la diversidad de opiniones dentro del estudiantado.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre los estudiantes y los demás miembros de la comunidad educativa.
- Elegir de entre los estudiantes del último grado al representante estudiantil ante el Consejo Directivo, quien participará en las decisiones de mayor relevancia institucional.

El Consejo Estudiantil organiza internamente su funcionamiento, definiendo roles, reglamentos y planes de acción con base en los principios de democracia escolar y participación activa.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013, el presidente o presidenta del Consejo Estudiantil será miembro activo del Comité Escolar de Convivencia, instancia responsable de prevenir, orientar y atender situaciones que afecten la convivencia escolar.

4.7 Consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres de Familia es una instancia de participación activa que representa a los padres y acudientes dentro del establecimiento educativo. Su finalidad es fortalecer la relación entre familia y escuela, fomentando una comunicación permanente, el compromiso corresponsable con la formación integral de los estudiantes y el acompañamiento continuo a los procesos pedagógicos y convivenciales. Este consejo actúa como un canal de diálogo entre los padres de familia y los directivos docentes, brindando apoyo, formulando propuestas y acompañando la gestión institucional desde una perspectiva constructiva y participativa. Su labor se enmarca en los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo armónico de la comunidad educativa.

De acuerdo con el Artículo 2.3.4.5.3 del Título 4, Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, el Consejo de Padres estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) padres o acudientes por cada uno de los grados ofrecidos por la institución. La conformación de este consejo se realizará en los primeros meses del año escolar, mediante convocatoria abierta y participación voluntaria, respetando los principios de equidad, pluralidad y representatividad.

Entre sus funciones se destacan:

- Apoyar el desarrollo de actividades académicas, culturales y formativas.
- Promover canales de comunicación entre los padres de familia y la institución.
- Participar en procesos de evaluación institucional y en la formulación de propuestas para el mejoramiento del PEI.
- Acompañar la implementación de acciones que promuevan la convivencia y el respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Consejo de Padres no asume funciones administrativas ni directivas, pero su participación resulta fundamental como instancia de apoyo, reflexión y construcción conjunta en el marco de la comunidad educativa.

4.8 Asociaciones de padres de familia.

La Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, constituida de manera libre y voluntaria por los padres y acudientes de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Su finalidad es contribuir activamente al fortalecimiento de la gestión institucional mediante acciones de apoyo al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en el marco de una participación democrática y corresponsable.

De acuerdo con lo establecido en el Título 4, Libro 3, Artículos 2.3.4.9 al 2.3.4.16 del Decreto 1075 de 2015, esta asociación debe gestionar sus recursos y patrimonio de manera independiente del establecimiento educativo, sin injerencia en sus funciones administrativas ni

pedagógicas. La rectoría o dirección del establecimiento está llamada a promover su organización como un mecanismo de fortalecimiento de la democracia participativa y del trabajo conjunto entre familia e institución. No obstante, en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, actualmente no se encuentra conformada una Asociación de Padres de Familia, dado que no se ha manifestado la iniciativa colectiva por parte de los padres o acudientes para su creación, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

4.9 Personero escolar.

Con el propósito de fortalecer la participación democrática y la representación estudiantil en la vida institucional, y conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa elige anualmente al Personero Escolar mediante votación democrática, proceso que debe llevarse a cabo durante el mes de marzo, previa convocatoria organizada bajo la orientación del área de Ciencias Sociales.

El Personero Escolar debe ser un estudiante del último grado académico que ofrece la institución, contar con al menos un año de permanencia en la misma, y estar comprometido con la promoción y defensa de los deberes y derechos de los estudiantes, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, las leyes vigentes, el reglamento institucional, el sistema institucional de evaluación y el Manual de Convivencia.

Entre sus funciones principales se encuentra la de canalizar inquietudes de sus compañeros, promover acciones de mejoramiento de la convivencia escolar y garantizar el respeto por los derechos fundamentales de la comunidad estudiantil. Su elección es incompatible con el cargo de representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

El cargo podrá ser revocado por incumplimiento de su programa de gobierno, bajo rendimiento académico o comportamental, previo proceso valorativo dentro del marco normativo institucional. Los estudiantes que deseen postularse deberán inscribirse ante el docente responsable del proceso, perteneciente al área de Ciencias Sociales, dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral, presentando por escrito su propuesta de gobierno estudiantil.

El Personero Escolar hace parte del Comité Escolar de Convivencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013.

4.10 Consejo de docentes.

El Consejo de Docentes es un espacio de participación y reflexión colectiva que permite canalizar las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales del equipo docente, con el fin de fortalecer la práctica educativa y contribuir de manera activa a la construcción, desarrollo y resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Esta organización no se limita únicamente a la realización de reuniones generales, sino que también contempla la conformación de comités o grupos de trabajo en torno a intereses específicos de carácter pedagógico, disciplinar, investigativo y profesional, los cuales permiten dinamizar procesos de mejora continua, fomentar la innovación educativa y promover la actualización docente.

El Consejo de Docentes constituye, por tanto, un órgano fundamental para la planeación, ejecución y evaluación de las acciones pedagógicas de la institución, favoreciendo la toma de decisiones concertadas que incidan positivamente en los aprendizajes de los estudiantes y en la calidad educativa.

4.11 Comité de convivencia.

El Comité de Convivencia es la instancia institucional encargada del tratamiento y resolución de conflictos escolares, sin que ello implique un carácter sancionatorio. Su labor se orienta al análisis de los casos especiales de comportamiento que, por su naturaleza o gravedad, requieren atención inmediata y una valoración cuidadosa. Esta instancia superior de convivencia es única para toda la institución educativa.

Su principal función consiste en analizar la gravedad de las faltas de los estudiantes y formular las recomendaciones pertinentes al Consejo Directivo, quien será el encargado de decidir sobre la aplicación de medidas correctivas de carácter excepcional, tales como la suspensión temporal,

matrícula condicional, cancelación de cupo o cancelación de matrícula. Estas situaciones extremas, que comprometen la sana convivencia escolar, son competencia directa de este organismo del Gobierno Escolar.

- El Comité de Convivencia está conformado por:
- La rectora de la institución, quien lo preside y convoca.
- Un representante de los docentes, elegido por el Consejo Académico.
- Un representante del Consejo Estudiantil, elegido por sus integrantes.
- La personera o el personero estudiantil.
- Un parenta de familia, representante del Consejo de Padres.

En función de las circunstancias de cada caso, la rectora podrá convocar a otros miembros de la comunidad educativa que considere pertinentes, con el fin de garantizar la transparencia y objetividad en el proceso.

Personera(o) y Consejo de Estudiantes: Ambos son elegidos democráticamente por todos los estudiantes de la institución dentro de los primeros treinta (30) días del calendario escolar. Su misión es promover y garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, las leyes vigentes y el Manual de Convivencia.

Nota: Para más información, consultar el documento de conformación de consejos en el Manual de Convivencia, así como el manual de funciones y el marco legal correspondiente.

4.12 Comisión de evaluación y promoción de grado.

La Comisión de Evaluación y Promoción es una instancia institucional encargada de analizar el desempeño académico y formativo de los estudiantes, con el propósito de tomar decisiones relacionadas con su promoción. Está integrada por hasta cuatro docentes, el rector o su delegado (quien la preside y convoca), el Coordinador Académico, la Coordinación de Convivencia, la

Secretaría Académica y representantes del Departamento de Psicopedagogía. Cuando se considere necesario, podrá ser invitado un docente de área específico para el caso en análisis.

La Comisión se reúne al finalizar cada período académico con el fin de:

- Evaluar los casos de estudiantes con desempeños bajos en cualquier área.
- Establecer recomendaciones de refuerzo y recuperación dirigidas a estudiantes, docentes y familias.
- Asignar compromisos académicos y/o disciplinarios con seguimiento a cargo del director de Grupo, el estudiante y su acudiente.
- Determinar la continuidad o levantamiento de compromisos según los avances evidenciados.
- Analizar casos de estudiantes con capacidades excepcionales o necesidades educativas especiales para definir estrategias diferenciadas, refuerzos, adaptaciones o promoción anticipada.
- Verificar el cumplimiento de recomendaciones y compromisos de períodos anteriores.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones se consignarán en actas oficiales que constituirán soporte para futuras decisiones sobre la promoción escolar.

4.13 Comité de Inclusión.

El Comité de Inclusión es un órgano asesor y consultor de la institución educativa, encargado de promover, gestionar y hacer seguimiento a políticas, planes, estrategias y programas que garanticen el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la comunidad estudiantil (Universidad de Antioquia, 2017).

4.14 Integrantes:

- Rector(a) del establecimiento educativo.
- Coordinador(a) académico.
- Coordinador(a) de convivencia.
- Docente con funciones de orientación escolar.

- Docentes de apoyo pedagógico.
- Un representante del personal administrativo o no docente.
- Dos representantes del cuerpo docente de primaria.
- Dos representantes del cuerpo docente de bachillerato.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Dos representantes del estudiantado.

4.15 Funciones del Comité de Inclusión:

- Proponer al Consejo Directivo la adopción de políticas institucionales que favorezcan el acceso, permanencia y promoción de estudiantes con discapacidad o que pertenezcan a poblaciones diversas.
- Acompañar a las distintas instancias escolares en la incorporación del enfoque inclusivo dentro de la cultura institucional.
- Verificar el cumplimiento y realizar seguimiento a la implementación de la política de inclusión de la institución.
- Promover programas de formación docente orientados a la adopción de metodologías y didácticas flexibles que atiendan a la diversidad.
- Fomentar alianzas con el sector privado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para fortalecer los programas institucionales dirigidos a la población estudiantil con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad.

4.16 Otras organizaciones de base

En el contexto institucional es fundamental reconocer la existencia de organizaciones comunitarias que, desde sus distintas funciones y líneas de acción, contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la gestión escolar. A continuación, se describen las organizaciones aliadas que brindan apoyo a la Institución Educativa:

4.17 Fraternidad Cristiana Lirio de los Valles.

Esta organización se constituye en un soporte esencial para la institución, ofreciendo acompañamiento espiritual, administrativo y formativo. Entre sus aportes se destacan:

- Apoyo con personal capacitado que contribuye al desarrollo integral de la comunidad educativa.

- Facilitación de espacios físicos necesarios para el funcionamiento administrativo de la institución.
- Promoción de valores y principios bíblicos que orientan el horizonte axiológico institucional.
- Fomento de la participación activa de los padres de familia en procesos académicos y en la proyección comunitaria de la institución

4.18 Fundación Manos, Amor y Semilla.

La fundación desempeña un papel estratégico en el acompañamiento de procesos educativos, culturales y sociales. Sus principales líneas de acción incluyen:

- Apadrinamiento de niños y niñas de escasos recursos económicos para que accedan a una educación de calidad.
- Gestión de proyectos orientados a la formación en áreas como la música, las artes y la educación integral.
- Apoyo a la capacitación de docentes, estudiantes y familias, fortaleciendo así los procesos de enseñanza-aprendizaje y el compromiso comunitario con la institución.

4.19 Asociación de Exalumnos.

Actualmente no existe una Asociación de Exalumnos formalmente constituida. No obstante, se garantiza su representación a través de un delegado en el Consejo Directivo institucional, quien contribuye con su experiencia al mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Institucional.

Como parte del seguimiento a los egresados, se ha implementado una Ficha de Seguimiento a Egresados, la cual recoge información relevante como número telefónico, correo electrónico y proyecto de vida. Esta herramienta se aplica inicialmente en el grado 11º y su análisis permite:

- Valorar la calidad del servicio educativo ofrecido.
- Identificar el impacto de la formación recibida en la trayectoria personal y profesional de los egresados.

Proyecto Educativo Institucional



Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Fortalecer los planes de mejoramiento institucional, orientando acciones que integren a la comunidad de egresados en los procesos formativos y de proyección social de la institución.

Tabla 6

Ficha de seguimiento egresados Institución educativa Manos, Amor y Semilla

ITEMS	INFORMACIÓN
Nombre del Egresado	
Número de Identificación	
Año de Promoción	
Modalidad Técnica	
Dirección	
Dirección	
Número de celular	
Correo electrónico	
Contacto de Facebook	
Instagram	
Twitter	
Estudios (si____ no____), ¿cuáles?	
Trabaja actualmente (si____ no____), si trabaja, ¿en qué?	
Que aporte a su vida laboral, social y académica ha recibido por parte de la modalidad técnica.	
OBSERVACIONES:	

4.20 Articulación de la educación con la primera infancia

4.20.1 Articulación de la primera infancia con el grado transición del nivel de preescolar.

La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla reconociendo la importancia de los primeros años de vida como base del desarrollo humano, se concibe la educación inicial no como una simple etapa preparatoria para la escolarización formal, sino como un momento esencial en la formación integral del ser. Esta fase prioriza el desarrollo de experiencias significativas a través del juego, el arte, la exploración y la literatura, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el marco de atención integral a la primera infancia.

La transición entre los entornos familiares o comunitarios y el grado de transición se configura como un proceso de acompañamiento respetuoso de los ritmos individuales, promotor de vínculos afectivos, reconocimiento de la diversidad y participación activa de las familias. Esta articulación permite transitar de contextos de crianza hacia contextos escolares sin perder de vista el cuidado, la contención emocional y la centralidad del juego como mediador del aprendizaje.

Dicho proceso ocurre tanto en espacios institucionalizados como no institucionalizados. Entre los primeros se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), hogares comunitarios, jardines infantiles y otras modalidades educativas con enfoque pedagógico temprano. Como receptora de niños provenientes de estos espacios, la institución implementa estrategias para garantizar un tránsito armónico, con continuidad pedagógica, adaptación progresiva y seguimiento personalizado.

En consonancia con las decisiones del Consejo Directivo y el Consejo Académico, se ha definido una oferta educativa para el nivel de Preescolar basada en criterios de inclusión y atención a la diversidad. Esta contempla el ingreso y permanencia de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), incluyendo aquellas derivadas de discapacidad cognitiva o limitaciones físicas, siempre que existan las condiciones humanas, pedagógicas y físicas que lo permitan.

La articulación con la primera infancia se expresa en acciones como:

- Estrategias de transición armónica desde contextos no escolares.
- Sensibilización a las familias sobre el rol del acompañamiento en esta etapa.
- Adaptaciones curriculares flexibles que respondan al desarrollo individual de cada niño o niña.
- Participación interdisciplinaria en los casos que lo requieran (psicología, fonoaudiología, pedagogía diferencial).
- Trabajo colaborativo con las familias para consolidar hábitos, rutinas y procesos comunicativos.

Este enfoque integrador y progresivo busca garantizar el desarrollo integral, la equidad en el acceso a la educación y la calidad en los procesos formativos desde la primera infancia, coherente con el horizonte institucional.

4.20.2 Articulación - Educación Media con la Educación Superior

Con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes y ofrecerles mayores oportunidades de desarrollo académico y laboral, se han implementado estrategias que enlazan la educación media con la educación superior. Esta articulación permite una transición más fluida hacia la formación técnica, tecnológica o universitaria, al tiempo que responde a las demandas del contexto local, regional y nacional.

Uno de los ejes fundamentales de este proceso es la alianza establecida con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entidad que proporciona programas de formación técnica articulados con la educación media. Gracias a este convenio, los estudiantes de grados 10° y 11° pueden acceder a programas estructurados con base en competencias laborales, metodologías activas, tecnologías actualizadas y contenidos pertinentes que fomentan el pensamiento crítico, la autonomía, la innovación y el emprendimiento.

El SENA ofrece una formación integral que no solo responde a las exigencias del sector productivo, sino que también contribuye a la construcción de ciudadanía y al cierre de brechas sociales. Su enfoque metodológico privilegia el aprendizaje por proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de ambientes de formación altamente tecnificados, lo que favorece la pertinencia de la educación y el impacto positivo en la comunidad.

A su vez, se mantiene una articulación estratégica con la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Ocaña, la cual dispone de una amplia oferta de programas profesionales y tecnológicos en áreas como Administración de Empresas, Agropecuaria, Contaduría Pública y Gestión Comercial y Financiera. Esta vinculación facilita procesos de orientación vocacional, actividades de sensibilización académica y acceso temprano a la educación superior para los estudiantes próximos a egresar del ciclo media.

Estas iniciativas están orientadas a fortalecer el proyecto de vida de cada estudiante, fomentar el acceso equitativo a la educación superior, promover la empleabilidad juvenil y contribuir al desarrollo de capital humano calificado en la región. Todo ello en consonancia con los fines de la educación establecidos por la Ley 115 de 1994 y los principios orientadores del Proyecto Educativo Institucional.

4.21 Procesos de integración, organización y participación.

Una de las metas institucionales es consolidar vínculos significativos con la comunidad ocañera, fortaleciendo los valores cristianos que orientan el proyecto educativo. Desde esta perspectiva, se promueven procesos de integración, organización y participación con diversas entidades del entorno, en coherencia con el principio de corresponsabilidad que subyace a la formación integral de los estudiantes.

A lo largo del año lectivo se desarrollan actividades curriculares y extracurriculares que permiten abrir espacios de diálogo, cooperación y presencia activa de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa. Estos espacios fortalecen el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la participación democrática en la vida escolar.

La articulación con otras organizaciones sociales, académicas, religiosas, gubernamentales y comunitarias se manifiesta en alianzas estratégicas como las siguientes:

- Medios de comunicación radiales de Ocaña, para la difusión de información relevante.
- Junta de Acción Comunal, con la cual se participa en eventos y actividades comunitarias.
- Iglesia Lirio de los Valles, en el marco de celebraciones y actividades de carácter espiritual.
- Fundación Manos, Amor y Semilla, aliada permanente en los procesos pedagógicos y sociales.
- Asociación de Colegios Privados de Ocaña, con la cual se intercambian experiencias y buenas prácticas.
- Cámara de Comercio de Ocaña, que ofrece espacios de formación empresarial y capacitaciones.
- Hospital Emiro Quintero Cañizares, especialmente en brigadas de salud escolar y promoción del bienestar.
- Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la cual se realizan jornadas formativas dirigidas por estudiantes de diferentes programas académicos.
- Cooperativas de transporte escolar, con las que se coordinan estrategias para garantizar el acceso y la seguridad en el traslado de los estudiantes.
- Organismos del Gobierno Escolar, comités y equipos de trabajo institucional, como instancias fundamentales para la gestión participativa.
- Autoridades educativas locales y regionales, quienes acompañan y supervisan los procesos institucionales.
- Centro Recreacional Las Lomas, que colabora en la realización de eventos culturales y recreativos.
- Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Casa de la Juventud y Centro de Convivencia Ciudadana, actores claves en los procesos de prevención, protección y fortalecimiento del clima escolar.
- Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Ocaña, con quienes se trabaja en acciones conjuntas de desarrollo local.

Estas interacciones son expresión del compromiso con una educación contextualizada, abierta a la comunidad y promotora del tejido social. El trabajo articulado y corresponsable favorece el fortalecimiento institucional, el sentido de comunidad y la formación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes.

4.22 Estrategias para articular la institución, con la cultura local y regional.

Como parte de su compromiso con la identidad territorial, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla promueve estrategias que permitan fortalecer la articulación entre la escuela y las expresiones culturales locales y regionales. Estas acciones buscan no solo visibilizar los talentos estudiantiles, sino también formar ciudadanos comprometidos con la paz, la convivencia y la valoración del patrimonio inmaterial de su entorno.

Durante cada año lectivo, se programan diversas actividades integradoras como izadas de bandera temáticas, jornadas culturales, concursos, festivales artísticos, competencias escolares, visitas a lugares de interés histórico y turístico de la ciudad, así como la celebración del Día del Talento. Estos espacios se convierten en escenarios donde los estudiantes pueden desarrollar y mostrar sus habilidades artísticas, comunicativas y de liderazgo, mientras se refuerza el sentido de pertenencia a su comunidad.

De igual manera, el Consejo Directivo ha institucionalizado el Proyecto Empresarial, un evento académico y cultural de gran relevancia para la comunidad educativa. Esta actividad ha trascendido su dimensión pedagógica para convertirse en una auténtica fiesta familiar, donde convergen la creatividad, la innovación y el trabajo colaborativo. Padres de familia, estudiantes y docentes participan de forma activa en el diseño, desarrollo y presentación de iniciativas productivas, que permiten fortalecer competencias emprendedoras y al mismo tiempo, celebrar los valores de unidad y cooperación.

Estas estrategias, al estar enmarcadas en la cultura local y regional, contribuyen a la formación de estudiantes con una mirada crítica, solidaria y contextualizada, capaces de reconocerse como sujetos históricos en permanente construcción dentro de su territorio.

4.23 Programas educativos no formales e informales que ofrece la institución

4.23.1 Oferta de servicios a la comunidad

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla extiende su compromiso educativo más allá del aula formal, promoviendo programas no formales e informales dirigidos a estudiantes, familias y miembros de la comunidad ocañera. Estas acciones buscan consolidar vínculos de confianza, fomentar la participación ciudadana y aportar a la transformación social desde un enfoque educativo, cultural y comunitario.

Como parte de esta oferta, la institución organiza anualmente la Feria Empresarial, un espacio de encuentro intergeneracional y comunitario en el que se exhiben productos, ideas y talentos desarrollados por los estudiantes, con el apoyo de sus familias y docentes. Este evento permite fortalecer procesos de aprendizaje significativos y posicionar a la institución como referente en iniciativas escolares con impacto social.

Adicionalmente, se desarrollan otras estrategias de proyección social tales como:

- Escuela de padres, orientada a fortalecer los vínculos afectivos y formativos en el hogar, prevenir riesgos sociales y brindar herramientas para la crianza positiva, la resolución de conflictos y el acompañamiento educativo de los hijos.
- Préstamo de aulas escolares para la realización de cursos extracurriculares, especialmente en áreas como música, refuerzo académico y formación artística, que se imparten en jornadas alternas (tardes, fines de semana) en alianza con entidades locales.
- Actividades ambientales, que incluyen jornadas de recolección de residuos, reciclaje, arborización y campañas de sensibilización, promovidas con el apoyo de estudiantes y docentes para fomentar una cultura ecológica y sostenible.
- Campañas de vacunación y brigadas de salud, desarrolladas en articulación con la Secretaría de Salud departamental y otras entidades del sector, con el fin de garantizar el bienestar físico y la prevención de enfermedades en la población escolar.

- A través de estas acciones, la institución reafirma su misión de ser un agente educativo abierto a la comunidad, comprometido con la formación integral y con el desarrollo humano y social del territorio.

4.24 Plan de riesgos y servicio social estudiantil

4.24.1 Plan de riesgos de la institución

El Plan de Gestión del Riesgo (PGR) tiene como propósito establecer acciones concretas de prevención, mitigación y respuesta ante diversas amenazas que puedan afectar el entorno escolar. A través de este instrumento, se promueve una cultura de seguridad y autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa. Este plan es liderado por el Comité de Gestión Comunitaria, y busca integrar conceptos y metodologías orientadas a la gestión integral del riesgo en el ámbito escolar.

4.24.2 Objetivos del plan de riesgos

- Definir, unificar y estandarizar la metodología para identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la institución, con el fin de determinar el nivel de riesgo y establecer acciones de respuesta ante posibles emergencias.
- Salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Reducir los posibles daños materiales, ambientales y patrimoniales ante la ocurrencia de eventos adversos.
- Conformar y orientar la brigada escolar de emergencia, dotándola de conocimientos y competencias para actuar eficazmente en casos de incendio, primeros auxilios y evacuación.
- Asignar funciones específicas a cada brigada, garantizando el mantenimiento adecuado de equipos y recursos destinados a la gestión del riesgo.
- Realizar análisis de vulnerabilidad diferenciados para cada amenaza identificada, de acuerdo con las dinámicas institucionales y contextuales.

4.23.3 Tipologías de riesgo presentes en el entorno

- Riesgos naturales: sismos, vendavales, lluvias torrenciales, entre otros fenómenos climáticos.
- Riesgos sociales: consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, abuso sexual, acoso escolar, maltrato físico y psicológico.
- Riesgos institucionales: deterioro de infraestructura (paredes, techos, ventilación), contaminación visual y auditiva, falta de mantenimiento en zonas comunes, entre otros factores que suelen naturalizarse en el entorno escolar.

El componente psicosocial es abordado mediante alianzas estratégicas con entidades como el Hospital local, la Secretaría de Salud, la Policía Comunitaria, la Casa de la Juventud y la Alcaldía Municipal, lo cual permite fortalecer los procesos de acompañamiento y formación en temas de autocuidado, convivencia pacífica y salud mental.

4.25 Componentes del Plan para la Gestión del Riesgo

La formulación del PGR contempla las siguientes fases:

- Conocimiento del riesgo: Identificación y análisis de amenazas y vulnerabilidades.
- Intervención del riesgo: Implementación de estrategias para disminuir la exposición y fragilidad frente a los riesgos detectados.
- Preparación para emergencias: Capacitación, conformación de brigadas y realización de simulacros.
- Ejecución de la respuesta: Activación del plan ante la ocurrencia de una emergencia.
- Preparación para la recuperación: Planificación de acciones postemergencia para la restauración de condiciones normales.

4.26 Servicio social estudiantil.

El Servicio Social Estudiantil, conforme a lo establecido en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, constituye una estrategia pedagógica obligatoria que busca integrar al estudiante con su comunidad, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, sociales, culturales y laborales en función del mejoramiento del entorno y del fortalecimiento del tejido social. En este marco, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla orienta el servicio social como una experiencia formativa que permite a los estudiantes de educación media vincularse

activamente a proyectos con impacto comunitario, desarrollando actitudes solidarias, reflexivas y comprometidas con la transformación de su contexto.

4.76 Enfoque Pedagógico

El Servicio Social se fundamenta en una visión educativa centrada en el desarrollo humano integral, la participación y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y responsabilidad social. Este enfoque reconoce la importancia de los procesos de organización comunitaria, la conservación del patrimonio natural y cultural, y la apropiación crítica de los medios tecnológicos y de información, como elementos claves para formar ciudadanos conscientes, solidarios y propositivos.

La intervención educativa se orienta, por tanto, a dinamizar aprendizajes significativos a través de metodologías participativas que articulen los intereses y capacidades de los estudiantes con las necesidades reales de la comunidad. Se promueve el trabajo colaborativo, el reconocimiento de la diversidad, la creatividad, la resolución pacífica de conflictos y la toma de decisiones informada, en ambientes mediados por el afecto, la empatía y el respeto mutuo.

4.28 Objetivo General

Integrar al estudiante con su entorno comunitario, a través de su participación activa en proyectos de impacto social, cultural, ambiental, deportivo, recreativo y económico, contribuyendo a su formación ética, ciudadana y solidaria, así como al desarrollo de conocimientos y competencias relacionadas con la realidad local y regional.

4.27.1 Objetivos Específicos

De acuerdo con el artículo 3º de la Resolución 4210 de 1996, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que desarrolle actitudes y compromisos orientados al mejoramiento colectivo.

- Fomentar valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto por los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno.
- Promover acciones educativas encaminadas a consolidar una actitud de servicio hacia la comunidad y a prevenir de manera integral problemáticas sociales relevantes.
- Articular los conocimientos y habilidades adquiridos en las distintas áreas del plan de estudios con la ejecución de proyectos que fortalezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Estimular el uso constructivo del tiempo libre y la práctica del trabajo como medios para la dignificación personal y la mejora de las condiciones de vida de los estudiantes y de su entorno.

4.29 Alianzas Estratégicas

La ejecución del servicio social puede realizarse en articulación con entidades gubernamentales, organizaciones sociales, instituciones de salud, organismos comunitarios y demás actores del territorio que tengan incidencia en el bienestar de la población. Estas alianzas permiten ampliar el alcance de las iniciativas estudiantiles, garantizando un acompañamiento técnico y social adecuado y promoviendo el aprendizaje situado y contextualizado.

4.30 Criterios para la prestación del servicio social en la media.

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, el servicio social obligatorio deberá responder a las necesidades educativas, sociales, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo. En este marco, se establecen los siguientes criterios para su adecuada prestación:

- Las actividades deben orientarse a campos prioritarios como alfabetización, promoción y preservación de la salud, educación ambiental, formación ciudadana, organización juvenil, prevención de problemáticas sociales, recreación dirigida y fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Cada estudiante es responsable de gestionar el trámite correspondiente para la realización del servicio social. Solo se autorizará un formato de carta de presentación por estudiante.
- El desarrollo de las actividades deberá realizarse exclusivamente dentro de la comunidad e instituciones previamente definidas por la institución educativa para los años 2023 y 2024. No se admitirá su ejecución en otros contextos.
- Los padres de familia serán debidamente informados acerca de las labores que realizarán sus acudidos, así como de los lugares establecidos para el cumplimiento del servicio. Se diligenciará un acta de aprobación con su consentimiento.
- El servicio social es un compromiso personal e intransferible. El estudiante debe garantizar su participación continua, así como su adecuada conducta, convivencia y responsabilidad en el lugar asignado.
- Como requisito de grado, se deben cumplir 80 horas presenciales, centradas en el trabajo con la comunidad.
- Al inicio del año lectivo, el estudiante y su acudiente deberán firmar un compromiso de participación en los subproyectos definidos, manifestando su disposición y conformidad con las actividades a desarrollar.
- Cada estudiante deberá presentar un proyecto individual de servicio social. Este será revisado, valorado y aprobado previamente por la coordinación institucional.
- Se deberá llevar un control riguroso de asistencia y de las actividades realizadas. Este será diligenciado en cada sesión en el sitio asignado.
- La evaluación integral será elaborada por la institución con base en los reportes de participación y desempeño del estudiante.
- Todos los registros y evidencias del servicio social deberán ser entregados oportunamente a la rectoría.
- No se reconocerán como servicio social aquellas actividades que hayan sido impuestas o promovidas por terceros ajenos a los lineamientos y proyectos definidos por la institución.
- La certificación oficial de cumplimiento será expedida únicamente por la rectoría o por el docente coordinador encargado del proceso.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

5.1 Diseño organizacional.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.4.1, numeral 13, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla establece un diseño organizacional que permite la gestión eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales, el desarrollo de los procesos pedagógicos, y la consolidación de una cultura institucional participativa, democrática y orientada a la mejora continua.

La organización administrativa de la institución educativa se sustenta en principios de transparencia, eficiencia, corresponsabilidad y participación, y se estructura en torno a procesos claves que responden a las funciones asignadas por el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el marco normativo vigente. Estos procesos se dividen en cuatro grandes áreas de gestión: directiva, administrativa y financiera, pedagógica y comunitaria.

5.2 Áreas de Gestión Institucional.

La gestión institucional en el establecimiento educativo Manos Amor y Semilla se estructura en torno a cuatro áreas fundamentales, que permiten garantizar una articulación eficaz entre los diferentes procesos que conforman el quehacer escolar. Estas áreas se desarrollan de manera integrada y responden a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía 34 para el mejoramiento institucional.

- **Gestión Directiva:** Comprende el direccionamiento estratégico, el fortalecimiento de la cultura institucional, el liderazgo pedagógico, el clima escolar, el gobierno escolar y las relaciones con el entorno. A través de esta gestión, la rectoría y su equipo lideran procesos de planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento general de la Institución, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas educativas nacionales y locales.

- **Gestión Pedagógica:** Constituye el eje central del quehacer institucional, ya que orienta todas las acciones dirigidas a garantizar aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias en los estudiantes. Esta área incluye el diseño, implementación y evaluación del currículo, las prácticas pedagógicas, la gestión de aula, el sistema institucional de evaluación y la cualificación continua del trabajo docente.
- **Gestión Administrativa y Financiera:** Brinda soporte a los procesos educativos mediante la administración eficiente de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros. Esta gestión se encarga de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares, velando por el mantenimiento de la planta física, la organización del talento humano y la transparencia en el manejo de los recursos económicos.
- **Gestión de la Comunidad:** Se enfoca en las relaciones entre la institución y los diversos actores del entorno. Promueve la participación de los padres de familia, estudiantes, docentes y miembros de la comunidad en general, fomentando la convivencia, la inclusión y la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes. Asimismo, vela por la atención a poblaciones con necesidades específicas y la prevención de riesgos.

Tabla 7.

Procesos y responsables de cada área de Gestión institucional

Área de Gestión	Procesos Claves	Responsables
Gestión Directiva	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación institucional - Coordinación general - Representación legal - Evaluación de resultados 	Rectora
Gestión Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo presupuestal y contable - Administración de recursos físicos y financieros - Contratación - Tesorería y pagos - Mantenimiento y suministros 	Rectora, Auxiliar Administrativo, Consejo Directivo
Gestión Académica y Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación curricular - Planeación académica - Evaluación del aprendizaje - Seguimiento al rendimiento 	Coordinadores Académicos y Docentes
Gestión de la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con padres de familia - Escuela de padres - Apoyo a proyectos comunitarios - Convivencia escolar 	Docente orientadora, Coordinación de Convivencia

5.3 Comités de Trabajo Institucional.

Con el propósito de dinamizar la gestión institucional y fomentar una cultura de participación, se ha implementado la conformación de comités de trabajo integrados por docentes y estudiantes. Estos comités se organizan de acuerdo con las cuatro áreas de gestión (directiva, académica, administrativa, financiera y comunitaria) y se constituyen teniendo en cuenta el perfil profesional, las competencias de los docentes y las características del contexto institucional.

Cada comité tiene la responsabilidad de analizar, planificar y evaluar procesos relacionados con su área de acción, promoviendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortaleciendo el proceso de autoevaluación. Las actividades desarrolladas se socializan periódicamente para favorecer la retroalimentación y el ajuste continuo. Con el fin de enriquecer

el trabajo colaborativo y fortalecer capacidades, los integrantes de los comités rotan anualmente sus funciones.

Los demás comités están establecidos de la siguiente manera:

5.3.1 Comité Técnico.

Este comité tiene como objetivo coordinar, planear y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con el área técnica de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, garantizando la pertinencia y calidad de los procesos formativos en dicho componente.

Está conformado por los siguientes miembros:

- Rectora
- Coordinadora
- Docente de apoyo
- Docente orientadora
- Docente del área técnica correspondiente

Los integrantes del Comité Técnico se reúnen periódicamente para diseñar, organizar y evaluar las acciones pedagógicas, formativas y administrativas vinculadas al área técnica, con el fin de fortalecer el perfil ocupacional de los estudiantes y promover la articulación con el sector productivo. El comité cuenta con un reglamento interno que orienta sus funciones y responsabilidades.

5.3.2 Comité de Calidad.

El Comité de Calidad Institucional tiene como propósito principal liderar y dinamizar los procesos de gestión de la calidad educativa, garantizando que el servicio ofrecido responda a criterios de mejora continua, pertinencia, equidad e inclusión. Este comité realiza seguimiento permanente a los procesos institucionales, propone estrategias de mejoramiento y vela por el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Está conformado por las siguientes personas:

- La Rectora
- Coordinadores académicos
- Dos docentes por sede
- Docente orientador
- Docente del Aula de Apoyo

El comité cuenta con un reglamento interno que define sus funciones, cronograma de reuniones, responsabilidades y mecanismos de evaluación de su gestión. Su labor es clave para consolidar una cultura institucional orientada hacia la excelencia educativa y el desarrollo integral de toda la comunidad escolar.

5.4 Estructura Comunicacional.

En el marco de la política organizacional, la estructura comunicacional de la institución cumple un papel estratégico en el fortalecimiento de los procesos internos, el desarrollo de actividades y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

La comunicación institucional se canaliza por medio de diversos mecanismos como correos electrónicos, llamadas telefónicas, circulares, citaciones escritas, cartas, agenda escolar, actas, comunicados radiales, carteleras informativas, folletos, resoluciones internas y otros medios pertinentes. Estos canales aseguran una interacción efectiva entre directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo, autoridades educativas y la comunidad en general.

Durante la primera semana del calendario escolar, se llevan a cabo jornadas de inducción dirigidas a los estudiantes, orientadas por los titulares de grupo. Estas sesiones se centran en la socialización del Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación, con el fin de fomentar la apropiación de normas, el compromiso institucional y la construcción de ambientes escolares respetuosos, armónicos y propicios para la paz.

Institución Educativa Manos. Amor y Semilla

De igual manera, se ofrece inducción a los docentes nuevos mediante el envío de documentos institucionales vía correo electrónico. Este canal también se utiliza para actualizar a todo el personal sobre modificaciones o ajustes realizados a los documentos oficiales.

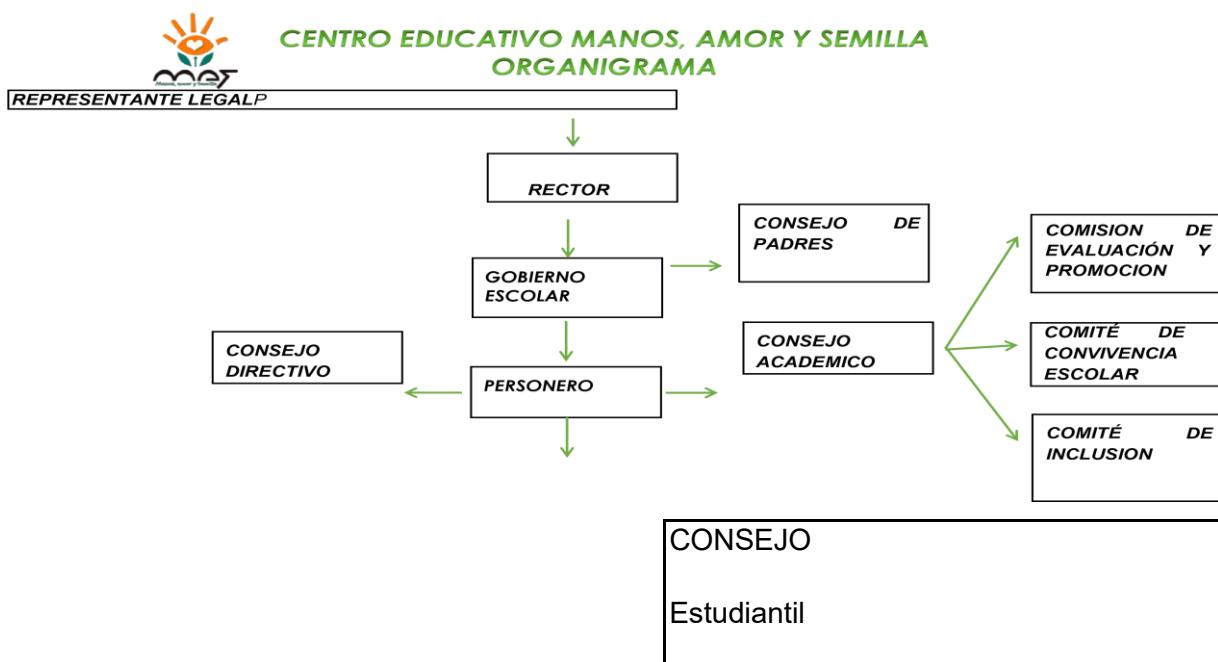
Finalmente, durante las semanas de desarrollo institucional, programadas por la Secretaría de Educación Departamental, se habilitan espacios para la socialización y el análisis de normativas, directrices y lineamientos del orden departamental y nacional, fortaleciendo así la gestión académica y administrativa de la institución.

5.5 Organigrama Institucional.

La estructura jerárquica de la institución se representa en el siguiente organigrama, el cual refleja la relación entre los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa:

Figura 1

Organigrama Institución Educativa Manos, Amor y Semilla



5.6 Políticas de ingreso.

5.6.1 Proceso de Inscripción de Estudiantes.

La Institución Educativa acoge el calendario y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental para el proceso de inscripción y prematrícula, tanto de estudiantes antiguos como de aquellos que ingresan por primera vez al sistema educativo.

- **Estudiantes Antiguos:** La preinscripción de los estudiantes que ya hacen parte de la institución se realiza en las fechas estipuladas oficialmente por la Secretaría de Educación. Este proceso garantiza la continuidad en el servicio educativo.
- **Estudiantes Nuevos (Primera infancia y preescolar obligatorio):** Podrán inscribirse en los períodos definidos por la autoridad educativa, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en la institución.
- **Estudiantes provenientes de otras instituciones educativas:** Serán admitidos únicamente si existen cupos disponibles y si presentan certificación de buen comportamiento emitida por su institución de origen. El proceso de inscripción se realizará en las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Departamental.
- **Estudiantes en situación de desplazamiento (SIPOD):** Los niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de la Población Desplazada tendrán derecho a un proceso de inscripción inmediato, priorizando su derecho fundamental a la educación.
- **Estudiantes extranjeros:** Deberán presentar los certificados de estudios de años anteriores debidamente apostillados, en cumplimiento con la normativa vigente para validar sus estudios previos.
- **Estudiantes fundadores:** Tendrán prioridad de ingreso aquellos estudiantes que, habiendo pertenecido originalmente a la institución, se hayan trasladado a otra y deseen retornar, siempre y cuando presenten certificación de buen comportamiento.
- **Asistencia a la jornada de matrícula:** Todo estudiante que aspire a formalizar su matrícula deberá presentarse el día indicado, acompañado por uno de sus padres o acudiente legal, con la documentación requerida y completa.

Estas políticas garantizan el acceso equitativo, ordenado y transparente al servicio educativo, conforme a la normativa vigente y al compromiso institucional con la inclusión y la calidad educativa.

5.7 Proceso de admisión para estudiantes provenientes de otras instituciones educativas.

En la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, el proceso de admisión de estudiantes que provienen de otras instituciones educativas está regulado por criterios previamente definidos por el Consejo Académico, el Comité Escolar de Convivencia y con el aval del Consejo Directivo. Dichos criterios buscan preservar la armonía institucional, fortalecer la sana convivencia escolar y garantizar un ambiente pedagógico favorable para el aprendizaje.

Los criterios y condiciones de admisión son los siguientes:

- **Certificación de comportamiento:** Solo se admitirán estudiantes que presenten una certificación oficial de comportamiento con Desempeño Superior o Desempeño Alto, expedida por la institución de procedencia. Este documento debe ser parte integral del historial académico del estudiante.
- **Acta de Compromiso Preventivo:** Al momento de la matrícula, tanto el estudiante como su parente de familia o acudiente deberán firmar una Acta de Compromiso Preventivo, en la cual se establezca la siguiente cláusula:
“Si durante el periodo inicial de permanencia del estudiante en la institución se evidencian comportamientos que atenten contra la sana convivencia escolar, la institución procederá con la cancelación del cupo asignado. En caso de no presentarse dichas situaciones, el acta de compromiso perderá vigencia una vez finalice el periodo inicial.”
- **Documentación completa:** No se admitirán estudiantes con documentación incompleta. Se considera documento primordial el observador del alumno, el cual debe contener información detallada sobre el historial disciplinario del estudiante.
- **Casos de admisión por acción jurídica:** En situaciones excepcionales en las que, por vía judicial, la institución se vea obligada a admitir a un estudiante con historial de

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

comportamiento aceptable o insuficiente, dicha admisión se hará bajo las siguientes condiciones:

- Matrícula condicional.
- Seguimiento riguroso por parte del Comité Escolar de Convivencia y/o del Consejo Directivo.
- Posibilidad de remisión del caso a las entidades competentes si se considera pertinente.
- En caso de reincidencia en comportamientos inapropiados, la institución procederá a la cancelación del cupo.
- **Retiro injustificado:** El estudiante que se haya retirado de la institución sin causa justificada y presente un número de ausencias superior al 25% de la intensidad horaria anual no será admitido nuevamente.
- **Requisitos académicos y de convivencia adicionales:** Los estudiantes provenientes de otras instituciones deberán presentar, además de los requisitos exigidos a los estudiantes antiguos, los siguientes documentos:
 - Certificado de aprobación de grado quinto (si aplica).
 - Certificados de los grados de secundaria cursados.
 - Observador del alumno.
- **Ingreso a partir del segundo periodo académico:** Si el estudiante solicita ingreso a la institución después del primer periodo del año lectivo, deberá presentar los boletines de calificaciones de los períodos cursados en la institución de origen. Estos boletines permitirán validar el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante para su legalización en el SIMAT.

Este proceso tiene como propósito asegurar una adecuada articulación entre los estudiantes que ingresan y la cultura institucional, así como velar por el bienestar y la calidad del ambiente educativo de toda la comunidad escolar.

5.8 Proceso de Admisión para Estudiantes en Condición de Desplazamiento.

En concordancia con el principio de inclusión educativa y la garantía del derecho fundamental a la educación, la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla brinda atención prioritaria a los

niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento forzado, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

Los estudiantes que se encuentren registrados en el Sistema de Información de la Población Desplazada (SIPOD) y cuyos padres o acudientes soliciten cupo, serán admitidos de manera inmediata, siempre que exista disponibilidad institucional. La atención educativa no estará condicionada a la entrega inmediata de los documentos requeridos. A estos estudiantes se les otorgará el tiempo necesario para ponerse al día con la entrega de la documentación exigida por la institución, en un marco de comprensión y acompañamiento humanitario, sin que ello afecte su proceso formativo.

Las condiciones de admisión y los requisitos de matrícula para los estudiantes en situación de desplazamiento serán, en términos generales, los mismos que se aplican a los estudiantes provenientes de otras instituciones educativas. No obstante, se tendrá especial consideración en los tiempos de entrega documental y en la flexibilidad para la formalización de su matrícula, sin desconocer la normatividad vigente. Este proceso responde al compromiso institucional con la equidad, la inclusión social y la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

5.9 Proceso de Matrícula.

La matrícula constituye el acto formal mediante el cual se legaliza la permanencia del estudiante en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla durante el respectivo año lectivo. Este proceso se realiza de acuerdo con los formatos oficiales establecidos por la Secretaría de Educación Departamental y se rige por los principios de legalidad, compromiso y responsabilidad compartida entre la institución y las familias.

La matrícula implica la aceptación y compromiso explícito por parte del estudiante y su padre de familia o acudiente con las normas y disposiciones contenidas en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia.

5.10 Requisitos para legalizar la matrícula.

Para que el proceso de matrícula se considere válido y legalizado, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Estar debidamente inscrito en la institución.
- Presentar certificación de buen comportamiento, si proviene de otra institución educativa.
- Entregar completa la documentación exigida por la Secretaría de Educación y por la institución.
- Diligenciar correctamente el formato oficial de matrícula.
- Firmar el formato de matrícula tanto el padre de familia o acudiente como el estudiante.
- Realizar el pago total correspondiente al valor de la matrícula, en caso de aplicar.
- Firmar el contrato de matrícula por parte del padre de familia o acudiente, incluyendo el respectivo pagaré y la autorización para su diligenciamiento en caso de requerirse.

Nota: En caso de estudiantes provenientes de otras instituciones educativas, la matrícula será aceptada únicamente si el estudiante ha sido retirado del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y presenta la documentación completa exigida.

5.11 Matrícula para estudiantes de primera infancia – Grado Transición.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1515 del 3 de julio de 2003, y teniendo en cuenta la Sentencia del Consejo de Estado (Sala de lo Contencioso Administrativo) del 27 de enero de 2011, que anula el literal c) del artículo 3º de dicha resolución, se establece que:

- El requisito de edad para ingresar al grado transición es haber cumplido cinco (5) años, sin que sea obligatorio que esta edad se cumpla antes del inicio del calendario escolar.
- Tendrán prioridad en el proceso de matrícula los niños y niñas que provienen de los hogares de bienestar, en el marco del principio de articulación entre los niveles de educación inicial y preescolar.
- Conforme a lo establecido por resolución interna del Consejo Directivo, no se aceptarán estudiantes en calidad de asistentes en el grado transición ni en ningún otro nivel

educativo, garantizando así la responsabilidad institucional en la atención educativa formal de los matriculados.

5.12 Causas que motivan la no renovación de la matrícula.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Manual de Convivencia y del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE), establece las siguientes causas por las cuales no se renovará la matrícula de un estudiante para el siguiente año lectivo:

- **Incumplimiento de plazos y requisitos:** La no formalización de la matrícula dentro de los plazos establecidos por la Rectoría y registrados en el SIMAT, así como el incumplimiento total de los requisitos contemplados en el Manual de Convivencia y el procedimiento institucional de matrícula, constituirán motivo para no renovar el cupo. Los plazos serán establecidos por la Rectora, de acuerdo con las condiciones particulares de cada periodo académico.
- **Decisión del Comité Escolar de Convivencia o del Consejo Directivo:** La institución se reserva el derecho de no renovar la matrícula cuando, previa evaluación y concepto del Comité Escolar de Convivencia o del Consejo Directivo, se determine que el estudiante ha incurrido en situaciones reiteradas de mal comportamiento que afecten la sana convivencia escolar.
- **Reprobación del año escolar con antecedentes disciplinarios:** En los casos en los que un estudiante repreube el año académico y tenga historial de comportamiento insuficiente o negativo, perderá automáticamente el derecho a renovar su matrícula.
 - Si el comportamiento final del año es aceptable, el Consejo Directivo podrá considerar su reingreso bajo condición de matrícula condicional.
 - Si el comportamiento es excelente o sobresaliente, se respetará su cupo, aun cuando haya reprobado.
- **Incumplimiento de actas de compromiso:** El incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la firma de actas de compromiso suscritas con la institución, ya sea por parte del estudiante o de su familia, será motivo suficiente para no renovar la matrícula.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- **Renuncia voluntaria a la permanencia en la institución:** Si el estudiante o sus padres de familia/acudientes expresan de manera abierta y voluntaria su desinterés en continuar en la institución, la matrícula no será renovada para el siguiente periodo.
- **Situación financiera pendiente:** En el momento de formalizar la matrícula, si se evidencia que el estudiante mantiene deudas pendientes de años anteriores y no se ha llegado a un acuerdo de pago, la institución podrá abstenerse de renovar el cupo.
 - En casos de pago irregular de pensiones, el Consejo Directivo evaluará la situación y podrá autorizar la matrícula previa firma de un pagaré en blanco por parte del acudiente, como garantía de cumplimiento del compromiso financiero.

Estas medidas buscan garantizar la responsabilidad compartida entre la institución, el estudiante y su familia, la coherencia con el proyecto formativo, y la consolidación de una comunidad educativa comprometida con el respeto, la excelencia académica y la convivencia armónica.

5.13 Edades de Ingreso de los Estudiantes en el Momento de la Matrícula

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla acoge con compromiso los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en lo referente al acceso equitativo, inclusivo y pertinente de los estudiantes, considerando sus particularidades individuales. A continuación, se establecen los rangos de edad de ingreso al momento de la matrícula, diferenciando entre población sin necesidades educativas especiales (NEE) y aquella que presenta condiciones de discapacidad, como discapacidad intelectual leve o limitaciones físicas diagnosticadas:

Tabla 8

Edades de ingreso de los estudiantes en el momento de la matrícula.

Nivel	Grado	Edad de Ingreso
Primera infancia	Párvulos	2 años cumplidos o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo – Sin NEE
Primera infancia	Párvulos	3 años – Discapacidad intelectual Leve diagnosticado – Con apoyo de niñera
Primera infancia	Párvulos	3 años – Población con Limitaciones Físicas – Con apoyo de niñera
Primera infancia	Prejardín	3 años cumplidos o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo – Sin NEE
Primera infancia	Prejardín	4 años – Discapacidad intelectual Leve diagnosticado – Con apoyo de niñera
Primera infancia	Prejardín	4 años – Población con Limitaciones Físicas – Con apoyo de niñera
Primera infancia	Jardín	4 años cumplidos o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo – Sin NEE
Primera infancia	Jardín	5 años – Discapacidad intelectual Leve diagnosticado – Con apoyo de niñera
Primera infancia	Jardín	5 años – Población con Limitaciones Físicas – Con apoyo de niñera
Preescolar	Transición	5 años cumplidos o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo – Sin NEE
Preescolar	Transición	Hasta 8 años – Discapacidad intelectual Leve diagnosticado
Preescolar	Transición	Hasta 8 años – Población con Limitaciones Físicas
Básica Primaria	Primero	Hasta 8 años – Población sin NEE

Básica Primaria	Primero	Hasta 9 años – Discapacidad intelectual Leve diagnosticado
Básica Primaria	Primero	Hasta 9 años – Población con Limitaciones Físicas
Básica Secundaria	Sexto	Hasta 13 años – Población sin NEE
Básica Secundaria	Sexto	Hasta 15 años – Discapacidad intelectual Leve diagnosticado
Básica Secundaria	Sexto	Hasta 15 años – Población con Limitaciones Físicas

Nota: Los estudiantes que se matriculen en la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla deberán certificar la edad mínima requerida según el grado correspondiente. Además, es indispensable cumplir con los requisitos de admisión establecidos en el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Manual de Convivencia.

La asignación de cupos por grado responde a un análisis riguroso de las capacidades físicas, técnicas, financieras y administrativas de la institución, definiéndose cada año lectivo una proyección acorde a los recursos disponibles y a la demanda educativa del contexto.

5.14 Estrategias de Acceso y Permanencia Escolar

La Institución Educativa ha consolidado un conjunto de estrategias orientadas a garantizar el acceso, la continuidad y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, respondiendo a los principios de inclusión, equidad y calidad establecidos por la normatividad vigente. Estas estrategias se articulan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia, con el propósito de fortalecer las trayectorias educativas completas de todos los estudiantes.

A continuación, se describen las principales acciones e iniciativas implementadas:

- La institución fue creada mediante la Resolución 03513 del 30 de octubre de 2012, como entidad de Educación Formal, lo cual respalda jurídicamente su funcionamiento.

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

- Se dispone de un PEI actualizado y resignificado según las necesidades del contexto, en concordancia con la normatividad nacional.
- El PMI ha sido estructurado conforme a la normativa vigente y se ejecuta a través de cuatro grupos de gestión y un equipo de calidad que supervisa su implementación.
- El Manual de Convivencia contempla criterios claros de admisión para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en situación de desplazamiento.
- El SIEE define con claridad los procesos de evaluación, promoción y seguimiento al aprendizaje de los estudiantes, con criterios inclusivos y formativos.
- La planta física es de propiedad institucional, con espacios amplios y adecuados para el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y de bienestar.
- Se cuenta con un equipo docente completo, con perfiles profesionales idóneos que responden a las necesidades académicas de la comunidad educativa.
- Se promueve un ambiente escolar seguro y propicio para el aprendizaje, mediante la aplicación de normas institucionales contenidas en el Manual de Convivencia, el SIEE y los manuales de funciones.
- Se ofrecen servicios complementarios como acceso a internet, transporte escolar, biblioteca, cooperativa estudiantil y espacios de integración que favorecen el bienestar de los estudiantes.
- Se dispone de infraestructura tecnológica que apoya los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales.
- Se articulan campañas y brigadas de salud que benefician directamente a los estudiantes, favoreciendo su permanencia y bienestar físico y emocional.
- Se implementan procesos de nivelación académica para aquellos estudiantes que presentan dificultades en su rendimiento escolar.
- Se fortalecen los procesos investigativos mediante la conformación de semilleros de investigación estudiantil.
- La institución ofrece el Bachillerato Técnico con énfasis en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, promoviendo la formación para el trabajo y el emprendimiento.

- Se mantiene un convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) - Seccional Ocaña, que facilita la continuidad de los egresados hacia la educación superior.

Estas acciones se constituyen en pilares fundamentales para promover trayectorias escolares completas, con sentido de pertenencia, permanencia efectiva y proyección hacia la vida universitaria o laboral, consolidando el compromiso institucional con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

5.15 Manuales Base de la Organización Institucional

5.15.1 Manual de Funciones

El Manual de Funciones de la Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” constituye un documento fundamental que estructura las responsabilidades y obligaciones de todos los integrantes de la comunidad educativa. Su propósito es orientar el cumplimiento de los deberes inherentes a cada cargo o dependencia, promoviendo así el normal funcionamiento institucional y garantizando la construcción de ambientes escolares caracterizados por la tolerancia, el respeto y la sana convivencia.

Este manual, considerado un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), fue elaborado con la participación de los diversos miembros de la comunidad educativa. En su segunda edición, se integraron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación, las disposiciones institucionales vigentes y las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El manual de funciones define los perfiles de los actores que conforman la comunidad educativa, precisando sus tareas específicas dentro del proceso de formación integral de los estudiantes. Esta formación se fundamenta en principios y valores de inspiración bíblica, orientada desde una perspectiva humanista que reconoce al educando como un ser social, respetuoso, crítico, valorativo, autónomo y creativo. La institución sustenta su filosofía en el personalismo, entendiendo este como el desarrollo individual que se apoya en dos valores esenciales: la alegría y la responsabilidad.

La construcción y aplicación del manual de funciones responde a criterios clave que aseguran su pertinencia y operatividad, tales como:

- La fundamentación legal vigente.
- La definición clara de la línea de autoridad institucional.
- La articulación con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
- El diligenciamiento de los formatos institucionales.
- El establecimiento de canales de comunicación efectivos para la divulgación de información.
- La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este documento contribuye de manera significativa a la organización interna de la institución, fortaleciendo la gestión escolar y consolidando una cultura organizacional orientada al cumplimiento de los fines educativos y al mejoramiento continuo.

5.15.2 Manual de Procedimientos

En la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, el Manual de Procedimientos constituye un instrumento fundamental que describe, de manera secuencial y sistemática, los protocolos establecidos para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de las funciones institucionales. Este documento proporciona una guía clara sobre las rutas operativas que deben seguir los diferentes actores de la comunidad educativa, facilitando la ejecución, evaluación y seguimiento de los procesos administrativos, pedagógicos y convivenciales.

El manual de procedimientos es un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su aplicación contribuye significativamente al fortalecimiento de la organización institucional, asegurando la coherencia entre las funciones asignadas y los mecanismos establecidos para su cumplimiento.

La construcción de este manual responde a criterios técnicos y normativos que garantizan su pertinencia y articulación con los lineamientos institucionales, tales como:

- La fundamentación legal vigente que rige el quehacer educativo en Colombia.
- La línea de autoridad dispuesta en el organigrama institucional.
- Las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
- Las orientaciones definidas en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Los requisitos y condiciones para la integración de los órganos del Gobierno Escolar.
- El diligenciamiento y uso adecuado de los formatos institucionales para la documentación de procesos.

Este manual permite visibilizar y organizar los procedimientos internos, fomentando una gestión escolar eficiente, participativa y orientada al mejoramiento continuo. Su implementación asegura que cada miembro de la comunidad educativa conozca y respete las rutas definidas para el desarrollo de sus funciones, promoviendo así una cultura institucional basada en la responsabilidad, la transparencia y el compromiso colectivo. *Ver documento anexo.*

5.16 Sistema de matrículas y pago de pensiones

La matrícula y las pensiones son componentes esenciales del acceso al servicio educativo en los establecimientos privados. Su regulación se encuentra estipulada en el Decreto 1075 de 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 y tiene como propósito garantizar la equidad, la transparencia y la sostenibilidad institucional.

En Colombia, las tarifas de matrícula y pensión se definen con base en los resultados de la autoevaluación institucional y la clasificación que emite anualmente la Secretaría de Educación correspondiente, según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Esta clasificación se estructura en tres regímenes: Libertad Regulada, para instituciones con certificación de calidad o altos puntajes en evaluación; Libertad Vigilada, para aquellas con puntajes intermedios; y Régimen Controlado, en el caso de bajos resultados o incumplimientos normativos, conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994.

La definición de tarifas se realiza mediante la plataforma EVI (Evaluación de Instituciones), en la que los establecimientos deben reportar su autoevaluación, estructura de costos y propuesta tarifaria a través de los formularios oficiales. Las secretarías de educación no exigen documentos físicos, ya que todo el proceso es digital, y son ellas quienes emiten, antes del inicio del calendario de matrículas, la resolución de tarifas y clasificación institucional.

El artículo 4 del Decreto 2253 de 1995, compilado en el Decreto 1075 de 2015, diferencia dos conceptos fundamentales:

- Matrícula: suma anticipada que se paga una sola vez al año, al momento de formalizar o renovar la vinculación del estudiante al servicio educativo.
- Pensión: valor anual distribuido generalmente en 10 mensualidades, que otorga al estudiante el derecho a participar en el proceso formativo durante el año lectivo. No obstante, cada institución puede establecer una periodicidad distinta, siempre que no supere los cobros trimestrales.

La tarifa de la matrícula no puede superar el 10% del valor total anual autorizado. El valor de las pensiones, por su parte, se incrementa anualmente siguiendo uno de dos métodos:

- Método Normal: se aplica un porcentaje de incremento sobre la tarifa del grado cursado el año anterior.
- Método Especial: diferencia entre estudiantes que ingresaron al primer grado antes o después de 2003, aplicando incrementos diferenciados.

El Ministerio de Educación Nacional define cada año, mediante resolución, los porcentajes máximos de incremento y los criterios técnicos para su aplicación, considerando el régimen de clasificación de cada institución, su desempeño en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) y su compromiso con la mejora continua de la calidad educativa.

5.17 Servicios complementarios y costos educativos

5.17.1 El servicio de loncheras o tienda escolar.

El servicio de transporte escolar, en caso de ser requerido, deberá ser asumido económicamente por el padre de familia, quien gestionará el pago directamente con el prestador

del servicio contratado. La institución no interfiere en esta contratación, pero orienta sobre condiciones mínimas de seguridad y cumplimiento.

Costos educativos vigentes para el año 2025 correspondientes a los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria (grados sextos a undécimo) han sido establecidos con base en lo estipulado por la Resolución No. 010063 del 05 de diciembre de 2024. Dicha resolución fue debidamente analizada por el Consejo Directivo de la institución, y su artículo 6 autoriza el ajuste en los costos educativos.

Tabla 9

En atención a esta normativa, se definieron los siguientes valores para el año 2025:

Grado	Tarifa anual (matrícula + pensión)	Matrícula 10% de la tarifa anual
Prejardín	3.085.063	308.506
Jardín	3.085.063	308.506
Transición	3.085.063	308.506
Primero	3.085.063	308.506
Segundo	1.763.537	176.354
Tercero	1.763.537	176.354
Cuarto	1.763.537	176.354
Quinto	1.763.537	176.354
Sexto bachillerato	3.770.633	377.063
Séptimo bachillerato	3.770.633	377.063
Octavo Bachillerato	3.770.633	377.063
Noveno Bachillerato	3.770.633	377.063

Tabla 10

Matrícula Básica Secundaria Más Otros Cobros

Grado	Guías	Papelería y sistematización	Seguro Estudiantil
Sexto	280.000	150.000	7.000

SEPTIMO	280.000	150.000	7.000
OCTAVO	280.000	150.000	7.000
NOVENO	280.000	150.000	7.000

5.18 Políticas de costos administrativos y académicos

La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11º, del Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, aplica políticas institucionales de inversión de recursos económicos, en estricta relación con el PEI, en lo referente a costos administrativos y académicos, entre las que se pueden mencionar:

- Dotaciones pedagógicas tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
- Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.
- Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.
- Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
- Adquisición de impresas y publicaciones.
- Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
- Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.

- Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado e] pago de viáticos.
- Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
- Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.

5.19 Evaluación de los recursos: humanos, físicos, económicos y tecnológicos

En La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, el proceso de administración de recursos obedece al estudio de necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos hechos por los docentes a través de los respectivos planes de compra. Este proceso es orientado y vigilado por el señor director ejecutivo, el consejo directivo, en procura de la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros.

5.19.1 Políticas de administración de los recursos físicos

Para lograr el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física de La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, con el objetivo de garantizar buenas condiciones de infraestructura para la adecuada prestación del servicio educativo, cada año, el director ejecutivo y la contadora elaboran el presupuesto anual de la institución, para la ejecución de obras dentro de la institución.

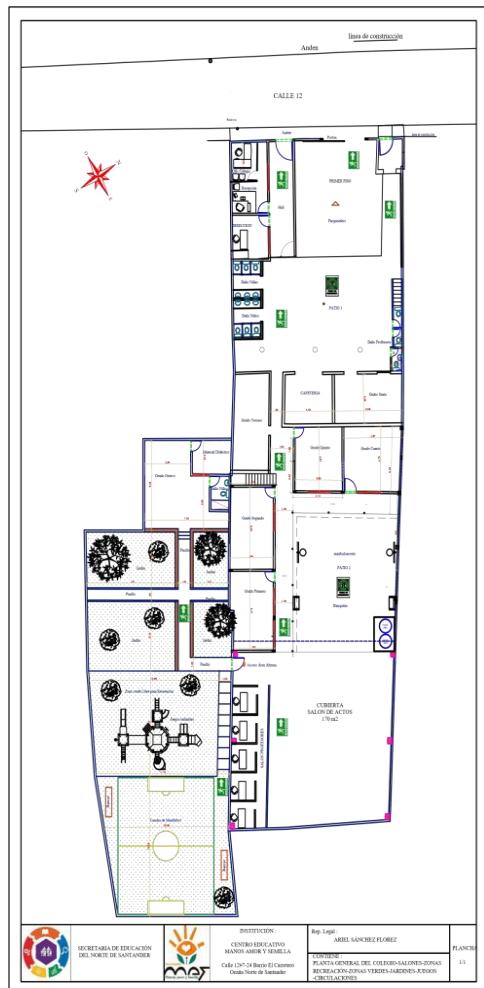
En los archivos de la institución educativa, reposan los planos de la infraestructura física en donde aparece la señalización pertinente.

Proyecto Educativo Institucional

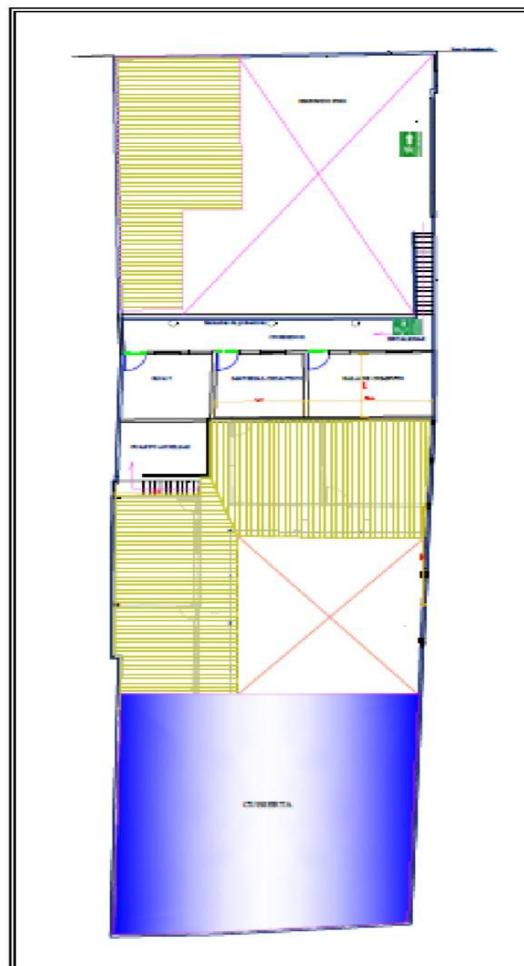


Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

Primer piso



Segundo piso



La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, cuenta con el respaldo de la Iglesia Lirio de los Valles la cual provee de la infraestructura o planta física y ayudas audio visuales para que su funcionamiento.

En la institución, se hace seguimiento a la asignación y utilización de los espacios físicos, bajo condiciones establecidas en el manual de procedimientos y en actas elaboradas en el momento que se prestan las instalaciones de Institución Educativa para uso de la comunidad.

En lo referente al tema de la seguridad de la Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, se cuenta con celador y una alarma de seguridad.

Infraestructura física

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, cuenta con unas instalaciones adecuadas consistentes en la Iglesia Cristiana Lirio de los Valles con las siguientes características:

- Nueve salones.
- Un patio central para recreación, reunión general y de padres de familia. c) Una cafetería.
- Un laboratorio de física y química
- Cuatro oficinas
- Ocho baños.
- Una sala de cómputo compartida con biblioteca
- Cafetería
- Parqueadero
- Cancha
- Zona verde para el desarrollo de proyectos ambientales
- Salón de materiales
- Salón múltiple con área de enfermería.

Elementos de oficina

- 5 escritorios de oficina
- 18 computadores de mesa
- 5 sillas de escritorio
- 120 sillas plásticas blancas
- 2 archivador en madera
- teléfono
- fotocopiadora e impresora
- 5 televisores

- 1 video Beam
- 1 cámara de video con su respectivo trípode
- 1 cámara fotográfica con su respectivo trípode
- 1 planta de sonido con accesorios respectivos (Micrófonos, cables)

Ver anexo carpeta de inventario

La iglesia Cristiana Lirio de los Valles sede en la Ciudad de Ocaña adquirió una infraestructura, la cual ha sido adaptada para que funcione La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla.

- El ciclo de preescolar funciona en tres aulas para los grados de párvulos a transición en jornada de la tarde.
- El ciclo de básica primaria funciona en 5 aulas de clase para los grados de primero a quinto de primaria; de primero a tercero en jornada de la tarde, el grado de cuarto y quinto en jornada de la mañana, un salón pequeño para biblioteca, una sala de informática que presta sus servicios como, un salón múltiple mediano, un salón para la Rectora y secretaria, un patio para estudiantes de primaria, un cuarto de materiales
- El ciclo de básica secundaria funciona en 4 aulas de clase 1 salón medianos para laboratorio, un aula de informática, un salón para coordinación y biblioteca, un salón pequeño para materiales y bodega, un salón para profesores, un comedor estudiantil pequeño, cooperativa, un kiosco, 4 unidades sanitarias, una cancha con piso de cemento con un módulo de gradería.
- El ciclo de media académica funciona en 2 aulas de clase en jornada de la mañana.

5.20 Presupuesto año 2025 de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

La Institución Educativa se proyecta a aumentar el número de estudiantes para el año 2025 y de esta manera adquirir más recursos que permitan invertir en la adquisición de activos dando mayor credibilidad y calidad educativa.

5.21 Políticas de administración de recursos para el Aprendizaje

Para lograr un óptimo aprendizaje a través del desarrollo pedagógico, del plan de estudios, de los proyectos pedagógicos transversales y de la investigación en el aula, la institución cuenta con una serie de recursos didácticos como sala de informática, algunos instrumentos de laboratorios para ciencias, biblioteca equipos de audiovisuales, elementos deportivos, que facilitan el trabajo pedagógico, para suplir las diferentes necesidades específicas.

5.22 Biblioteca escolar

En desarrollo de lo dispuesto en los Artículos 138 y 141 de la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 42 del Decreto 1860 de 1994, La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla con la ayuda de los docentes y de los estudiantes a través de la ejecución de proyectos de trabajo social, tiene organizada la biblioteca escolar en las diferentes áreas, con el propósito de ofrecer a los estudiantes, soporte pedagógico sobre las áreas y asignaturas establecidas en el plan de estudios. La biblioteca en la Institución ha sido dotada con textos escolares donados.

La biblioteca es para el servicio de consulta de los estudiantes de básica primaria, la cual es organizada por estudiantes de último grado como parte del proyecto de trabajo social y atendida por los docentes titulares. De igual manera existe una biblioteca para el servicio de los estudiantes de básica secundaria, organizada por áreas y grados; es atendida por la coordinación de La Institución Educativa con la modalidad de préstamo, por no contar con el espacio suficiente para realizar consultas.

Como mecanismo de protección y cuidado del material de biblioteca, cuando el estudiante solicita textos de consulta, se hace el respectivo registro. Además, todos los estudiantes, al finalizar el año escolar, deben diligenciar su paz y salvo, incluyendo la firma de la persona que en el momento esté al frente de la biblioteca.

5.23 Material y equipo educativo

Según lo dispuesto en el Artículo 45 del Decreto 1860 de 1994, La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, administra las ayudas educativas que facilitan el proceso pedagógico, a través de los estamentos del gobierno escolar.

La institución invierte cada año, parte de los dineros de matrícula, en la consecución de material didáctico, según los requerimientos de los docentes. Se cuenta con material didáctico para el desarrollo de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, como: elementos para matemáticas y geometría, mapas, láminas de biología, elementos deportivos, instrumentos musicales, laboratorios de ciencias naturales, química y física, juegos matemáticos, vestuarios para danzas y material fungible.

5.24 Fuentes de financiación para la prestación del servicio

La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, para su normal funcionamiento necesita recursos financieros que le permitan sufragar los gastos de mantenimiento y adecuación de la planta física, así como los gastos que demandan los diferentes proyectos establecidos en el plan de mejoramiento institucional, en el plan operativo y en los diferentes proyectos pedagógicos, para garantizar un servicio educativo acorde con las metas y objetivos institucionales.

5.25 Fuentes de financiamiento

La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, recibe cada año recursos económicos derivados de los dineros de matrícula y excedentes de años anteriores, asignados.

Los docentes tanto de primaria como de bachillerato trabajan el tema de tienda escolar y loncheras con el propósito de recolectar algunos recursos que puedan ayudar a solventar los gastos de la institución.

5.26 Presupuesto base

El Artículo 2 del Decreto 4719 de 2008, determina que los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal, sin embargo, también determina que las autoridades del establecimiento educativo poseen autonomía para la administración y ejecución de dichos recursos. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica.

En La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, el señor director ejecutivo en coordinación con la contadora administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4719 de 2008 y el Decreto 4807 de 2011, es decir, realizan acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de los recursos y rendición de cuentas.

El director ejecutivo es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

Antes del inicio de cada vigencia fiscal, el señor director ejecutivo presenta ante el Consejo Directivo, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del año siguiente, quienes se encargan de analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el documento en mención, donde se garantice la asignación de recursos para la realización de actividades pedagógicas, científicas, culturales, deportivas, o la participación de los estudiantes en eventos de representación institucional. Se deja constancia en el acta respectiva.

Las diferentes actividades, académicas y administrativas, desarrolladas por La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, implican costos de funcionamiento que garanticen su operatividad, por tal motivo las contrataciones son sujetas a presupuesto anual.

Las instalaciones físicas donde funcionará La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla será en la Iglesia Cristiana “Lirios de los Valles”.

Inversión. Según las necesidades que se detectan en la auto evaluación institucional los dueños de La Institución Educativa hacen su respectiva inversión.

La contabilidad de la institución es elaborada por una Contadora, quien es la persona designada por el Director Ejecutivo, para llevar los informes contables acerca de los ingresos y egresos, aprobados por el Consejo Directivo, ajustados y soportados por los planes de compras que los docentes solicitan y presentan ante la señora Rectora, en concordancia con la priorización de necesidades de sus grupos y de acuerdo a las líneas de inversión contempladas en el Artículo 11 del Decreto 4719 de 2008 y en el Decreto 4807 de 2011, en lo referente a la utilización de los recursos y en estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional.

Los soportes contables consisten en facturas y en órdenes de compra. Los documentos contables son archivados y reposan en la secretaría general de la Institución, en forma física y digital.

Los colegios privados presentan los ingresos y egresos anuales ante la secretaría de educación.

5.27 Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

Organización

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994, De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa: Está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, directivas docentes y administrativos. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Institución Educativa Manos. Amor y Semilla

El estudiante: Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

Madres, padres de familia o acudientes de los estudiantes: La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar se debe apoya la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en la Institución.

Directivas docentes: Su campo de acción es la Institución Educativa en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión la institución se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

Los docentes: Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y cristiano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

Personal administrativo: Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía de La Institución Educativa y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

5.28 Estructura Organizativa Administrativa (ver organigrama en anexos)

En la institución los niveles de participación están enmarcados en la estructura organizacional que permite que cada miembro de la comunidad educativa asuma un rol participativo, basado en el trabajo individual, trabajo en equipo, concertación de tareas, respetando la singularidad, propiciando la socialización, fomentando la autonomía y la libertad, dentro de un esquema de dirección, asesoría, control y evaluación. Estos niveles están reconocidos así:

Proyecto Educativo Institucional



Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental y Municipal.

Generan las leyes, los Decretos reglamentarios, las resoluciones, circulares, políticas, lineamientos generales y orientaciones en general.

Rectora. Asume las responsabilidades propias de su cargo, constituye y preside el gobierno escolar. Desarrolla junto con el equipo de gestión lo planeado en el PEI y el PMI.

Consejo directivo. Dentro de sus funciones decide todos los aspectos de funcionamiento de La Institución Educativa. Participan en la planeación, elaboración y evaluación del PEI y del PMI Aprueba Los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa, dentro de los procedimientos dispuestos en las leyes y decretos vigentes y el manual de Convivencia y Manual de Funciones y Procedimiento.

Estudiantes. Son la razón de ser de la Institución, todo lo que realiza está en función de su formación personal, reciben los beneficios de un servicio educativo de calidad, que se expresan en la transformación de la realidad con un alto nivel de vida.

Consejo académico. Estudia, modifica, adapta y aprueba el currículo, de conformidad con la Ley, los decretos, las políticas, las necesidades y aspiraciones de la institución. Organiza el Plan de Estudio, conforma las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes, estableciendo los criterios para su funcionamiento y cumplimiento de sus tareas.

Docentes. Lideran los procesos de enseñanza, reflexión y análisis sobre el objeto del conocimiento. Elaboran, proponen, interpretan, implementan y ajustan el currículo y los Proyectos pedagógicos e institucionales según las indicaciones del MEN y SED y propenden por un aprendizaje significativo en los estudiantes, asumen los principios de la Educación personalizada, y constructiva, buscando el mejoramiento continuo.

Administrativos. Asumen la representación, formulación y análisis de los aspectos legales que tienen que ver con esa dependencia, velando por la legalidad de los actos financieros, académicos y los procedimientos pertinentes. A su vez son asesoradas por las directivas y los

profesionales de la legislación educativa colombiana. Hacen parte de estas dependencias, como colaboradoras de las mismas, la auxiliar de Oficina.

Consejo de Padres de familia. Apoyan y colaboran con las decisiones del gobierno escolar, velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en lo relacionado con el compromiso que tiene todo acudiente.

5.29 Talento humano

La Institución Educativa, Manos, Amor y Semilla, para el desarrollo de los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y de comunidad, que se generan día a día, en el marco de la tolerancia y el respeto, cuenta con una nómina preferencial de docentes, con perfiles definidos que garantizan la calidad del servicio educativo, así como de personal competente en el área administrativa y de gestión

5.30 Perfiles y asignación académica

La señora Rectora de la Institución, distribuye anualmente la carga académica a los docentes de bachillerato, teniendo en cuenta, no solo la especialidad que cada uno acredite, sino también el desempeño y la experiencia manifiesta a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de básica primaria y preescolar, el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, sin tener en cuenta su perfil profesional, debido a que, en este nivel educativo, cada docente debe atender todas las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

Actualmente, La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, posee la siguiente planta de cargos y de personal, con perfiles bien definidos, coherentes con la Propuesta PEI y con la normatividad vigente:

- Una Rectora
- Una Coordinadora
- Una secretaria en propiedad, Contadora.
- Dos auxiliares de servicios generales.
- 19 docentes, con perfiles definidos en las diferentes áreas.
- 1 celador

Existen necesidades sentidas en la institución, en recurso humano para: Psico- orientación.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla cuenta con la representación legal del Señor Ariel Flórez Sánchez, que es de su propiedad; la dirección de la Lic. Edith Lorena Martínez Quintero y al mismo tiempo se selecciona el personal adecuado que cuente con el perfil del cargo para la prestación del servicio educativo.

Administrativos: La planta de administrativos está conformada por 2 administrativos, con la colaboración de 1 secretaria con su respectiva auxiliar, y 1 auxiliar de servicios generales.

5.31 Capacitación docente

En La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, los docentes se capacitan, de manera personal e independiente, buscando el mejoramiento, tanto académico como laboral, con el propósito de mejorar su labor docente y a la vez elevar su calidad de vida.

La Institución por su parte, a través de la gestión directiva, viene acogiendo las capacitaciones que ofrece la Secretaría de Educación Departamental, la asociación de colegios privados. Se disponen los espacios necesarios, para que los docentes reciban dichas capacitaciones, con el propósito de mejorar la labor docente dentro del aula de clase a través de la innovación en estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo del Modelo Pedagógico de Escuela Activa, adoptado por la institución.

El Sena y la UPFS Ocaña existe un convenio donde los docentes, padres de familia y estudiantes de la institución cuentan con el acompañamiento y las capacitaciones necesarias solicitadas por la rectora para el apoyo del proyecto empresarial.

5.32 Jornada laboral

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, según las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, la jornada laboral de los directivos, docentes y administrativos, está organizada de la siguiente manera:

Tabla 11

Jornada Laboral Institución educativa Manos, Amor y Semilla

JORNADA LABORAL – DECRETO 3020 – ARTICULOS 9, 10 y 11		
PERSONAL	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
DOCENTE	<p>Asignación académica; Ejecución de actividades curriculares complementarias tales como: la administración del proceso educativo; La preparación de su tarea académica;</p> <p>La evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el PEI; Actividades de planeación y evaluación institucional.</p>	<p>Mínimo seis (6) horas diarias en el establecimiento educativo, las cuales serán distribuidas por la Rectora de acuerdo con lo establecido En el artículo 7º del Decreto 3020. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la Institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 9 del Decreto 3020, Como actividades curriculares complementarias.</p>
DIRECTIVO DOCENTE	<p>Funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.</p>	<p>Todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.</p>

5.33 Políticas de evaluación de la gestión (autoevaluación institucional)

Para La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, la cartilla 34 es la guía para la realización anual de la Autoevaluación, en el marco de la ruta del mejoramiento Institucional,

en cada una de las áreas de gestión. La autoevaluación institucional, es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Mejoramiento.

Se han adoptado políticas institucionales en el marco de la autoevaluación institucional:

- Acatar las disposiciones legales emanadas por la Secretaría de Educación Departamental.
- Fortalecer los equipos de gestión, rotando la asignación del líder, para cada año lectivo.
- Trabajar en los formatos oficiales para la autoevaluación.
- Realizar la autoevaluación por gestiones, en la última semana de desarrollo institucional, tomando como punto de partida el documento del año anterior.
- Programar reuniones con el Equipo de Calidad para revisar y ajustar la autoevaluación institucional.
- Socializar la autoevaluación en reunión conjunta de docentes.
- Elaborar las actas respectivas, que evidencien el trabajo realizado por los equipos de gestión.

5.34 Reglamento de docentes y administrativos

Como documento anexo al PEI, La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, ha elaborado el Reglamento interno para Docentes y Administrativos, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Capítulo III de la Ley 715 del 2001, que establece las funciones del señor rector, como primera autoridad de la institución, con potestad para realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades, a la secretaría de educación Departamental, en caso de ser necesario.

En el reglamento interno para docentes y administrativos, se establecen una serie de reglas que buscan que la institución funcione de manera adecuada, que haya un ambiente cómodo que facilite el cumplimiento de funciones de forma correcta. En este documento se fijan normas de convivencia y sanciones al incumplimiento.

Referencias

- Ainscow, M., & Miles, S. (2009). Developing inclusive education systems: How can we move policies forward? *Prospects*, 39(3), 205–214. <https://doi.org/10.1007/s11125-009-9110-2>
- Black, P., & Wiliam, D. (1998). Assessment and classroom learning. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*, 5(1), 7–74. <https://doi.org/10.1080/0969595980050102>
- Black, P., & Wiliam, D. (1998). Inside the black box: Raising standards through classroom assessment. *Phi Delta Kappan*, 80 (2), 139–148.
- Bruner, J. (1997). La educación, puerta de la cultura. Visor.
- Cabero, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning. RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 9(1), 1–18.
- Camilloni, A. (2007). La evaluación como oportunidad. Paidós.
- Camilloni, A. R. (2007). *El saber didáctico. Paidós.
- Coll, C. (1990). Psicología y currículum: Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar. Laia.
- Coll, C. (1996). Psicología de la educación y práctica educativa. Paidós.
- Coll, C. (2017). Psicología y currículo: Una perspectiva socioconstructivista. Morata.
- Díaz Barriga, F., & Hernández, G. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista (4.^a ed.). McGraw-Hill.
- Díaz-Barriga, F., & Hernández, G. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: McGraw-Hill.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
- Gimeno Sacristán, J. (1995). La evaluación como instrumento de mejora educativa. Morata.
- Gimeno Sacristán, J. (1995). Los contenidos en la reforma: Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Morata.
- Gimeno Sacristán, J. (1995). La pedagogía por objetivos: Obsesión por la eficiencia. Morata.
- Jonassen, D. H. (1996). Computers in the classroom: Mindtools for critical thinking. Merrill.
- Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2008). Active learning: Cooperation in the college classroom*. Interaction Book Company.
- Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2008). Active learning: Cooperation in the university classroom* (3rd ed.). Interaction Book Company.
- Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2008). Learning together and alone: Cooperative, competitive, and individualistic learning (5th ed.). Allyn & Bacon.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2004). Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía. MEN.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2006). Estándares básicos de competencias: Lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. <https://www.mineducacion.gov.co>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2006). Lineamientos de política para la educación preescolar, básica y media. MEN.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2013). Modelos educativos flexibles para poblaciones en situación de vulnerabilidad. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Política de uso y apropiación de medios y TIC en educación. Bogotá, Colombia.

Piaget, J. (1975). La equilibración de las estructuras cognitivas. Ariel.

Pozo, J. I. (2006). *Aprendices y maestros: La nueva cultura del aprendizaje. Alianza Editorial.

Pozo, J. I. (2006). Aprendizaje y desarrollo: El nuevo enfoque educativo. Morata.

Salinas, J. (2008). Enseñanza flexible, aprendizaje abierto: Reflexiones sobre el papel de las TIC en la educación. Universidad de las Islas Baleares.

Salinas, J. (2008). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. RUSC. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 5*(1), 1–12.

Tobón, S. (2013). Educación basada en competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Ecoe Ediciones.

Tobón, S. (2013). Evaluación de competencias: Hacia una educación inclusiva, contextualizada y con sentido*. Ecoe Ediciones.

Tobón, S. (2017). El enfoque socioformativo: Una propuesta para la formación basada en competencias. ECOE.

UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, Tailandia.

UNESCO. (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación.

UNESCO. (2015). Repensar la educación: Hacia un bien común mundial. UNESCO.

Vygotsky, L. S. (1979). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.

Wertsch, J. V. (1993). La mente en acción: Una teoría sociocultural del pensamiento. Paidós.